

INVESTIGACIÓN COMPARADA
DE LA INCIDENCIA DE LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
CIVIL EN MÉXICO, GUATEMALA
Y BELICE EN EL DESARROLLO
DE LA DEMOCRACIA
Y EL RESPETO DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Josefina Franzoni Lobo



INVESTIGACIÓN COMPARADA
DE LA INCIDENCIA DE LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
CIVIL EN MÉXICO, GUATEMALA
Y BELICE EN EL DESARROLLO
DE LA DEMOCRACIA
Y EL RESPETO DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Josefina Franzoni Lobo

Esta publicación es un producto del centro regional de América Latina y el Caribe de la Iniciativa Innovación para el Cambio (I4C), bajo la supervisión de Grupo FARO (Ecuador).

I4C América Latina y el Caribe, cuya visión es ser un ecosistema de referencia regional sobre innovación social, donde se vinculan diferentes saberes y agentes a favor del desarrollo sostenible de la región, es uno de los seis vibrantes centros alrededor del mundo y que se encuentra liderado por las siguientes organizaciones: Alianza ONG (República Dominicana), Grupo FARO (Ecuador), Jóvenes contra la Violencia (Guatemala) y RACI (Argentina).

ÍNDICE

Introducción	4
I.- Marco conceptual	5
I.I Cultura política	3
I.II Participación ciudadana y movilización social	7
I.III Sociedad civil	10
II.MÉXICO	
II.I Semblanza histórica del sistema político mexicano	16
II.II Organizaciones de la Sociedad Civil en México	22
II.III Incidencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Democracia y la defensa de los Derechos Humanos	25
III.- GUATEMALA	
III.I Semblanza histórica del sistema político guatemalteco	40
III.II Organizaciones de la Sociedad Civil en Guatemala	48
III.III Incidencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Democracia y la defensa de los Derechos Humanos.	55
IV. BELICE	57
IV.I Semblanza histórica del sistema político de Belice	57
IV.II Organizaciones de la Sociedad Civil en Belice	61
IV.III Incidencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Democracia y la defensa de los Derechos Humanos	63
V.-Análisis comparado de la incidencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el desarrollo de la Democracia y la defensa de los Derechos Humanos en México, Guatemala y Belice	64
Bibliografía	75
ANEXOS	80



INVESTIGACIÓN COMPARADA
DE LA INCIDENCIA DE LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
CIVIL EN MÉXICO, GUATEMALA
Y BELICE EN EL DESARROLLO
DE LA DEMOCRACIA
Y EL RESPETO DE LOS
DERECHOS HUMANOS

INTRODUCCIÓN

El análisis de la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en la democracia de México, Guatemala y Belice remite a la construcción de identidades colectivas, prácticas y conflictos desde donde los ciudadanos se relacionan con el poder político.

Este complejo fenómeno requiere la comprensión de las especificidades de cada contexto nacional para decodificar los marcos de referencia que, en cada país, han definido las acciones de las organizaciones de la sociedad civil para impulsar el respeto de los derechos ciudadanos.

Para el propósito de este trabajo, en la primera parte del documento se hace una breve reflexión sobre algunos conceptos clave para la comprensión de los marcos, repertorios y acciones que realizan las organizaciones de la sociedad civil en el contexto de tres países, para impulsar cambios en las instituciones del sistema político y su relación con la ciudadanía.

En la segunda parte del documento se hace la semblanza histórica del contexto social y político de los tres países para observar sus especificidades y diferencias y el mayor o menor grado de dificultad que tienen las acciones de la sociedad civil en este espacio regional en el momento actual.

Por último, el tercer apartado sirve para hacer una reflexión preliminar del campo de oportunidades que han tenido las organizaciones de la sociedad civil en los tres países, así como las dificultades y desafíos que han enfrentado para motivar cambios a favor de la democracia.

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 Cultura Política

El concepto de cultura política permite acercarnos a los marcos y discursos con los que las organizaciones de la sociedad civil definen sus acciones para el avance de la democracia y la defensa de los derechos humanos.

La cultura política está conformada por las percepciones, valores, ideales e imaginarios que orientan la participación ciudadana. De acuerdo con Weber¹ la cultura está contenida en las normas y formas de valorización; es el conjunto de constelaciones heterogéneas formadas por intereses en pugna, conflictos políticos y motivaciones pragmáticas construidas históricamente.

Es decir, más que una imposición, es una construcción social, en la que participan de manera diferenciada las instituciones de los tres niveles de gobierno, los partidos políticos, las organizaciones sociales, los grupos de poder económico, las instituciones religiosas, las costumbres, las tradiciones y los medios de comunicación, entre otros actores.

Desde luego, no todos estos actores tienen el mismo peso y nivel de incidencia. Dependiendo del campo o posición en la que se ubiquen los grupos sociales será el tipo de cultura política y la mayor o menor incidencia que logren tener para introducir transformaciones en la relación entre el poder político y la ciudadanía.

En países con marcada desigualdad económica y social, como es el caso de México, Guatemala y Belice, los ciudadanos de sectores marginados, que no se sienten representados en el sistema político, ni incluidos en las políticas públicas y programas de gobierno, llegado el momento desarrollan estrategias para ser visibilizados.

Ante la falta de diálogo e interlocución, promueven la acción colectiva y la movilización social para mostrar su desaprobación al ejercicio de gobierno y expresar sus demandas de atención e inclusión social en el sistema legislativo, la administración de justicia, las políticas públicas y los programas de gobierno. Assies et al., en su trabajo Ciudadanía, cultura política y reforma del Estado en América Latina cuestionan la visión política legalista de la ciudadanía en contextos como el latinoamericano, en donde amplios sectores no tienen acceso a los derechos constitucionales, renuncian a la participación electoral y eligen la acción colectiva y los movimientos sociales como recursos de participación para buscar la igualdad de derechos en una sociedad desigual.

En México, Guatemala y Belice –en mayor o menor medida–, existen marcadas desigualdades sociales y, amplios sectores de ciudadanos, históricamente no han compartido los valores del sistema político ni se sienten representados en sus instituciones. Para ellos, la democracia electoral es insuficiente para producir cambios en el sistema político y, más aún en su posición de ciudadanos. La experiencia les ha enseñado que logran más con la acción colectiva y la movilización social que con el voto.

El contexto socioeconómico, político y cultural puede producir distintos tipos de cultura política. Cuando hay desconfianza en las instituciones, los ciudadanos que no se sienten representados, cuestionan el estilo de gobierno (debido a la corrupción, ilegalidad, abuso de autoridad, uso discrecional de la ley, etc.) y optan por formas de participación política distintas a las formales. Son estos grupos ciudadanos, precisamente los que engruesan las filas de la oposición.

¹ Weber, M. (1964). *Historia y Sociedad: Esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.

² Assies, W., Calderón, M., et al (2002). *Ciudadanía, Cultura Política y reforma del Estado en América Latina*. Michoacán, México: Colegio de Michoacán.

Esta es la perspectiva de la participación de algunas organizaciones de la sociedad civil de los tres países de estudio que se enmarcan en lo que hemos definido como cultura política crítica, entendida como los marcos y discursos de determinados sectores de la ciudadanía, que si bien reconocen a las instituciones del Estado, optan por relaciones de confrontación y resistencia para introducir cambios normativos y legislativos que incorporen a grupos excluidos. Sus portadores utilizan la acción colectiva y la movilización social para colocar nuevos temas en la agenda de los partidos políticos y la opinión pública y, en este proceso celebran alianzas con otros sectores sociales inconformes (estudiantes, sindicatos, campesinos), se agrupan, organizan y movilizan en distintos espacios. Con frecuencia utilizan formas públicas de protesta para plantear sus demandas, mostrar su oposición y generar cambios en el sistema político.

Los grupos, organizaciones y ciudadanos con cultura crítica desconfían de la clase política y las instituciones públicas y se pronuncian por la vigilancia y la rendición de cuentas. Su objetivo es lograr cambios que aseguren una relación distinta con el poder político. Ahora bien, dentro de la cultura política crítica, identificamos dos subconjuntos: la cultura crítica legal y la cultura crítica radical.

La primera es atribuible a las organizaciones civiles nacionales e internacionales que utilizan los recursos que las instituciones ofrecen, para promover cambios sociales con grupos específicos. Generalmente se trata de cambios legislativos dirigidos a solucionar problemas de determinados sectores con núcleos problemáticos focalizados, tales como el movimiento de mujeres, los homosexuales, los ambientalistas y los grupos étnicos, entre otros. Su objetivo es lograr un cambio gradual en el orden institucional, para lograr el acceso menos desigual de los ciudadanos a los beneficios que ofrecen las instituciones del Estado. Su participación política está encaminada a introducir los temas de su interés en la agenda de los partidos políticos, el trabajo legislativo y los programas de gobierno.⁴

Por su parte, la cultura política crítica radical es atribuible a sectores que se pronuncian por cambios radicales en el sistema político y la organización social. Sus formas de acción y movilización incorporan –en algunos casos– la vía armada y ponen en riesgo la gobernabilidad.⁵

En mayor o menor medida la revisión histórica de la participación ciudadana en Centroamérica desde las organizaciones de la sociedad civil se ubica, –con algunos matices– en marcos de referencia que corresponden a la cultura crítica legal y, en otros momentos sus formas de acción colectiva y movilización social expresan una cultura crítica radical.

Este fue el caso de Guatemala durante la movilización armada, mientras que en el caso de México la acción de muchas organizaciones corresponde a la cultura crítica legal y en otros a la cultura política patrimonial, basada en el clientelismo político. Del mismo modo, en Belice las organizaciones trabajan con los parámetros definidos en la cultura crítica legal y patrimonial. Más adelante, en el apartado de la semblanza histórica revisaremos la acción de las organizaciones de la sociedad civil en cada contexto.

³ Franzoni, J. (2015). Cultura política de migrantes indígenas a Estados Unidos y Participación Ciudadana. México: CONACULTA-FONCA y Miguel Ángel Porrúa.

⁴ Josefina Franzoni Lobo, *Ibidem*, pp 15-16.

⁵ Josefina Franzoni Lobo, *Ibidem*, p.17.

⁶ Se entienden como marcos de referencia al conjunto de interpretaciones y significados que dan los actores a un problema social determinado, revisando las oportunidades y limitaciones políticas que enfrentan al poder político.

1.2 Participación ciudadana y movilización social

Para discutir la participación ciudadana y la movilización social, es necesario precisar el concepto de ciudadanía. La condición de ser ciudadano hace referencia –en primer término, a la pertenencia a un territorio y, por tanto, a los derechos y obligaciones que se derivan de esta condición tanto para el Estado como a las personas nacidas en ese territorio. El marco jurídico institucional que define el ser ciudadano, si bien permite tener a mano una primera definición, es insuficiente para analizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el avance de la democracia.

Partiendo del presupuesto de que el concepto de ciudadanía es flexible porque se transforma (ya sea para enriquecerse o debilitarse) en función de condiciones estructurales, la dinámica económica, social y política nacional e internacional, debemos considerar las apuestas previsibles en los cambios que existen actualmente en los tres países de estudio en América Central.

En el marco de la teoría política, algunos autores hablan del debilitamiento de la política, debido a la pérdida de credibilidad, representatividad y participación ciudadana, mientras que otros señalan que existe una vigorización de la participación ciudadana. Aunque con distinto ritmo aparecen estos dos elementos en la escena social latinoamericana y otras regiones del mundo.

El llamado déficit de legitimidad causado por la falta de representación que tienen amplios sectores ciudadanos en las instituciones, los órganos de gobierno y el aparato legislativo, la atención se vuelve a la emergencia de una nueva ciudadanía que participa y pone de manifiesto la heterogeneidad de individuos, grupos y sectores sociales que hay al interior de una sociedad.

Esta nueva visión de ciudadanía confronta la visión universalista de ciudadano con significado moral basado en los derechos del individuo privado, porque no cumple las demandas de atención de los grupos excluidos del ejercicio de derechos, debido a la desigualdad social y el acceso diferenciado a las instituciones.

De acuerdo con Dahrendorf (1997) en la ciudadanía hay un núcleo básico de derechos indispensables que aluden a la integridad personal, el debido proceso legal, la libertad de expresión y otros que engloban los derechos humanos básicos. Sin embargo, en esta definición universalista se omiten las diferencias sociales, pues su premisa son las normas jurídicas, sin considerar a amplios sectores sociales que viven en condiciones socioeconómicas de pobreza y desigualdad social que, de facto están impedidos para ejercer sus derechos.

Frente a la heterogeneidad socio cultural, la desigualdad social y económica que prevalece en la sociedad latinoamericana, reclama nuevas formas de prácticas participativas que, obligadamente, transforman la acepción tradicional de ciudadanía.

En palabras de Judit Bokser (2002) “La emergencia de nuevos universos identitarios y la necesidad de explorar la visibilidad y la legitimidad de las diferencias plantea el interrogante sobre cuáles son los alcances y límites del reconocimiento político e institucional de la alteridad, inserta en los profundos cambios en los espacios públicos, en los perfiles y las figuras de la política, en los espacios de mediación e intermediación, de representación y reconocimiento, de participación y acción” (Bokser,2002,35).

En este nuevo proceso no debemos omitir las consecuencias que ha tenido en la formación de nuevas formas identitarias el proceso de globalización, que si bien plantea el reconocimiento de la hegemonía institucional del sistema democrático, favorece –como contraparte–, la participación ciudadana en la construcción de la esfera pública vinculada a la defensa del ejercicio de derechos y la actualización del término y significado de la democracia. En este sentido, se presenta la discusión que promueven las organizaciones de la sociedad civil para que se reconozcan nuevos derechos, poniendo el acento en la democracia social, más allá de la democracia electoral.

Actualmente, la lucha por el avance de la democracia se centra en el binomio representación-participación. En América Latina hay vacíos en la racionalidad, institucionalidad y la gobernabilidad de los poderes políticos. Ese déficit democrático ha motivado la organización y participación ciudadana por diversas vías como son: la acción colectiva y la movilización social para lograr representación tanto en el marco institucional legal, como en las políticas públicas y los programas de gobierno.

La observación ciudadana, a través de la rendición de cuentas, la responsabilidad entre gobernantes y gobernados y la formulación de demandas ciudadanas por mayor número de canales de expresión y reconocimiento de los derechos de sectores excluidos que tiene raíces locales, regionales e internacionales. En palabra de Bokser "la democracia tiende a afirmarse a nivel global, de modo tal que como idea-proyecto, en su carácter generalizante, parece abrir la puerta a un desarrollo en el nivel global, en el marco, indiscutiblemente, de procesos no continuos, multidimensionales, fragmentados y contradictorios...la emergencia y el reforzamiento de viejos y nuevos universos identitarios, la pluralización de actores y las interacciones más allá de delimitaciones espaciales fomentan la formación de redes que atraviesan grupos, etnias, naciones y regiones y, ofrecen novedosos referentes de identificación"(Bokser,2002,47).

En el contexto actual vale preguntarse sobre el peso que tiene el contexto nacional en la construcción de la ciudadanía y el avance de la democracia. Sin duda, el sistema institucional en cierta medida favorece la imposición de límites o la apertura a la participación ciudadana. En opinión de Nancy Thede (2002) la ciudadanía es un lugar de litigio y de negociación, porque la ciudadanía se desarrolla junto con los problemas que enfrenta la sociedad y, en particular en las reivindicaciones que plantean los movimientos sociales para que se produzcan cambios en el sistema institucional.

En este contexto, las organizaciones de la sociedad civil son un actor importante en la cultura democrática, (entendida ésta como una cultura promotora y actuante de una cultura de derecho y diálogo entre ciudadanos y el poder político y de gobierno) y el avance de la democracia, por cuanto promueven la confrontación, el diálogo y negociación con el Estado para visibilizar a los sectores excluidos y demandar el reconocimiento de sus derechos, aun en el marco de las amenazas que plantea el neoliberalismo a escala global.

En estas circunstancias la acción colectiva, la movilización social y la participación ciudadana directa -a través de mecanismos como el referéndum, la revocación del mandato y el plebiscito-, o indirecta formada por las interfaces socio estatales en que participan las organizaciones de la sociedad civil producen -en alguna medida- cambios en la cultura política, los proyectos que abanderan distintos actores sociales y políticos y amplían el significado de la ciudadanía.

Desde luego, el vínculo entre organizaciones de la sociedad civil, acción colectiva, movilización social y participación ciudadana corresponde a las relaciones sociales y políticas que se desarrollan en un tiempo, espacio y sistema político determinado. El Estado en su acepción amplia y el régimen de gobierno con sus normas, leyes y la operación de su entramado institucional es capaz de regular las relaciones sociales cuando se trata de un gobierno legítimo y representativo.

Por el contrario, cuando las instituciones del Estado y sus representantes no tienen legitimidad y amplios sectores ciudadanos no están representados en los programas institucionales, las leyes y políticas públicas, forman invariablemente a un sector excluido que tiene una relación distinta con el sistema político. En sistemas políticos autoritarios en donde prevalece la violación a los derechos humanos, la corrupción y la impunidad, la participación ciudadana se vale de otros recursos.

La historia de los países de la región corresponde -en alguna medida- a este modelo, porque ahí la oposición de grupos, partidos y organizaciones de la sociedad civil tienen una ventana de oportunidad para su acción en el marco jurídico-legal de los regímenes "democráticos", apoyándose en las leyes nacionales y los compromisos suscritos por sus gobiernos a nivel internacional.

Estos recursos en muchos momentos se convierten en la base de argumentación de la acción social y política de los ciudadanos excluidos y marginados de sus derechos civiles, políticos y culturales y les sirven de marco para emprender acciones y demandar, a los gobernantes y representantes en el Congreso, el respeto de sus derechos y el cumplimiento de la Ley. Las demandas generadas y acumuladas por los agravios históricos de que han sido víctimas, son el punto de partida para exigir transformaciones en su situación actual.

Este es el principio de identidad que aglutina a diversas organizaciones y asociaciones sociales, partidos políticos de oposición, actores económicos (en algunos casos) y organismos internacionales, entre otros actores sociales y políticos, que dan vida a los movimientos sociales.

Siguiendo a Tamayo (2016) la acción colectiva es una práctica imprescindible de los movimientos sociales. Contra el desagravio, anteponen la movilización y la organización. Ésta es la consigna central. La movilización significa participar en acciones de activismo político que requieren de una fuerte inversión de recursos, incluyendo los de tipo moral y emocional (Tamayo, 2016, 91).

Sin embargo, también la acción de las organizaciones ciudadanas suma a actores que se identifican en el proyecto de transformar, sin que esto signifique que formen grupos homogéneos. Al contrario, a su interior hay distintos grupos que tienen diferente posición frente al poder político, interpretan de distinta manera los acontecimientos en los que participan y eligen distintos recursos y mecanismos para llegar a sus objetivos.

En tanto la acción colectiva y los movimientos sociales están insertos en un contexto sociohistórico y político, el análisis comparado de las organizaciones de la sociedad civil en distintos países exige la revisión histórica para identificar los puntos de convergencia y diferencia que hay al interior de los grupos, actores y ciudadanos que protagonizan la acción.

¿Las identidades que se construyen de manera temporal, qué posibilidades tienen de mantenerse o diluirse en el espacio de un movimiento social? ¿cómo se relacionan como oposición frente al sistema político y de gobierno? ¿qué estrategias emplean para sumar consensos con otros actores? y lo más importante, ¿qué recursos y acciones emplean para lograr mayor impacto desde la condición de oposición para que haya transformaciones que aboguen por el respeto de los derechos humanos y el avance de la democracia?

Por otra parte, está la participación ciudadana como acción política expresada en las distintas formas de intervención directa de los agentes sociales en actividades públicas (Cunill, 1997,74).

Siguiendo a Cunill, Hevia de la Jara (2010) resume los mecanismos de participación ciudadana desarrollados en América Latina durante los años 80 y 90 en: 1) la acción legislativa directa (plebiscito, referéndum y revocación de mandato, 2) formulación de intereses particulares en políticas públicas (consejos consultivos, asambleas ciudadanas) o, lo que el autor llama representación de intereses y 3) cogestión en prestación de servicios públicos. En esta perspectiva la participación ciudadana se resume en dos vías; por un lado, la participación directa y, por otro la participación en interfaces socio estatales, entendidas éstas como espacios de intercambio y conflicto determinadas estructuralmente por la política pública y, al mismo tiempo, por los proyectos, fuerzas y estrategias de los actores (estatales y sociales) involucrados (Inzunza, 2010, 285). En este sentido la participación ciudadana indirecta para empujar cambios en la atención de determinadas temáticas (salud, educación, justicia, trabajo, migración, etc.), la defensa de derechos de grupos específicos (indígenas, mujeres, jóvenes, adultos mayores, etc.) y el desempeño eficiente de gobierno, tiene como trasfondo la defensa de derechos ciudadanos y la lucha por una relación de poder menos desigual entre el estado y los ciudadanos.

Al llegar aquí es pertinente preguntarse ¿qué tanto la participación ciudadana basada en la representación de intereses y las interfaces socio-estatales no constituyen mecanismos de despolitización de la acción ciudadana?

¿Es que actualmente el quehacer político ciudadano utiliza otros mecanismos que aseguran el avance gradual de la construcción de la democracia? o ¿la apertura legal a la participación ciudadana es un mecanismo de contención política del descontento a través de la atención focalizada en grupos vulnerables?

A diferencia de las investigaciones enfocadas en el análisis subjetivo del discurso y la interpretación que hacen los grupos opositores tanto del contexto y la problemática social y política que quieren transformar.

En este trabajo interesa indagar la incidencia de las organizaciones civiles como actores sociales que establecen demandas al poder político con miras a transformar situaciones problemáticas y la inclusión de los grupos sociales excluidos. Es decir, nos interesa analizar primordialmente su acción y, dentro de ésta, su proyecto político. Esto no significa que dejemos de lado el discurso que promueven. Entendemos que éste es un componente central de su proyecto de acción.

Desde nuestra perspectiva, ubicar la participación ciudadana desde la mirada de los protagonistas de una cultura crítica legal y radical (de que hablamos líneas más arriba) tiene sentido, en la medida que ayuda a entender el papel desempeñado por las organizaciones de la sociedad civil en tres países: México, Guatemala y Belice.

Antes de abordar el análisis del papel de las organizaciones de la sociedad civil y los indicadores que seleccionamos para ese efecto en los tres países de estudio, es pertinente hacer una breve revisión del concepto de sociedad civil.

1.3 Sociedad Civil

El término sociedad civil se ha construido a partir del distanciamiento del Estado y el mercado, y sus atributos distintos a las dos esferas anteriores. Son organizaciones que no están en la lógica económica del mercado, pues su oferta de bienes y servicios, su personalidad jurídica y constitución legal corresponde a una forma de funcionamiento sin fines de lucro, aun en el caso de las organizaciones asistencialistas. Pero más que analizarlas dentro del concepto genérico de tercer sector, nuestro universo de estudio se enfoca en aquellas que promueven desde el espacio público la ciudadanía participativa.

En los clásicos hay distintos conceptos de sociedad civil. Hegel la definió como una esfera intermedia entre la familia y el Estado conformado por las corporaciones, asociaciones profesionales y sindicatos.

Por su parte, Marx la define como resultado de la evolución de las relaciones de clases en la economía capitalista, en donde el Estado está subordinado a una sociedad civil controlada por la clase dominante. Gramsci, en cambio, planteó que hay dos superestructuras; una política formada por los instrumentos jurídicos y coercitivos que utiliza el estado para regular las relaciones sociales de dominación y la sociedad civil que promueve valores éticos y transmite la hegemonía ideológica y cultural que genera el consenso como contraparte a la fuerza coercitiva del Estado (Somuano, 2011, 21).

Por otro lado, John Stuart Mill (1954) plantea que la sociedad civil es un medio de salvaguardar la libertad del individuo frente al gobierno y la opinión pública. Él distinguía a partir de la esfera Self-regarding y Other regarding el espacio público de la acción del estado y la opinión pública, y el privado conformado por la sociedad civil, en donde los otros no tienen derecho a opinar. Este es el espacio de intercambios no políticos que suceden entre particulares; que se diferencian del Estado, por el lugar que ocupan en la sociedad.

De esta forma, el término de sociedad civil que comenzó como una categoría política, se reafirmó en esa posición durante la Revolución Francesa, porque los ciudadanos organizaron movilizaciones y acciones de protesta contra el absolutismo monárquico.

Más adelante, el pensamiento liberal marcó la diferencia del Estado, la sociedad política y la sociedad civil, como esferas delimitadas pero interrelacionadas. Mientras el estado y la sociedad política está formada por el gobierno, el sistema de justicia y los partidos políticos, la sociedad civil es considerada como algo externo a la esfera política, más que en su interrelación, se le define a partir de ser el opuesto a la sociedad política (Arditi, 2004).

La recapitulación del concepto clásico de sociedad civil nos lleva a tomar la definición de Gramsci, por ser la que tiene mayor correspondencia con la sociedad civil y, concretamente las organizaciones que actualmente tienen una acción política que se define como democracia participativa, entendida como el amplio conjunto de acciones que van desde acciones colectivas que buscan expresar y resolver políticamente intereses particulares, hasta la presión por distintos medios no-violentos para que las decisiones públicas atiendan intereses universalizables, como los derechos económicos sociales y culturales. Desde luego, esta apertura de espacios que dan nuevo sentido al “interés público” no garantizan el acceso de los grupos excluidos a la toma de decisiones (Pirker, 2012,157).

En la historia moderna y concretamente en la segunda parte del siglo XX reaparece la sociedad civil como actor social. La emergencia de la sociedad civil tuvo lugar en tres contextos. En Europa del Este, las organizaciones de la sociedad civil surgieron como acción crítica contra el Estado socialista autoritario y el partido, representando la reconstrucción de vínculos sociales al margen de la sociedad política. En Polonia, por ejemplo, el movimiento de los trabajadores era opuesto al estado y/o sociedad política. Otro contexto de emergencia de la sociedad civil fue América Latina. En los países que tuvieron regímenes autoritarios en el siglo XX, la sociedad civil fue un actor central para la transición a la democracia, porque los ciudadanos organizados que se oponían a los regímenes autoritarios generaron movimientos sociales que contribuyeron –en alguna medida–, al derrocamiento de las dictaduras, no obstante, la represión política, el exilio, la violencia y la tortura con la que pretendieron acallar a los opositores (Pacheco y Franzoni, 2016).

El tercer contexto se desarrolló en la crisis del estado de bienestar. La discusión europea y norteamericana se centró en el desvanecimiento de la frontera entre el espacio privado y el público y la pérdida de derechos de los ciudadanos “En el marco de las críticas progresistas al Welfare, la sociedad civil emergía como un espacio de experimentación social para el desarrollo de nuevas formas de vida y de solidaridad y de cooperación (Rosanvallon).

O como una red informal de grupos, asociaciones y, sobre todo, de espacios públicos de debate (Habermas). O como el humus de la constitución de movimientos sociales nuevos (Lefort) (Rabotnikof,1999,31). En medio de estas circunstancias la sociedad civil se consideró el espacio de generación o regeneración de confianza apto para el desarrollo de la democracia, por ser una esfera intermedia entre lo privado y “los modos” institucionales de hacer política que generaron movimientos sociales que eran sancionados por el Estado.

Dentro del término sociedad civil se reúne una compleja y amplia diversidad de actores sociales que tienen una misión, visión y acción distinta. Salazar señala que la sociedad civil es una realidad enormemente compleja, desigual y heterogénea “que recubre poderes, intereses, identidades y exigencias plurales y contradictorias (Salazar, 1998)⁷, pero tienen en común la forma en que se organizan y las estrategias de participación que utilizan para trabajar.

Otra de sus características es el conjunto de premisas ético-políticas –que no tienen otros grupos organizados–, y que son ejes centrales en la acción con sus beneficiarios, generalmente, grupos e individuos en situación de vulnerabilidad (Pacheco y Franzoni, 2016).

Otros enfoques del análisis de la sociedad civil subrayan la importancia del capital social que generan, medido por su nivel de asociatividad en el desarrollo social (Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial).

⁷ Salazar, Luis, Las elecciones del 97, México, editorial Cal y Arena, 1998..

La visión de estas instituciones sobre el trabajo de las organizaciones de la sociedad es de agentes que aportan a la actividad económica, en la medida que generan empleos, trabajo voluntario y desarrollan actividades productivas. Es decir, las ubican como el tercer sector (no pertenecientes a la esfera del mercado ni del Estado), porque asumen la responsabilidad social que antes tenía el Estado, bajo la forma de acción solidaria privada. En este sentido, la ubicación que hacen el BID y el BM de la sociedad civil como tercer sector coincide con el prototipo de organizaciones sociales promovido por el modelo neoliberal.

El amplio y heterogéneo número de organizaciones tiene diversos proyectos, diferentes prácticas y formas de relacionarse con el Estado. De acuerdo con Olvera (2010) la heterogeneidad ha sido incentivada, en algunos casos, por políticas estatales dirigidas a atender selectivamente intereses o demandas específicas, en lugar de promover y garantizar el acceso a derechos generales (Olvera, 2010,13).

En el momento actual uno de los problemas que enfrenta cualquier investigador que analice o evalúe, el desempeño de las organizaciones sociales en la defensa de los derechos humanos y el avance de la democracia, es identificar y diferenciar a las organizaciones que trabajan en el marco de la acción política, de aquellas que se subsumen informalmente a políticas de gobierno para la implementación de políticas públicas y programas de asistencia social diseñados y dictados desde las instituciones públicas.

En este caso, el uso de un lenguaje de derechos por ambas esferas de organizaciones, desdibuja –en primera instancia– las diferencias que hay en su proyecto y acción política. Al interior de este universo coinciden proyectos que corresponden a distintos tipos de cultura política y prácticas ciudadanas con tensiones y conflictos, pues tienen diferente cultura política, tradición de trabajo y proyecto político.

Unas se enmarcan en las acciones democrático-participativas, mientras que otras son clientelares, corporativas y autoritarias. En este sentido, es importante distinguir a las organizaciones que desdibujan los conflictos sociales y políticos, a través de la acción solidaria privada, de aquellas que tienen un proyecto de acción política por la defensa de los derechos humanos y la justicia social.

En palabras de Dagnino, Olvera y Panfichi (2010) entre las organizaciones de la sociedad civil en América Latina, “hay proyectos democratizantes que se constituyeron en el periodo de la resistencia contra los regímenes autoritarios y continuaron en la búsqueda del avance democrático, y de otro, los proyectos neoliberales que se instalaron con diferente ritmo y cronología a partir del final de la década de los 80. La perversidad de esta situación es que, apuntando en direcciones opuestas y hasta antagónicas, ambos conjuntos de proyectos utilizan un discurso común” (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2010, 18).

Arato y Cohen, (2000) subrayan que la sociedad civil cumple una función en la creación de una nueva perspectiva de la democracia que supera la visión del derecho del individuo, para enfatizar los derechos de éste como parte de un colectivo o grupo.

Siguiendo a Habermas estos autores señalan que la sociedad civil son actores que tienden puentes con la política y el Estado, son organizaciones altamente democráticas que se convierten en complemento del sistema de partidos, porque al participar como actores sociales con componentes públicos y asociativos, así como individuales y privados resignifican la tesis de los derechos porque los individuos sujetos de esos derechos son seres asociados: “los derechos no sólo aseguran la libertad negativa, es decir, la autonomía de individuos privados o desvinculados.

También aseguran la autonomía (libre del control estatal) de la interacción comunicativa de los individuos entre sí en las esferas pública y privada de la sociedad civil, así como una nueva relación de los individuos con las esferas pública y política de la sociedad y el Estado (incluyendo, por supuesto, los derechos de ciudadanía) (Cohen y Arato, 2000,41).

A pesar del aporte hecho por estos autores en el cambio de foco a los derechos colectivos, la omisión que hacen del conflicto social y político en sociedades marcadamente desiguales deja un vacío importante en el estudio de la acción de las organizaciones de la sociedad civil. Sobre todo, en el contexto de los países latinoamericanos, en donde los años 70 y 80 fueron escenario de luchas y movilizaciones sociales en contra del autoritarismo. En ese entonces, el propósito de la acción política de los actores políticos y sociales era lograr la democracia representativa.

Una vez establecida la democracia electoral, los proyectos de construcción de la democracia pasaron a otro estadio. De acuerdo con O'Donnell sólo el acceso a los derechos civiles, políticos, sociales y culturales garantizaran la ciudadanía integral y, en esa medida, una verdadera democracia, más allá de los aspectos formales (2004b, citado por Olvera 2010,141).

En este orden de ideas, el debate actual sobre democracia pasa del derecho a elegir gobernantes y representantes a través de elecciones libres, a una acepción más amplia que incluye la participación ciudadana y la deliberación en el espacio público. Este espacio es donde las organizaciones de la sociedad civil desde una posición ofensiva plantean los problemas sociales de exclusión, violación de derechos humanos en sentido amplio, los problemas de desigualdad social, corrupción, acceso diferenciado y limitado a la justicia, entre otros temas, que afecta a amplios sectores de la población y demandan ante las instancias de gobierno y el Estado cambios legislativos y políticas públicas para la inclusión de amplios sectores de la población privados del ejercicio de sus derechos humanos.

Sus consignas son el apego a la legalidad, la vigilancia del desempeño gubernamental, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la transparencia del ejercicio de los órganos de gobierno y los funcionarios. Desde su ámbito de competencia las organizaciones de la sociedad civil presionan para que haya cambios en el sistema político y de gobierno que se acerquen a la democracia social.

La doctrina de derechos humanos es un marco normativo y la bandera con que las organizaciones de la sociedad civil llevan al espacio público las demandas de los grupos sociales excluidos, marginados y/o vulnerables, impulsan la atención de su problemática en la agenda de los partidos políticos y las instituciones de gobierno y colocan en la opinión pública la discusión sobre la desigualdad, vulnerabilidad y la violación de sus derechos cívico, económicos, políticos, culturales y ambientales.

Ahora bien, la relación entre las organizaciones de la sociedad civil y el Estado no es lineal, ni homogénea, porque al interior de la sociedad civil hay diferentes proyectos y formas de acción. Y, al interior del Estado coinciden diferentes agentes que pueden tener proyectos distintos que favorecen o inhiben la acción de las organizaciones.

En este punto viene a cuenta la propuesta de revisar la arqueología del Estado de que habla Olvera (2010), en el sentido de que las instituciones del Estado se han formado en distintos periodos políticos y con distintos fundamentos y principios organizativos y programáticos; un ejemplo de esta situación son los gobiernos de coalición en donde algunas de las instituciones del Estado tienen mayor o menor acercamiento con las organizaciones ciudadanas.

Sus consignas son el apego a la legalidad, la vigilancia del desempeño gubernamental, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la transparencia del ejercicio de los órganos de gobierno y los funcionarios. Desde su ámbito de competencia las organizaciones de la sociedad civil presionan para que haya cambios en el sistema político y de gobierno que se acerquen a la democracia social.

En algunos países hay espacios de pluralidad política y de experimentación democrática en ciertos niveles de gobierno, mientras que en otros el federalismo ha servido para la preservación de élites regionales tradicionales que se resisten o adaptan a los procesos políticos nacionales (Olvera, 2010, 39).

En la heterogeneidad de las instituciones del Estado se construyen diferentes interfaces entre la sociedad civil y las instituciones públicas (Izunza, 2010). La coyuntura política es otro elemento interviniente y la alianza que celebran las organizaciones con otras asociaciones (sindicatos, cooperativas), partidos políticos, líderes sociales y movimientos sociales para plantear sus demandas, llevan a diferentes resultados en la construcción de la democracia.

En términos gruesos sabemos que los repertorios o contextos histórico-sociales influyen directamente en la situación de los grupos opositores, el contenido de sus demandas ciudadanas y las formas de participación que eligen. En la contraparte está la estructura de oportunidades políticas que se abre para su acción social y política en coyunturas específicas y la forma en que las interpretan.

Sobre este punto, las aportaciones de Hevia de la Jara, arrojan luz sobre la relación que existe entre el marco legal y la actuación de las organizaciones de la sociedad civil en la construcción de la democracia. En el análisis comparado del significado atribuido a la participación ciudadana en las Constituciones Políticas de distintos países latinoamericanos observa que existe un distanciamiento entre los dictados de la ley y la realidad social.

El autor nos dice “Originalmente todo el poder reside en los ciudadanos que lo ejercen directamente o por medio de la representación.

Aquí la idea de participación se asocia fuertemente con la de legitimidad tanto del sistema representativo –los gobernantes son legítimos porque representan al pueblo quien los elige por medio de participación en elecciones– como del sistema participativo cuando los ciudadanos sin intermediarios proponen o derogan leyes o políticas específicas a través de mecanismos de democracia directa o de deliberación en las interfaces socio estatales territoriales o sectoriales” (Hevia de la Jara, 2010, 385).

En lo que se refiere a la revisión de la acción del sistema político y las instituciones públicas por parte de la ciudadanía organizada, hay que apuntar que la participación ciudadana institucionalizada contribuye a mejorar la eficiencia y eficacia de las políticas, ya sea optimizando los recursos públicos, ofreciendo información a los tomadores de decisiones, vigilando la operación de políticas públicas y programas y/o fortaleciendo el desarrollo de la implantación de éstas.

Sin embargo, como lo apuntan distintos autores (Izunza, Hevia de la Jara, Olvera, 2010) la participación ciudadana institucionalizada de las organizaciones de la sociedad civil frente a las relaciones con el Estado, deben privilegiar la defensa de proyectos alternativos a los planteados por los partidos políticos y, pasar de ser colaboradores a actores que promueven proyectos enmarcados en la defensa de derechos. La acción social y política de las organizaciones de la sociedad civil ubicadas desde esta posición debe marcar las diferencias de proyectos en pugna y tener en el diálogo, confrontación y negociación el principio de la defensa de derechos.

De esta forma, nos dice Hevia Jara se evita incurrir en la participación ciudadana de baja intensidad. La innovación democratizadora debe subraya y defender la pugna legítima de proyectos. En el mismo sentido, Izunza (2010) señala que las interfaces socio estatales, como espacios de intercambio y conflicto en que determinados actores se interrelacionan intencionalmente con base en políticas públicas, proyectos, fuerzas y estrategias de los actores (sociales y estatales) involucrados para ventilar conflictos, que se fundamentan en demandas con criterios de racionalidad pública, crean nuevas formas de resolver los conflictos y generan transformaciones en el sistema de gobierno.

Claro está siempre que las políticas públicas como eje de las interfaces semiestatales están enmarcadas en la rendición de cuentas (con las dimensiones de información, explicación y exigibilidad) que corresponden al cumplimiento de derechos de que es responsable el estado y la capacidad de los ciudadanos de exigir el cumplimiento de éstos.

Desde la mirada de estos autores la participación ciudadana, el marco legal, la capacidad técnica de los observadores y vigilantes del diseño, implementación y resultados de las políticas públicas, la deliberación, conflicto y negociación son componentes necesarios para la construcción democrática de sociedades menos desiguales fundadas en el ejercicio de derechos de todos los ciudadanos.

El problema que nosotros observamos es que las acciones con las que se construyen las interfaces socio estatales no están exentas de dificultades, bien sea porque las instituciones encargadas no promueven la participación ciudadana, omiten o tergiversan información, obvian explicaciones del proceso y sobreestiman los resultados de las políticas públicas implementadas. Por parte de las organizaciones de la sociedad civil un elemento en contra de este tipo de iniciativas es la falta de capacitación técnica especializada para realizar el trabajo de seguimiento, evaluación de impacto y alcance de los resultados de las políticas públicas que tienen muchas organizaciones, para realizar este tipo de trabajo o hay vacíos legales para la participación ciudadana y el cumplimiento de los derechos por parte del Estado.

En este sentido es necesario hacer la semblanza histórica de los sistemas políticos de los tres países de estudio y la legislación sobre participación ciudadana y derechos, para estar en condiciones de ponderar el campo de oportunidades que tienen las organizaciones de la sociedad civil para su acción política y capacidad de incidencia en el avance de la democracia y el respeto de los derechos humanos.

2. MÉXICO

2.1 Semblanza histórica del sistema político mexicano

En México después del movimiento revolucionario de 1910-1917, el nuevo gobierno, ante la necesidad de terminar con el caudillismo y los poderes regionales que impedían centralizar el poder presidencial, aglutinó a las fuerzas sociales en un partido de Estado y promovió una democracia figurada. El Estado corporativo, formado con los trabajadores organizados en la Confederación de Trabajadores de México (CTM), y los campesinos congregados en la Confederación Nacional Campesina (CNC), inauguró una forma de dominación patrimonial centralizada en la figura del presidente que se replicó en los estados de la Federación.

“La presidencia con sus grandes poderes constitucionales, pero sobre todo, con el poder metaconstitucional de ejercer el control absoluto sobre el partido de Estado y sus tres sectores, impidió la división de poderes, subordinó a los gobiernos locales e impidió elecciones con alternativas reales” (Meyer, 2000: 904).¹⁰

La ideología política del nacionalismo tomó los principios de la Revolución y la lucha de clases para justificar la discrecionalidad del poder presidencial. El discurso de la democracia de los trabajadores ganó la simpatía de las masas desposeídas y reforzó la lealtad al presidente como poder central y única persona capaz de sacar adelante la economía, la política y la vida económica y social del país¹¹. De él dependía la cohesión o las rupturas sociales. Personificaba el poder por encima de la ley en un régimen autoritario “natural e inamovible”.

Una vez lograda la estabilidad política, los principales líderes obreros y campesinos formaron parte del sistema político. Con esa estrategia, el Estado nacionalista revolucionario sumó a todas las clases en torno al proyecto de desarrollo económico y social del país¹².

8 Las formas de dominación tradicional, racional y carismática en la realidad se presentan entremezcladas. La dominación legal, que corresponde a la racionalidad económica capitalista, sirvió de marco de referencia para explicar la dominación tradicional y carismática. La tradicional describe el orden feudal, y la carismática, la organización política comunitaria, previa al estado moderno. Las formas de dominación como tipos ideales son un recurso metodológico para comprender los distintos tipos de organización política y la relación con los gobernados, por esa razón, en el análisis de los sistemas políticos coinciden dos o más formas de dominación.

9 Las dos grandes organizaciones de masas sirvieron para neutralizar el poder del ejército, no sólo por su presencia en el mapa político sino porque ambas iniciaron la creación de milicias rurales y obreras (Meyer, 2000). La organización corporativa de la base social culmina con la formación, en 1938, de la confederación oaxaqueña de campesinos (COC), que fue un laboratorio del manejo político contra la clase terrateniente local y base del discurso histórico-político que se identificó con la lucha social y política en Oaxaca. La experiencia política de los grupos campesinos, alentados por el poder central, sus formas de movilización y el tipo de relación que establecen con el poder político y económico local, está todavía acuñada en el discurso político actual

10 En 1946, se transformó el antiguo Partido de la Revolución Mexicana en el Partido Revolucionario Institucional, que nació con la misma estructura corporativa del partido anterior; pero con una diferencia que era fundamental para el proyecto económico y político del estado: abandono el lema de la democracia de los trabajadores y la retórica de la lucha de clases, para tomar la consigna de la colaboración entre clases sociales. El cambio del nombre del partido correspondió al cambio en la correlación interna de fuerza, porque empezaron a perder espacio los representantes de los obreros y campesinos al frente a los sectores medios agrupados en la confederación nacional obrero popular (Meyer, 2000).

11 “La nación se va haciendo con el desarrollo con lo que es común a todos: un lenguaje político que es también habla cotidiana, una moral social configurada a partir del oportunismo y el legalismo; un repertorio valorativo fincado en el caudillismo” (Monsiváis, 2000: 977)

12 Desde la perspectiva cardenista, el proceso de modernización de México se haría teniendo como base la creación de nuevas comunidades agrarias, más un complejo industrial descentralizado, subordinado a las necesidades de aquellas y que de preferencia deberían tomar la forma de cooperativas [...] A partir de la expropiación petrolera de 1938 fuertes presiones internas y externas terminaron por anular el proyecto y llevaron a Cárdenas a dar marcha atrás sin que los sectores populares, base de su régimen, pudieran percatarse de ello y menos aún impedirlo, pues carecían de la independencia necesaria para ello” (Meyer, 2000, 856)

A partir de la década de los cuarenta, el gobierno presidencialista estimuló el desarrollo industrial. Promovió la construcción de infraestructura e incrementó la inversión pública en empresas estatales y paraestatales. Mantuvo la estabilidad política y fortaleció la administración pública con una organización burocrática diversificada que dependía del presidente. Lo mismo sucedió con los gobernadores y el Congreso¹³.

En el nuevo escenario, el poder presidencial sólo era acotado por la coyuntura y las presiones internacionales. Este recurso también lo aprovechó el régimen presidencial para reforzar su poder. Durante el periodo de sustitución de importaciones, la relación de dependencia económica con Estados Unidos justificó su exacerbado nacionalismo para defender la soberanía. Como apunta Tejera, los valores del nacionalismo mexicano se crearon sobre la base de la oposición a Estados Unidos y el fortalecimiento del poder presidencial. El discurso oficial reconocía el ideal de la democracia, pero la posponía “en virtud del interés organizativo, partidario e institucional, que planteaba la soberanía y el desarrollo económico” (Tejera, 1996, ¹⁴).

Con esta ideología, el Estado mexicano justificó su intervención en la economía y convirtió el desarrollo económico y la estabilidad política en los dos puntales de la legitimidad del régimen (Meyer, 2000)¹⁵. El poder del presidente daba para todo, para realizar actos de arbitrariedad, reprimir a la oposición y cometer abusos y corrupción.

A fines de los años cincuenta empezaron a expresarse señales de descontento¹⁵. El monopolio del Partido Revolucionario Institucional (PRI) con elecciones controladas produjo desconfianza en la ciudadanía que aún creía que era necesario el poder presidencial. Todavía para 1986, una encuesta de The New York Times mostró que 53 por ciento de los entrevistados aprobaba el ejercicio del presidente Miguel de la Madrid, 60 por ciento de los priistas y 40 por ciento de los panistas. En 1989, el 80 por ciento de los ciudadanos aprobó a Carlos Salinas de Gortari, aún después de la crisis de credibilidad que generó la elección de 1988 (Moreno, 2003: 28). La dominación patrimonial del Estado mexicano se puso a prueba en los años ochenta, cuando la crisis económica golpeó a la estructura social en su conjunto y la antigua alianza entre la clase política y los empresarios se fracturó¹⁶.

Maquiavelo decía que el príncipe no debía lesionar los intereses económicos de los gobernados, porque eso era motivo de su descontento y desobediencia. La administración de la abundancia —como se conoce al gobierno de José López Portillo— lesionó al grupo empresarial más importante del país: los banqueros. La nacionalización de la banca y la crisis económica que se coronó con la devaluación de la moneda fracturó —como señala Soledad Loaeza— el pacto inter-elitista en que descansaba el autoritarismo (Loaeza, 2001). Fue entonces que los empresarios empezaron a interesarse en participar en la política.

¹³ Meyer describe cómo ante la desigual distribución del ingreso, desde el sistema se atribuía a la corrupción o al manejo inadecuado que hacían del programa algunos funcionarios. Desde ahí se vertía la evaluación negativa de los funcionarios públicos, que después la sociedad utilizaba como explicación del subdesarrollo del país.

¹⁴ “/40 ciudadanos; de tales casos deberá abstenerse, puesto que la mayoría de los hombres cuando no se les lastima en el honor o en los bienes, están tranquilos y sólo hay que ocuparse de reprimir la ambición de unos cuantos; esto se puede lograr con facilidad y de varias maneras” (Maquiavelo, 2007, 137-138).

¹⁵ El autoritarismo del Estado también producía inconformidad en otros sectores sociales. Entre 1949-1952 y 1958-1959 hubo signos de crisis política y el movimiento del 68 mostró el descontento de los sectores medios urbanos frente al autoritarismo del poder político y los valores que transmitía a la vida social.

¹⁶ Durante el gobierno de Miguel de la Madrid, la pérdida del poder adquisitivo del salario, la inflación excesiva (150 por ciento) y la tasa de desempleo abierto, que llegó al 6 por ciento, cuestionaba la capacidad del gobierno y la eficiencia de su cuadro de colaboradores para conducir la economía del país (Meyer, 2000). Con esas condiciones, los sectores sociales que hasta ese momento habían apoyado al Estado patrimonial, estaban dispuestos a participar para transformar el sistema político. El deterioro económico de los sectores medios y populares, la crisis agrícola y las reformas estructurales tendientes a cambiar el modelo económico (descentralización, disminución de la actividad económica, adelgazamiento del Estado y acercamiento con el sector privado), también produjeron enfrentamientos al interior de la élite política.

Ya para entonces, la reprobación de los ciudadanos al ejercicio de gobierno había crecido. La élite económica denunciaba la ineficiencia del gobierno y la ciudadanía asociaba al poder político con las palabras corrupción, abuso de autoridad, ineficiencia, nepotismo e ilegalidad. Algunos grupos empresariales y miembros de la clase media empezaron a integrarse al Partido Acción Nacional (PAN) para competir por el poder político y destruir el monopolio del PRI.

El proyecto económico de apertura y libre mercado impactó en la organización política, las instituciones, los medios de comunicación y los partidos políticos. La cultura política que promovía el Estado era muy distinta a la impulsada por grupos organizados de la sociedad civil y los partidos de oposición. Los valores económicos de modernización, globalización, desarrollo, productividad, eficiencia y apertura iban paralelos a los valores políticos democráticos: desarrollo del federalismo, autonomía en los tres niveles de gobierno y mayor participación ciudadana.

El nacionalismo ciudadano comenzó a delinearse en 1988. La fuerza de nuevos actores en la escena política desdibujó el poder absoluto del presidente e impulsó valores democráticos centrados en la oposición al autoritarismo del partido de Estado.

La pérdida gradual de hegemonía del PRI en el Congreso y los Estados pareció ser el prelude del cambio del patrimonialismo político por formas democráticas que promovían la autonomía de los tres poderes de gobierno, la competencia partidista y el orden legal institucional (Merino, 2003)¹⁸.

La nueva correlación de fuerzas en el Congreso, el mayor equilibrio entre los poderes y la ciudadanización de los organismos electorales (con la creación del Instituto Federal Electoral y el Tribunal Federal Electoral), que avalaron los triunfos de la oposición y la designación de candidatos al gobierno estatal y federal, configuró lo que Crespo denomina presidencialismo acotado o gobierno de minorías, que implicó un cambio en la relación entre los poderes y la forma de hacer política (Crespo, 2005)¹⁹.

No obstante, la magnitud de los cambios, el presidencialismo se mantenía y todavía tiene consenso en una parte considerable de los mexicanos que no conciben el funcionamiento del sistema político sin la figura central del presidente de la república. La aparición de otras fuerzas políticas abrió espacio al diálogo, a la negociación y, en algunos casos, a la confrontación. Se empezaron a expresar nuevos valores políticos.

En el 2000, una encuesta reportó que 60 por ciento de los entrevistados estaban dispuestos a elegir como líder a una persona que conociera y aplicara siempre las leyes, 76.1 por ciento suscribió como verdadera la frase: "a este país lo que le hace falta es un líder fuerte" (Flores y Meyenberg, 2000: 34).

¹⁷ El príncipe es odiado cuando es rapaz, usurpador de bienes y raptor de las mujeres de sus súbditos y ciudadanos; de tales casos deberá abstenerse, puesto que la mayoría de los hombres cuando no se les lastima en el honor o en los bienes, están tranquilos y sólo hay que ocuparse de reprimir la ambición de unos cuantos; esto se puede lograr con facilidad y de varias maneras" (Maquiavelo, 2007, 137-138)

¹⁸ Los esfuerzos de descentralización del poder político de Miguel de la Madrid a través de las modificaciones al artículo 115 constitucional para fortalecer el poder municipal se enfrentaron al control político que entonces ejercía el PRI como partido de Estado, limitaron en un primer momento los alcances de esta reforma legal. Ernesto Zedillo planteó la iniciativa de un federalismo renovado que respetara la autonomía de cada orden de gobierno. La creación del ramo 33 en 1998 permitió descentralizar recursos de los programas sociales a los estados y municipios (Crespo, 2005). Por su parte, Mauricio Merino sostiene que los limitados resultados de la descentralización municipal obedecen al diseño institucional, pues las obligaciones dadas a los municipios no corresponden a los recursos e incentivos de que disponen (Merino, 2003)

¹⁹ "Amparo Casar propone que existen cuatro tipos de gobierno: 1) gobierno unificado en donde el partido del presidente cuenta con la mayoría en el Congreso, 2) el gobierno sin mayoría (el partido del presidente cuenta con mayoría relativa en el Congreso), 3) el gobierno de minoría es cuando el partido del presidente es minoritario en el Congreso en segundo y/o tercer lugar, y 4) el gobierno dividido, es cuando hace alusión a la situación en que un partido de oposición tiene la mayoría en el Congreso" (Crespo, 2005, 156)

A decir de los resultados de esta encuesta, cuando hubo alternancia en el partido de gobierno, la ciudadanía que había votado por la oposición conservaba los valores de la cultura patrimonial que sostuvo al partido de Estado durante siete décadas, y continuaban sobrevalorando la figura del presidente.

Entre 2000 y 2006 hubo cambios en el sistema político que transformaron algunos valores políticos de la ciudadanía. Algunos grupos de ciudadanos se mantenían identificados con los valores de la cultura política que aboga por el poder presidencial fuerte, centralizado, capaz de controlar a los actores políticos y garantizar la estabilidad social y la soberanía nacional²⁰. Otros deseaban el cambio de un sistema autoritario a uno democrático elegido con el voto de los ciudadanos²¹.

Crespo describe que los resultados de una encuesta aplicada después de las elecciones intermedias de 2003 indicaron que la mayoría de la población decía preferir un gobierno unificado, en donde la mayor parte del Congreso pertenezca al partido del presidente, para que éste pudiera gobernar fácilmente. Sólo un pequeño sector de la población consideró que era mejor que hubiera mayor colaboración entre el poder Ejecutivo y el Legislativo.

Los cambios en el sistema político que dieron apertura a los partidos de oposición, la ciudadanización de los órganos electorales, la alternancia del partido que gobernaba la presidencia y muchos estados del país, no han sido suficientes para generar transformaciones contundentes en el sistema político.

Sin duda, la representación del poder omnipresente del presidente y el PRI se movieron gradualmente y de manera diferenciada por regiones, hasta hoy ser un partido debilitado con un limitado espacio en el Congreso. Sin embargo, la insatisfacción ciudadana actual con la democracia formal (electoral) tiene su foco en la prevalencia de la injusticia social, la ineficiencia gubernamental y la exclusión de amplios sectores sociales.

Esa insatisfacción se puso en evidencia en las pasadas elecciones de 2018 con el triunfo de la oposición representada en el candidato electo López Obrador, con el 53% de los votos en una contienda electoral con la mayor participación ciudadana que hasta ahora se ha registrado en México.

México en consonancia con otros países de América Latina, en este momento tiene mayor participación ciudadana interesada en la construcción de la democracia social; concretamente en la defensa y respeto de los derechos humanos para todos los ciudadanos.

Sin embargo, es preciso decir que la persistencia de los problemas económicos y sociales estructurales es una grave limitación. Los elevados niveles de desigualdad social, la prevalencia de la pobreza entre amplios sectores de población, la marginación de grupos indígenas, la concentración de polos de desarrollo económico en territorios determinados que producen altos niveles de desigualdad social debe ponerse en la discusión y la acción política de las organizaciones de la sociedad civil.

En este contexto, el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil debe ir cambiando gradualmente de objetivo; sin dejar de atender los problemas de grupos específicos, debemos empezar a pensar y diseñar

²⁰ Crespo describe que los resultados de una encuesta aplicada después de las elecciones intermedias de 2003 indicaron que la mayoría de la población decía preferir un gobierno unificado, en donde la mayor parte del Congreso pertenezca al partido del presidente, para que éste pudiera más fácilmente gobernar. Sólo un pequeño sector de la población consideró que era mejor que hubiera mayor colaboración entre el poder Ejecutivo y el Legislativo.

²¹ La encuesta de valores de Flores y Meyerberg (2000) muestra que para 47.4 por ciento de los entrevistados las personas votan para que gane el partido de su elección y 37.1 por ciento para cambiar al partido que gobierna. Es decir, se reconoce en el voto un mecanismo de elección y decisión; y se acepta que la democracia es debate, deliberación y el acuerdo.

proyectos sectoriales que abarquen a diversos grupos específicos (mujeres, grupos indígenas, comunidad LGBT, entre otros) como parte de una temática más amplia; por ejemplo, en el caso que nos ocupa del avance de la democracia, tendríamos que incluir la defensa de los derechos civiles y políticos, de los Derechos Humanos, el acceso a la justicia, a la información, el derecho a la libre expresión, organización y movilización de todos los grupos específicos. Es necesario impulsar proyectos integrales de acción política con el sentido de desparcializar las problemáticas que atienden.

En México el marco normativo que favorece la acción de las organizaciones de la sociedad civil para la construcción de la democracia social tiene su punto de apoyo central en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice:

Artículo 10. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.²²

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.²³

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.²⁴

Como complemento al artículo 1º constitucional, el artículo 133 señala que los tratados internacionales referidos a derechos humanos constituyen el parámetro de control de la regularidad institucional.

Estos dos marcos son la base normativa con que las organizaciones de la sociedad civil tienen el sustento de la Ley para participar en el espacio público y generar cambios en las instituciones y formas de gobierno en favor de la construcción de la democracia y la defensa de los derechos humanos. La participación ciudadana como hemos venido discutiendo, siguiendo a Ziccardi (2000), es un componente fundamental de la gobernabilidad” (Ziccardi, 2000: 47).

Por su parte, el artículo 6 constitucional señala:

La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.²⁵

La libertad de expresión como se observa en el artículo sexto constitucional reconoce el derecho que tienen los ciudadanos en México de expresar su opinión, pero al mismo tiempo limitan su amparo cuando introduce aspectos que acotan ese derecho, que pueden dar amplio margen al juez para interpretarlo en sentido opuesto. Tal es el caso de que se niega o sanciona el derecho de libre opinión, cuando se dice produce daños a la moral de terceros y se perturbe el orden público.

22 Párrafo reformado Diario Oficial de la Federación 10-06-2011

23 Párrafo adicionado Diario Oficial de la Federación 10-06-2011

24 Párrafo adicionado Diario Oficial de la Federación 10-06-2011

25 Reformado DOF 13-11-2007 y 11-06-2013

Además, aun cuando se reconoce que el derecho a la información será garantizado por el Estado mexicano, lo cierto es que los ataques a los defensores de derechos humanos, los asesinatos a líderes sociales y de partidos políticos en los espacios de los Estados, es contraria a la primera parte del artículo 6º Constitucional.

Como complemento, la misma Constitución señala que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. No obstante que el Estado es el garante del derecho al acceso a la información, en la realidad, es un garante relativo, por cuanto en el momento actual persiste en México la manipulación de la información en los medios de comunicación o, seleccionando la información que se difunde a los ciudadanos.

Sin embargo, en este aspecto las organizaciones de la sociedad civil hacen un importante papel, porque, aunque la información que difunden los medios de comunicación y la que se publica en las fuentes oficiales puede ser revisada y evaluada por los ciudadanos organizados (organizaciones de la sociedad civil, Comisiones, Consejos Ciudadanos, académicos, etc.) y, a partir de ella denunciar los casos de información incompleta, confusa o sesgada. En este esfuerzo, por ejemplo, están las organizaciones que trabajan presupuesto participativo, como FUNDAR, A.C.

Cunill señala que la participación ciudadana es una estrategia que busca que lo público no se agote en lo estatal, es un medio de fortalecimiento de la sociedad civil, implicando incluso la transferencia a ésta de funciones o decisiones que habían permanecido tradicionalmente en manos del Estado o de la Administración Pública. Es una participación que, con su trabajo redefine las fronteras entre lo público y lo privado.

Sin embargo, vista la participación ciudadana desde la mirada de legislación, se observan contradicciones que son contundentes para los resultados que se obtengan en el avance de la democracia. Nos referimos concretamente a las contradicciones visibles en la legislación, pues mientras el artículo 1º reconoce los derechos humanos, al mismo tiempo en el artículo 41 otorga a los partidos políticos la representación ciudadana. Ellos son los únicos autorizados para proponer iniciativas de ley y llevar al congreso las propuestas de los ciudadanos.

Del mismo modo, la participación directa a través del referéndum y plebiscito no está señalada explícitamente en la Carta Magna, de modo que –al menos formalmente–, se estrechan los límites de la participación ciudadana a aquella institucionalizada en donde las instituciones públicas, de manera diferenciada, abren espacios acotados a los ciudadanos. Ante estas circunstancias, es necesario ampliar el espectro de actividad de las organizaciones de la sociedad civil con mayor desplazamiento de la forma institucionalizada a la participación autónoma en términos de Ziccardi.

Sin duda el trabajo de observación y vigilancia que realizan actualmente organizaciones de la sociedad civil sobre el diseño, implementación y resultados de algunas políticas públicas es muy importante para regular la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas, contralar –por lo menos– algunos aspectos del ejercicio de gobierno, a través de la rendición de cuentas y exigir el cumplimiento de los derechos ciudadanos. Todas estas acciones van en dirección de mejorar gradualmente la calidad de la democracia. Sin embargo, es un avance desigual en las instituciones públicas y los poderes del Estado que demanda, por un lado, el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil en términos de capacitación, división e integración del trabajo. Nos referimos al incremento de la formación de redes que compartan un proyecto y una estrategia de acción en el espacio público que de manera horizontal abarquen acciones vinculadas al ejercicio presupuestal, la evaluación de políticas públicas, veracidad de la información de las instituciones públicas, población beneficiada, violación de derechos y apego a legalidad nacional y a las normas internacionales suscritas en cada país, entre otros. Por integración vertical entendemos la alianza con la base social, distintas asociaciones civiles (sindicatos, asociaciones de profesionistas, etc.) partidos políticos, legisladores, organismos internacionales etc. Presuponemos, sin confirmarlo que una limitación importante en la acción política de las organizaciones de la sociedad civil en México es el trabajo en parcelas, que, si bien aportan con su trabajo mecanismos importante para la construcción de la democracia social, también es cierto que siguiendo por este camino la relación costo beneficio del trabajo tardará tiempo en lograr su punto de equilibrio. Este es sólo un planteamiento hipotético que podremos confirmar o desechar al término del presente estudio.

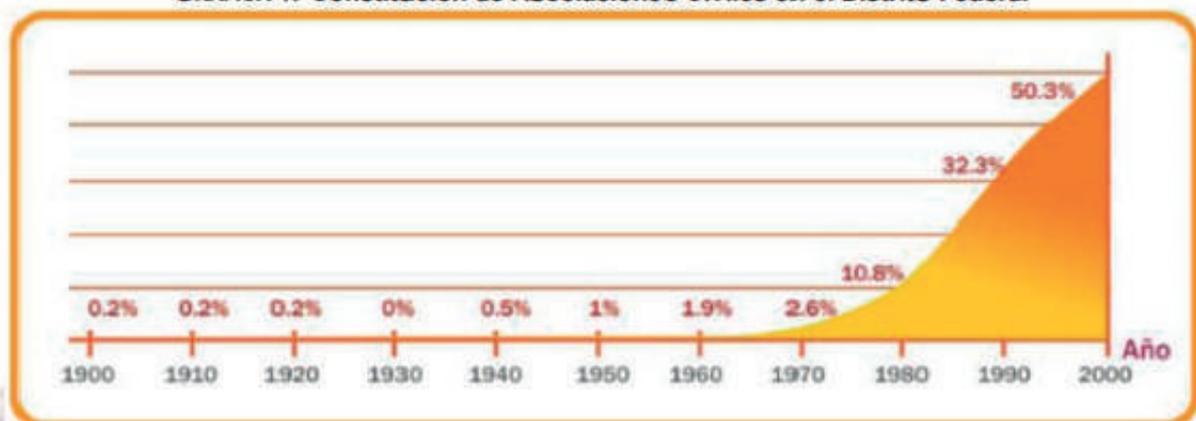
2.2 Organizaciones de la Sociedad Civil en México

En México la mayor presencia de las organizaciones de la sociedad civil tiene tres momentos que se originan en la década de los años 80 y tienen un reacomodo en el año 2000 que modifica su estrategia de acción: 1) fuerte crisis económica y el debilitamiento del sistema político presidencialista con hegemonía del PRI a finales de la década de los 80, 2) los cambios que produjo a nivel internacional el proceso de globalización en la economía y el sistema político en la década de los 90 y 3) la explosión de la inseguridad pública y la violencia social, junto a la caída del PRI con el cambio de gobierno al Partido Acción Nacional en el año 2000.

En México las organizaciones de la sociedad civil aparecen desde la época de la Colonia. Según Verduzco²⁶, Villalobos²⁷, Valdez y Hernández²⁸ los grupos organizados u organizaciones sociales que prestaban asistencia social en esa época son el antecedente de las organizaciones de la sociedad civil que conocemos en México actualmente. En el siglo XIX la trayectoria de las organizaciones va del periodo de la independencia a las leyes de Reforma y concluye con el porfiriato.

En el siglo XX la trayectoria de las organizaciones de la sociedad civil va del fin de la lucha armada en 1917, pasando por la guerra cristera de 1926-1929 cuando las instituciones religiosas impulsaron la creación de organizaciones civiles para abrogar el artículo 3º Constitucional y la educación laica. Los años 60 y 80 marcan otro hito en la participación de la sociedad civil; el movimiento estudiantil contra el autoritarismo dio cabida a la creación de organizaciones ciudadanas y el terremoto de 1985 fue un detonador de la participación ciudadana organizada.

GRÁFICA 1. Constitución de Asociaciones Civiles en el Distrito Federal



Fuente: (Gobierno del DF, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2008).

El recuento histórico de las organizaciones de la sociedad civil en México, - en particular en la ciudad de México que concentra el 80% de organizaciones-, señala el año de 1900 como punto de partida de las organizaciones de la sociedad civil registradas. Empieza a haber un repunte en los años 50 y 60, probablemente como resultado de la expansión de organizaciones sociales internacionales que, después de la segunda guerra mundial, empezaron a promover la defensa de los derechos humanos a nivel internacional.

En México el crecimiento más notorio de las organizaciones de la sociedad civil sucede en la década de los 80 por dos condiciones el terremoto de 1985 y la entrada del modelo económico neoliberal.

26 Verduzco, I. (2003). Organizaciones no lucrativas; visión de su trayectoria en México. México: El Colegio de México-CEMEFI.

27 Villalobos, J. (1997). Las organizaciones de la sociedad civil en México: Visión general. México: Centro Mexicano para la filantropía, A.C.

28 Valdez, C. y Hernández, C (1997) Estado actual y perspectiva de la investigación y la filantropía en México, CEMEFI-Fundación Mexicana para la Salud.

Durante el terremoto del 85 las dimensiones de los daños humanos y materiales volcaron a las calles a la ciudadanía que buscaba ayudar en las tareas de rescate, la distribución de víveres, comestibles y la organización de los alberges, entre otras actividades. Las dimensiones del siniestro superaron la capacidad del aparato de gobierno para enfrentar un fenómeno de esas dimensiones.

En cambio, la sociedad con ese evento descubrió su capacidad de movilización y organización que, más adelante, fue la base de origen de muy diversas organizaciones de la sociedad civil que trabajan y atienden distintas problemáticas.

Por otra parte, el cambio estructural que produjo la entrada del modelo económico neoliberal, favoreció el crecimiento de las organizaciones sociales debido al adelgazamiento del estado. Esa reducción transfirió a las organizaciones de la sociedad civil muchas de las acciones de atención a grupos vulnerables y asistencia social que tradicionalmente realizaba el Estado mexicano como parte de su programa de desarrollo social.

En la década de los años 90 la crisis en el sistema político expresada en el asesinato del candidato a la presidencia del Partido Revolucionario Institucional, Luis Donaldo Colosio, en 1994 alentó la organización de ciudadanos interesados en contribuir a los cambios que se estaban gestando en el sistema político para llegar a procesos electorales limpios, abrir la competencia partidista y respetar los derechos cívico políticos de los ciudadanos.

En este contexto se crearon muchas organizaciones de la sociedad civil enfocadas a respetar el voto para la elección de candidatos de gobierno y representantes en el Congreso.

La última etapa del tiempo reciente en que agrupamos a las organizaciones de la sociedad civil, fue la primera década del año 2000 que, ante la explosión del problema de violencia social e inseguridad pública se crearon nuevas organizaciones de la sociedad civil, vinculadas a organizaciones internacionales para investigar, visibilizar y denunciar la violencia, inseguridad pública y la impunidad.

Actualmente, el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría de Desarrollo Social reporta 39,050 organizaciones en México. Seguramente el número de organizaciones es mayor a esta cifra, porque muchas no están registradas (con el CLUNI) y/o trabajan como colectivos sin haberse constituido legalmente. Elegimos tomar esta cifra sabiendo que no es exacta, porque es la única disponible en México.

La mayor proporción de organizaciones trabajan asistencia social, pero también hay una franja que se dedica a la incidencia política para avanzar en la democracia y el respeto de los derechos humanos.

Las organizaciones que trabajan por la defensa de los derechos humanos ascienden a 12,830²⁹, las que tienen por objeto social el desarrollo de la democracia³⁰ suman 7,964, mientras que las que están dedicadas a la asistencia social son 16,633.³¹ El hecho de que sea mayor el número de organizaciones que brinda servicios asistenciales, corresponde con el desarrollo histórico de la iglesia católica en la creación de instituciones para ayudar a los pobres y más necesitados.

²⁹ Aquí se incluyeron las organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema de derechos humanos y equidad de género, en el entendido que éste segundo tema también es un derecho humano. <http://166.78.45.36/portal/>

³⁰ En organizaciones que trabajan por la democracia incluimos aquellas ubicadas como organizaciones que trabajan temas cívicos preocupadas por promover asuntos de interés público y organizaciones que trabajan acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana. <http://166.78.45.36/portal/>

³¹ En organizaciones de asistencia social sumamos las que trabajan asistencia social, salud y alimentación popular. <http://166.78.45.36/portal/>

Muchas organizaciones de la sociedad civil en México que ofrecen servicios a grupos vulnerables (adultos mayores, niños, niñas y adolescentes de zonas marginas, indígenas, personas con discapacidad, etc.) continúan teniendo este perfil.

Otro sector de organizaciones nació con el objetivo de impulsar el respeto a la legalidad y la defensa de los derechos ciudadanos y construir una nueva relación entre los ciudadanos y un Estado democrático.

Un tercer grupo está formado por las organizaciones que defienden los derechos de grupos focalizados o minorías (indígenas, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, comunidad LGBTI).

Esta clasificación básica de las organizaciones según sea su campo de interés, no impide que puedan realizar redes y redes de redes cuando hay un problema social amplio que cubre todo el espectro social, como es el caso del sistema político con déficit de legitimidad y los derechos cívico-políticos de los ciudadanos. En estos casos las alianzas entre organizaciones se realizan al margen de los campos de actividad o grupos sociales que trabajan y los separan.

Gráfica 2
Distribución de las organizaciones de la sociedad civil según su objeto social



En este trabajo nos abocamos a estudiar al segundo grupo de organizaciones porque están en los problemas de interés de esta investigación. En el siguiente apartado se analiza la participación de este tipo de organizaciones y su incidencia en el desarrollo de la democracia y la defensa de los derechos humanos.

2.3 Incidencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Democracia y la defensa de los Derechos Humanos

En México el nacionalismo ciudadano que empezó a delinearse en 1988 en forma paralela a la emergencia de nuevos actores en la escena política, desdibujó el poder absoluto del presidente e impulsó valores democráticos centrados en la oposición al autoritarismo del partido de Estado. Ese fue un momento de la aparición de las organizaciones de la sociedad interesadas en la observación electoral, como fuerza política que se venía gestando años atrás.

Este proceso se inició en San Luis Potosí con el Movimiento Ciudadano por la Democracia que buscaba el respeto al voto y la dignidad ciudadana. Las organizaciones se encargaron de capacitar a los ciudadanos para ser observadores electorales durante los comicios. Con esta intención diseñaron una metodología tanto para monitorear en los medios de comunicación las campañas políticas, como revisar el financiamiento de los partidos políticos.

Los resultados del proceso electoral en 1991 en esa entidad mostraron la ilegalidad del proceso, pues mientras unas organizaciones de la sociedad civil hablaron de la transparencia y legalidad de los resultados, otras señalaron las irregularidades y violaciones cometidas en contra del derecho al voto libre. A pesar de las diferencias entre las organizaciones de la sociedad civil, este ejercicio sirvió para crear la figura de observador electoral tan importante para producir cambios en la legislación, la organización de los procesos electorales y, en general, la competencia menos desigual de los partidos políticos.

Entre 1991 y 1993 en diversos estados de México las organizaciones de la sociedad civil lideradas, -algunas de ellas-, por candidatos perdedores en procesos electorales dudosos, formaron alianzas para la observación electoral. Este fue el caso del Frente Cardenista de Liberación Nacional después del fraude electoral de 1988, que tiempo después se transformó en el Partido de la Revolución Democrática.

En estas circunstancias, en 1994 se formó Alianza Cívica/observación 94 que articuló a organizaciones y movimientos regionales a nivel nacional que tomaron como consigna los derechos políticos desde la visión amplia de los derechos humanos. El resultado de la observación arrojó que el partido de estado uso todos los recursos del aparato de gobierno para la coacción y compra del voto.

A partir de 1994 las organizaciones de la sociedad civil hicieron la observación electoral en los procesos subsecuentes. En la elección de 1997 en la Ciudad de México la participación de las organizaciones se centró en la promoción del voto a favor del candidato de izquierda, que obtuvo el triunfo y al llegar al gobierno integró a su equipo de trabajo a varios líderes sociales y dirigentes de la OSC.

Por su parte, en la elección presidencial del año 2000 la participación de las organizaciones de la sociedad civil fue controvertida. La organización Amigos de Fox, A.C. fundada en 1998 con el propósito de promover la candidatura de Vicente Fox, candidato del PAN, desde la sociedad civil y no desde la cúpula del partido, como tradicionalmente se hacía, significó el inicio de las precampañas que, después motivó el cambio en la legislación electoral para limitar las precampañas.

³² Pérez, A., *Ibidem*, 2015.

³³ León, A. (2015). *Las Organizaciones Civiles en los Procesos Electorales de México*. México: Fontamara, UAM-X..

³⁴ León, A., *Ibidem*, 2015..

En otro extremo estaban las organizaciones que buscaban nuevamente hacer la observación del proceso y la contienda electoral, pero ahora con la iniciativa de seguir de cerca y evaluar a cada uno de los funcionarios del gabinete del nuevo gobierno.

Otro tema que impulsaron las organizaciones de la sociedad civil fue la prohibición del uso de recursos públicos para fines electorales. Esta iniciativa de la sociedad civil la tomó la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados y promovió la aprobación del artículo 5° del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales según el cual queda prohibido a los partidos políticos hacer proselitismo político con recursos públicos. A partir de este cambio, la publicidad de los programas sociales en los medios masivos de comunicación debe cerrar diciendo que los programas sociales son ajenos a los partidos políticos.

La observación electoral que realizó Alianza Cívica al programa Oportunidades durante el proceso electoral de 2003 arrojó mejores resultados; pues al parecer el blindaje electoral de la Secretaría de Desarrollo Social sirvió para disminuir las irregularidades durante los procesos electorales. No desaparecieron porque “persistía la presión por promotores del voto, dirigentes de partido, presidentes municipales, agentes municipales y algunos miembros de comités, sobre todo, cuando citaban a la ciudadanía a reuniones con autoridades o, al salir de los lugares de entrega de recursos³⁵”.

La pérdida gradual de hegemonía del PRI en el Congreso y los Estados pareció ser el preludio del cambio en la cultura del patrimonialismo político por formas democráticas que promovían la autonomía de los tres poderes de gobierno, la competencia partidista y el orden legal institucional (Merino, 2003).³⁶

La nueva correlación de fuerzas en el Congreso, fue el inicio del mayor equilibrio entre los poderes y la ciudadanización de los organismos electorales (con la creación del Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación), que avalaron los triunfos de la oposición y la designación de candidatos al gobierno estatal y federal, configuró lo que Crespo denomina presidencialismo acotado o gobierno de minorías, que implicó un cambio en la relación entre los poderes y la forma de hacer política (Crespo, 2005).³⁷

A pesar de los cambios en el sistema político que dieron apertura a los partidos de oposición, la ciudadanización de los órganos electorales, la alternancia del partido que gobernaba la presidencia y muchos estados del país, en México todavía no había transformaciones contundentes en el sistema político. Sin duda, la representación del poder omnipresente del presidente y el PRI se movieron gradualmente y de manera diferenciada por regiones.

35 León, A., *Ibidem*, 2015, p.55.

36 Los esfuerzos de descentralización del poder político de Miguel de la Madrid a través de las modificaciones al artículo 115 constitucional para fortalecer el poder municipal se enfrentaron al control político que entonces ejercía el PRI como partido de Estado, limitaron en un primer momento los alcances de esta reforma legal. Ernesto Zedillo planteó la iniciativa de un federalismo renovado que respetara la autonomía de cada orden de gobierno. La creación del ramo 33 en 1998 permitió descentralizar recursos de los programas sociales a los estados y municipios (Crespo, 2005). Por su parte, Mauricio Merino sostiene que los limitados resultados de la descentralización municipal obedecen al diseño institucional, pues las obligaciones dadas a los municipios no corresponden a los recursos e incentivos de que disponen (Merino, 2003).

37 “Amparo Casar propone que existen cuatro tipos de gobierno: 1) gobierno unificado en donde el partido del presidente cuenta con la mayoría en el Congreso, 2) el gobierno sin mayoría (el partido del presidente cuenta con mayoría relativa en el Congreso), 3) el gobierno de minoría es cuando el partido del presidente es minoritario en el Congreso en segundo y/o tercer lugar, y 4) el gobierno dividido, es cuando hace alusión a la situación en que un partido de oposición tiene la mayoría en el Congreso” (Crespo, 2005, 156)

El triunfo que obtuvieron los candidatos del PAN en las elecciones presidenciales de los años 2000 y 2006, movió las relaciones que había entre las instituciones de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil. Antes de celebrarse la contienda electoral de 2006 el Instituto Nacional de Desarrollo Social (institución pública del gobierno federal) emitió una convocatoria a organizaciones de la sociedad civil con la finalidad de fortalecer la participación cívica y la construcción de una ciudadanía corresponsable en el desarrollo social, promoviendo acciones de blindaje electoral.

Esta alianza entre gobierno y actores sociales promovida por el primero, da señales de la forma en que la competencia partidista abre espacios a la participación de las organizaciones de la sociedad civil, porque se vuelven aliadas o contrapesos.

En este caso, debe considerarse que en ese año gobernaba el PAN y muchas de las organizaciones que se habían creado y trabajaban con el Instituto de Desarrollo Social simpatizaban con ese partido; en ese sentido esta alianza que salió de la iniciativa del gobierno es razonable presuponer que buscaba tener el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil frente a la competencia electoral cerrada que se esperaba en el proceso electoral de 2006 con el candidato del PRD.

En ese proceso electoral hubo organizaciones que fueron contrarias a la legalidad, pues Compromiso Joven, A.C, y el Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano A.C. (Celidereh) hicieron una campaña en televisión para denostar al candidato Andrés Manuel López Obrador apuntando que era un fascista, parecido a Hitler y Mussolini, y un peligro para México. Estas organizaciones de derecha tenían el propósito de favorecer al PAN y, alentaron -sin proponérselo-, el avance de la transparencia electoral.

Ante el suceso, las autoridades del entonces Instituto Federal Electoral desaprobaron el uso de mensajes violentos e hicieron un llamado enérgico a esas organizaciones de la sociedad civil prohibiéndoles la difusión de esos mensajes. Por su parte, los partidos políticos preocupados por las acciones de estas organizaciones promovieron una reforma a la ley electoral que planteaba que la publicidad política para los partidos políticos tendrá que ser gratuita.

Como era de esperarse, la primera resistencia a esa propuesta vino de la industria de radio y televisión que puso todo el empeño para que esa iniciativa de ley no pasará y a cambio quedará bajo la responsabilidad del Instituto Federal Electoral la responsabilidad de realizar el monitoreo en los medios de comunicación. Al final los resultados no fueron muy buenos.

En México las alianzas entre instituciones de gobierno y organizaciones de la sociedad civil tuvieron lugar previamente a las elecciones federales de diputados y senadores de 2009, la FEPADE convoca a las organizaciones de la sociedad civil y firmó un convenio de colaboración con trece organizaciones para realizar el blindaje del proceso electoral de 2009. Tendiendo Puentes, A.C. sumó a un conjunto de organizaciones con la intención de observar el proceso electoral para que éste se celebrará en un marco de legalidad y legitimidad.

Otra importante alianza entre actores de gobierno y organizaciones de la sociedad civil fue el Convenio realizado entre la Secretaría de Desarrollo Social y la organización Transparencia Mexicana, A.C. para implementar acciones de combate a la corrupción.

Las organizaciones de la sociedad civil han jugado un papel importante en el avance de la democracia electoral en la medida que crearon la figura de observador electoral, diseñaron la metodología de monitoreo en los medios de comunicación durante las campañas electorales, hicieron cabildeo en el Congreso para promover iniciativas de ley que regulara la competencia partidista y respetara la defensa del voto. Han llevado la observación electoral a los estados en donde la violación a los derechos políticos de los ciudadanos era regular, como es el caso de Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, Puebla y Tamaulipas, entre otros.

En particular en las zonas rurales de estos estados es donde más violaciones a los derechos político electorales se cometían.

Ahí Alianza Cívica como red de organizaciones impartía talleres de observación electoral a los jóvenes y capacitaba a otras organizaciones y ciudadanos interesados en participar como observadores electorales. Las elecciones estatales de 2010 en Veracruz, Puebla y Oaxaca fueron observadas por Alianza Cívica al frente de un grupo de ciudadanos. Los resultados de la observación indicaron que en Oaxaca Ulises Ruíz del PRI tuvo que entregar la gubernatura al candidato de una alianza de diferentes partidos políticos. En Veracruz la compra de votos y los programas sociales permitieron la continuidad del PRI en el gobierno. Y en Puebla el candidato del PAN también haciendo uso de la coacción y compra del voto ganó la gubernatura.

³⁸ Alonso Pérez León señala que en México las organizaciones de la sociedad civil son un conjunto complejo en donde caben aquellas que trabajan para avanzar en el desarrollo de la democracia impulsando cambios en la legislación, observan y vigilando los procesos electorales para que se lleven al cabo elecciones limpias y transparentes. Sin embargo, no todas las organizaciones trabajan en la misma dirección, hay quienes, en alianza con grupos de poder económico, la iglesia o grupos conservadores buscan mantener el status quo, como fue el caso de las organizaciones de la sociedad civil que, en 2006 realizaron una campaña de miedo en televisión y radio contra el candidato a la Presidencia Andrés Manuel López Obrador, porque les interesaba que el PAN continuara gobernando.

Ahora el PRI es un partido debilitado con un espacio limitado en el Congreso. Sin duda el avance logrado en la democracia formal con elecciones libres en la mayoría del territorio nacional es un avance sustantivo, aunque todavía permanecen prácticas de compra y coacción del voto.

No obstante, el avance en la democracia electoral hay insatisfacción ciudadana con la democracia formal, pues aun con ésta prevalece la injusticia social, la ineficiencia gubernamental, la exclusión de amplios sectores sociales, la inseguridad pública, la violencia social, la corrupción, la impunidad y la violación a los derechos humanos. Esa insatisfacción social se evidenció en las elecciones de 2018 con el triunfo del candidato de la oposición Andrés Manuel López Obrador con el 53% de los votos, en una contienda electoral con la mayor participación ciudadana registrada en la historia de México.

México en consonancia con otros países de América Latina, en este momento tiene mayor participación ciudadana interesada en la construcción de la democracia social; concretamente en la defensa y respeto de los derechos humanos para todos los ciudadanos, pero los problemas económicos y sociales estructurales son una grave limitación. La desigualdad social, la pobreza en la que viven amplios sectores de población, la marginación de grupos indígenas, la concentración de los polos de desarrollo económico en determinados espacios del territorio nacional, en contraste con otras regiones que permanecen en el atraso económico y social, produce altos niveles de desigualdad social que son considerados por las organizaciones de la sociedad civil problemas centrales y motivo de su acción política para defender los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).

La defensa de los derechos humanos es el eje sobre el que descansan las acciones de las organizaciones de la sociedad civil en los más diversos campos. La democracia electoral ya no es suficiente, ahora la atención de las organizaciones está transitando paulatinamente a otros campos. Tal es el caso de industrias estratégicas para el avance de la ciudadanía, como son las comunicaciones.

Este aspecto se ilustra en la Reforma Constitucional y legislación secundaria en materia de telecomunicaciones de 2013-2014 que margina a las radiodifusoras comunitarias.

38 Pérez, A., *Ibidem*, 2015.

“La radio comunitaria es un proyecto político, en el sentido de que asume compromisos y toma posición respecto a la problemática concreta en que vive y se ubica en el contexto social en donde se desarrolla la radiodifusión comunitaria puede contribuir a esa formación de ciudadanía y de sociedad civil”. En este caso, las radiodifusoras comunitarias formaron una organización civil “AMARC”³⁹ con el propósito de salvaguardar sus permisos de radiodifusión avalado en el derecho que les concede el artículo 2º Constitucional fracción VI del apartado B que a la letra dice: “La federación, los estados y los municipios tienen la obligación de establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen”⁴⁰.

Desde el 2001 se crearon grupos de discusión sobre jurisdicción y competencia, participación social y derechos ciudadanos, concesiones y permisos entre otros. Sin embargo, poco sirvieron los grupos de discusión, porque el presidente interesado en que saliera una ley a modo, tomó decisiones unilaterales. En este marco AMARC intensificó su labor de interlocución con instituciones gubernamentales relacionadas con el uso radiofónico y consiguió obtener nueve permisos para radiodifusoras que operaban en zonas indígenas de Oaxaca, Michoacán, Veracruz, Sonora y Estado de México.

Sin embargo, en 2005 se aprobó por unanimidad en el pleno de la Cámara de Diputados la Ley Federal de Radio y Televisión y la Ley Federal de Telecomunicaciones que, según Israel Tonatiuh Lay fue redactada en la Dirección Jurídica de la empresa Televisa, porque el Presidente FOX negoció la aprobación de esa Ley a cambio del apoyo que brindaría TELEvisa al candidato del PAN. Las negociaciones y los acuerdos políticos de esta ley es un ejemplo de las dificultades que tiene el avance de la democracia cuando se cruzan los intereses económicos de grupos y empresas privadas. La Ley aprobada excluye el derecho de los ciudadanos organizados a operar un medio de comunicación; éste se reserva a instituciones públicas.

No obstante, el IFE ahora INE y la Suprema Corte de Justicia de la Nación impulsaron medidas que daban pie al reconocimiento y fortalecimiento de esas emisoras.⁴¹ El resultado fue la restricción de las radiodifusoras comunitarias. Frente a este resultado hubo varias movilizaciones y protestas de organizaciones de la sociedad civil agrupadas en redes. Movimientos de jóvenes (yo soy 132 y yo soy más de 131) para denunciar los daños que produce a la democracia la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones enviada en 2013 por el presidente Peña Nieto. A pesar de la movilización de las organizaciones de la sociedad civil y otros grupos organizados se aprobó esa reforma Constitucional.

En México existen varios ejemplos de movilizaciones sociales de organizaciones de la sociedad civil; ahora durante las campañas electorales de los candidatos a la presidencia, las organizaciones de la sociedad civil se agruparon, definieron planteamientos y en reuniones con los distintos candidatos presentaron sus demandas y propuestas al nuevo gobierno. Es prematuro el tiempo para conocer el desenlace, pero la información que se tiene es que el actual presidente de México desconfía de las organizaciones de la sociedad civil y seguramente en algunos sectores o campos será restringida su participación.

³⁹ Lay, I. (2017) “La Participación de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias sección México en la Reforma de legislación de Telecomunicaciones 2013-2014” en la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas del ámbito local; estudios sobre la región autónoma de Andalucía, España y Ciudad de México, 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 130-131.

⁴⁰ Diario Oficial de la Federación, 2001.

⁴¹ Lay, I., *Ibidem*, 2017, p. 137..

Para el análisis de la incidencia política de las organizaciones de la sociedad civil en el avance de la democracia y el respeto de los derechos humanos, invitamos a participar a 30 organizaciones de la sociedad civil de México, 15 de Guatemala y 5 de Belice, porque no se encontraron más organizaciones en este país. Lamentablemente de las que aceptaron en México⁴², Guatemala y Belice, no todas respondieron el cuestionario a pesar de que se los enviamos en cinco ocasiones sucesivas. Para solventar esta deficiencia consultamos sus páginas web y Facebook buscando información del trabajo que realizan, las estrategias que utilizan y las alianzas que celebran.

En México seleccionamos a organizaciones que se crearon en el periodo de 1989 a 2007 con una trayectoria de trabajo reconocida. Organizaciones que gozan de legitimidad en el sector y tienen experiencia de diálogo con distintos órdenes de gobierno e instituciones públicas de carácter estatal y federal. Y, algunas participan en redes internacionales de trabajo.

De acuerdo con Hevia, Vergara-Lope y Ávila⁴³ los espacios públicos deliberativos o “espacios sociales de comunicación e interacción, como interfaces socio estatales son espacios de intercambio y conflicto en el que ciertos actores se interrelacionan no casual sino intencionalmente (Isunza, 2006) agentes gubernamentales y no gubernamentales con el fin de informar, analizar, proponer, criticar, decidir, evaluar y reorientar la acción gubernamental con coparticipación” ¿Hasta qué punto estos espacios permiten la incidencia de la sociedad civil en la vida pública? ¿Qué factibilidad hay de que los espacios socio-estatales sean el canal para que las organizaciones de la sociedad civil promuevan el avance de la democracia y la defensa de los derechos humanos?

En mi opinión, es relativo, porque como los mismos autores lo reconocen, los sectores sociales más pobres y menos informados no tienen acceso y están subrepresentados en esos espacios. Además, la iniciativa de la participación cívico-política generada por Felipe Calderón serviría para legitimar sus políticas públicas con una representación minoritaria de la sociedad civil frente a diversos actores de gobierno con los que se forman los Consejos Consultivos, Comités y otros espacios de coincidencia entre gobierno y organizaciones de la sociedad civil. De acuerdo con una investigación realizada por Hevia⁴⁴ en instituciones de la administración pública federal encontraron 130 Instancias de Participación Deliberativa (IPD) distribuidas en la Secretaría de Desarrollo Social, Educación Pública, Instituto Nacional de la Juventud, CONACYT, SAGARPA, SEMARNAT y la Secretaría de Turismo.

Sin subestimar el trabajo que se produce en estos espacios, se debe considerar que no todas las organizaciones de la sociedad civil tienen cabida en estos espacios. Su participación ahí depende del prestigio y legitimidad que tengan en el mundo de las organizaciones de la sociedad civil y de la relación con las instituciones de gobierno. Sus logros -en primer término-, son ofrecer una mirada a los actores de gobierno sobre una problemática que conocen de cerca, saben de las necesidades de atención de políticas públicas y programas de gobierno y esos planteamientos llevan a las IPD.

42 Las organizaciones que elegimos en México son: FUNDAR, INCIDE SOCIAL, AGENDA LGBT, COLECTIVO FEMINISTA HIDALGUENSE, COMUNICACIÓN, INTERCAMBIO Y DERECHOS HUMANOS PARA AMERICA LATINA, INDIGNACIÓN, A.C. PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ARTICULO 19 MÉXICO Y CENTROAMERICA, HASTA ENCONTRALOS, RED NACIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES DE DWERECHOS HUMANOS TEQUIO JURIDICO, CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR.

43 Felipe Hevia, Samana Vergara-Lope y Homero Dávila Anda “Participación Ciudadana en México: Consejos Consultivos e Instancias Públicas de deliberación den el Gobierno Federal” en Perfiles Latinoamericanos No 43. Hevia, F., Vergara, S., y Dávila, H. (2011). Participación Ciudadana en México: Consejos Consultivos e Instancias Públicas de deliberación den el Gobierno Federal. Perfiles Latinoamericanos, 38, S/n.

44 El tono de los planteamientos varía dependiendo de la coyuntura y las demandas sociales que tienen los ciudadanos y las organizaciones con las que trabajan. Esta forma de participación produce algunos cambios, pero por si misma no es suficiente para que las organizaciones de la sociedad civil incidan en la democracia y la defensa de los derechos humanos.

El tono de los planteamientos varía dependiendo de la coyuntura y las demandas sociales que tienen los ciudadanos y las organizaciones con las que trabajan. Esta forma de participación produce algunos cambios, pero por sí misma no es suficiente para que las organizaciones de la sociedad civil incidan en la democracia y la defensa de los derechos humanos.

Tener voz en estos espacios es una parte, de un conjunto más amplio en donde cabe la investigación, las denuncias en medios de comunicación, la visibilización de los problemas que pretenden atacar y la movilización social, entre otras acciones.

Al llegar aquí es necesario revisar y analizar el trabajo realizado por las organizaciones de la sociedad civil, para ponderar su incidencia en el desarrollo de la democracia y la defensa de los derechos humanos.

En las organizaciones estudiadas para México se eligió tomar la fecha de creación para revisar su trabajo a la luz del momento histórico, el contexto social y político que se vivía en ese momento y las demandas ciudadanas.

En la década de los 80 surgieron la Comisión Mexicana de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, A.C para denunciar los casos de tortura, desaparición forzada, homicidios a defensores de Derechos Humanos y colocar en la opinión pública y el discurso político de los partidos de oposición el problema de impunidad, corrupción e ilegalidad que había en México. La ciudadanía sabía de los abusos que cometía el gobierno, la violación que se hacía de la ley, el abuso de poder, corrupción, los actos de violencia del estado, las desapariciones forzadas; en una palabra, la represión del Estado como mecanismo para acallar a la oposición, pero no había denuncias abiertas de esos hechos, por temor a las represalias.

En estas circunstancias la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos se enfocó a denunciar las violaciones a los derechos humanos, la falta de legalidad que se originaba desde el Estado, la necesidad de cambiar esta situación y, lo más importante, mostrar el poder que tienen los ciudadanos.

En la misma época se creó el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco Vittoria, A.C. En 1989 justo en medio de la crisis económica y política que se vivía en México. Esta fue una época de fuerte descontento entre los sectores medio y alto de la sociedad mexicana, pues la creciente inflación y crisis de legitimidad del sistema político permitía asociar el deterioro del nivel de bienestar y calidad de vida con las autoridades de gobierno.

La crisis al interior del PRI se expresó en la formación de un grupo denominado ala “democrática” que buscaba que se eligiera al candidato a la presidencia por procedimientos democráticos y no por la designación/imposición que hacía el presidente saliente del nuevo candidato.

Este hecho le valió la salida al grupo de la Corriente Democrática del PRI que formó el Frente Democrático Nacional con Cuauhtémoc Cárdenas como candidato a la presidencia, en oposición a Carlos Salinas de Gortari que postuló el PRI⁴⁵.

La crisis política dio señales a la ciudadanía del movimiento que había en el sistema político y la oportunidad que se abría a la participación ciudadana. En estas circunstancias surgen las organizaciones Comisión Mexicana de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, A.C y Fray Francisco de Vittoria, A.C.

45 Eran parte de este grupo Porfirio Muñoz Ledo, Rodolfo González Guevara e Ifigenia Martínez, entre otros.

Actualmente, estas dos organizaciones tienen alta incidencia en la protección y defensa de los derechos humanos y el avance de la democracia, porque su trabajo contempla la construcción de un Estado plural, diverso, laico y democrático, por una parte. Y, por la otra, la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos de los ciudadanos.

Estas organizaciones ilustran las etapas de cambio y profundización de las acciones de fomento a la democracia a lo largo de su trayectoria. Éstas empezaron visibilizando las violaciones cometidas por el Estado y señalando la defensa y protección de los derechos humanos como principio fundamental de la condición del ser ciudadano y, su experiencia de trabajo las ha llevado a ampliar sus temas de atención, especializado las estrategias de trabajo, la formación de redes sociales para lograr incidencia política a favor de cambios en la legislación, la creación de políticas públicas, programas de gobierno y el quehacer de las instituciones públicas con los ciudadanos.

Los cambios en las estrategias y formas de trabajo que ha habido en las organizaciones desde su creación hasta el momento actual responden a la necesidad de atender diversas y nuevas problemáticas, generar cambios en la estructura institucional, según sea el campo de oportunidades que ofrece el sistema político y empujar el posicionamiento de los ciudadanos en su relación con el poder político, de modo que esta relación sea más con los principios de Derechos Humanos y democracia.

Por esta razón, ahora las organizaciones de defensa de los derechos humanos tienen el común denominador de trabajar en dos frentes; denuncias sobre la violación a los derechos humanos, protección de los mismos, por un lado. Y, por otro, tener acción social con sentido político para terminar con la impunidad y corrupción que permita construir un Estado apegado a la legalidad.

El análisis del trabajo de estas organizaciones muestra que los cambios sucedidos a lo largo de su trayectoria están enmarcados en las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales a nivel mundial y nacional. La trayectoria de las organizaciones de la sociedad civil se inició con la ola democratizadora, basada en el respeto de los derechos humanos. Las organizaciones empezaron desde la base social a realizar la promoción, formación y capacitación de cuadros para la protección y defensa de los derechos humanos a nivel nacional y transnacional.

Este trabajo que podemos llamar globalización desde abajo para la promoción y defensa de los derechos humanos, obligó -en alguna medida- a los Estados Nacionales a reconocer los derechos humanos en su legislación y estructura institucional.

En México este proceso corresponde con la historia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el importante papel que han desempeñado las organizaciones de la sociedad civil en el reconocimiento que hace el Estado de éstos. En 1989 Carlos Salinas de Gortari crea la Dirección General de Derechos Humanos como parte de la Secretaría de Gobernación. Esto significó que la Comisión nació sin autonomía para proteger y defender los derechos humanos.

Durante diez años por decreto pasó de organismo descentralizado local a nacional y, fue hasta 1999 durante el gobierno de Ernesto Zedillo que se crea la Comisión Nacional de Derechos Humanos como institución autónoma con presupuesto propio. Esta trayectoria de diez años, contrasta con el trabajo realizado desde 1984 por El Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vittoria, A.C. y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. que desde principios de la década de los años ochenta empezaron un trabajo de promoción y defensa de derechos humanos que abrió el paso a otras organizaciones.

La incidencia de las organizaciones en la democracia y respeto a los derechos humanos va desde la visibilización de la violación de derechos, que hacía el Estado mexicano (a través de la denuncia y la exigencia de reparación

del daño), a la acción social para generar cambios sustantivos en la organización y estructura del Estado; empezó trabajando por la promoción y defensa de los derechos humanos y ahora promueve, junto con otras organizaciones de la sociedad civil, académicos, legisladores, Colegios de Profesionistas, Líderes de opinión y ciudadanos que cambie la Procuraduría General de la República por una Fiscalía General de la República como órgano autónomo del gobierno, que resuelva y persiga los delitos con justicia y respeto a la dignidad de las víctimas.

El objetivo es que la nueva institución realice sus funciones con objetividad, legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez para garantizar la accesibilidad, debida diligencia e imparcialidad con apego a los estándares internacionales de Derechos Humanos. Esta iniciativa respaldada por el Colectivo “Vamos por Más” que agrupa a alrededor de 91 asociaciones (organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, cámaras de comercio, Colegios de profesionistas, individuos, líderes de opinión, académicos, etc.) - está en riesgo de fracasar en los términos que fue originalmente planteada en -al menos ocho aspectos- que significará que la nueva fiscalía no sea una institución autónoma, ni con la transparencia que se busca para que la administración de la justicia se realice con apego al Estado de Derecho.

Por otra parte, los obstáculos que enfrenta el proyecto “Fiscalía que Sirva” lleva a reflexionar en el hecho de que el trabajo que realizan las organizaciones sociales para promover el debate y la participación ciudadana es una base fundamental para el avance sustantivo de la democracia y el respeto de los derechos humanos, siempre y cuando haya la voluntad política de las autoridades de gobierno y la clase política para contribuir en dirección de los cambios legislativos.

O la acción coordinada y estratégica de las organizaciones a nivel regional que sirva de puntal para generar cambios en el sistema político. Visto desde esta perspectiva, los cambios en la legislación no son suficientes, es necesario construir capacidades institucionales y políticas públicas que impacten en la corrupción, la impunidad y desvanezcan los obstáculos que enfrentan las acciones de las organizaciones de la sociedad civil.

Es cierto que, actualmente su forma de trabajo es más amplia, especializada e interrelacionada. En efecto, sus estrategias de intervención tienen distintas líneas de acción o multinivel propias de organizaciones consolidadas y profesionalizadas que están insertas en la agencia social de organizaciones que trabajan en la misma dirección a nivel global para generar cambios en la forma de gobierno, la ciudadanía, el desarrollo de la democracia y la defensa de los derechos humanos.

Sin embargo, en la relación con el poder político y de gobierno deben tenerse presente los conflictos de interés que hay entre grupos, la resistencia que opone la clase política gobernante a los cambios en la estructura del sistema político y de gobierno, porque sobre el conocimiento de esa realidad se deben construir las nuevas estrategias de acción de las organizaciones de la sociedad civil en la región latinoamericana.

Frente a las inercias del sistema político y de gobierno, el trabajo de las organizaciones se complejiza y demanda la construcción de un tejido más sólido a nivel nacional e internacional. Hoy es mayor la necesidad de formar redes de organizaciones nacionales con planes estratégicos de acción en el corto y mediano plazo para fortalecer vínculos de acción internacionales⁴⁶ que tengan el soporte de organismos o instancias internacionales, como las Corte Interamericana de Derechos Humanos que, como instancia judicial autónoma tiene la tarea de aplicar e interpretar la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

⁴⁶ Los organismos encargados de observar y hacer recomendaciones a los estados para mantener la consolidación de la paz, la prevención del conflicto y asistencia humanitaria son; Organización de las Naciones Unidas, La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), Corte Interamericana de Desarrollo y Los Comités de Derechos Humanos, Derechos Económicos, Sociales y Culturales, para la eliminación de la discriminación racial, discriminación contra la mujer, contra la tortura, la defensa de los trabajadores migratorios y sus familiares, y comité contra las desapariciones forzadas, entre otros etc.

Y/o la Corte Penal Internacional que se encarga de sancionar los crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y genocidio. Estas son las últimas instancias a las que se puede recurrir en casos de delitos graves que, en los países de la región, no siguen el debido proceso y, en donde los Estados recurren a la represión, la desaparición forzada y la violación de los derechos humanos para acallar a los disidentes.

En la agenda de trabajo de las organizaciones influye los problemas definidos a nivel internacional. Por ejemplo, la política demográfica internacional de los años ochenta y noventa sobre equidad de género y la defensa de los derechos sexuales y reproductivos estuvo en el centro de muchas organizaciones de la sociedad civil de la región. En el mismo tenor están las organizaciones que trabajan en la línea de la migración internacional y los derechos de las minorías. Este cambio se observa en las organizaciones creadas en la década de los 90. Por ejemplo, la organización Indignación, A.C.; Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, fue creada en 1991 para defender los derechos humanos con una perspectiva integral, pluricultural y de género, poniendo atención en la desigualdad social en que viven muchas mujeres y la forma en que la condición indígena, la pobreza acentúa las inequidades de género. Otros temas de la agenda de las organizaciones que se crearon en esta época son la población lésbica-gay, los problemas de territorio y medio ambiente que trabajan en alianza con organizaciones internacionales como Green Peace.

Pensar la democracia desde el tema de medio ambiente y territorio atraviesa la desigualdad social que afecta a muchas comunidades rurales e indígenas que desean proteger sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.⁴⁷ De acuerdo con los resultados que tienen algunos litigios iniciados por organizaciones de la sociedad civil por la defensa del territorio y el medio ambiente, la atención y el trabajo en estas problemáticas tiene un peso fundamental para la vida humana. El bio poder, entendido como el control, de las sociedades sobre el cuerpo, a través del monopolio en la producción, distribución y consumo de alimentos y medicamentos, es la base de otras formas de desigualdad, exclusión y marginación social que lesiona los derechos humanos de las personas.

En México, son frecuentes los acuerdos entre funcionarios y empresas para realizar proyectos que afectan al medio ambiente y los recursos naturales. Las acciones de corrupción en los tres niveles de gobierno y en instituciones públicas, como la Secretaría del Medio Ambiente afectan los DESCAs individuales y colectivos de muchas comunidades. El hecho de que organizaciones de la sociedad civil, como INDIGNACIÓN, A.C. con la difusión de información en los medios de comunicación, el uso del litigio estratégico y jurídico -entre otras acciones-, hace una contribución importante al avance de la democracia y la defensa de los DESCAs.⁴⁸

Siguiendo con el orden cronológico, las organizaciones de la sociedad civil de la década de los años noventa se focalizaron en el trabajo de equidad de género, derechos de los pueblos indígenas, derecho al territorio y a los recursos de la comunidad. El trabajo a favor de los derechos de las mujeres entonces estaba muy vinculado a la política demográfica internacional de control de la fecundidad.

⁴⁷ Este es el caso de la instalación de la granja Porcicola llamada "Producción alimentaria Porcicola" de GRUPO SIPSS de Yucatán que se estableció en 2016 en el municipio de Homún, en el estado de Yucatán. Indignación A.C. y los pobladores de las comunidades aledañas se organizaron para demandar el cierre de esa Granja, pues consideran que podría contaminar el agua subterránea de toda la península de Yucatán, según publicación de El Financiero de fecha 4 de noviembre de 2018. De acuerdo con los avances del litigio el juez ordenó el cierre y suspensión de actividades, aunque se espera que el grupo SIPSS impugnará y se amparará para mantener activa la granja.

⁴⁸ En el caso de la instalación de la Granja en el municipio de Homun se violaron los derechos al medio ambiente, a la salud, derecho al agua, al desarrollo y los derechos de los pueblos originarios El litigio jurídico se realizó en Yucatán. El juicio de amparo cuyo expediente es 1128-2018 para suspender las actividades de la Granja Porcicola terminó en la suspensión de actividad dictada por la Juez Miriam Cámara Patrón. Indigación.org.mx/juez-reitera-suspensión-de-megagranja-de-homun-y-da-plazo-improrrogable-de-cinco-dias-habiles-para-acatarla/

Ahora está en la palestra la incorporación de las mujeres a la vida reproductiva y la igualdad de oportunidades en el terreno económico, político y social para hacer sociedades más democráticas e incluyentes; de ahí el interés abierto para debatir el tema del cuidado (personas cuidadoras y personas que reciben cuidados) como derecho de las mujeres para avanzar en la equidad de género.

Por su parte, la atención puesta entonces en los derechos de los pueblos indígenas, en México fue la respuesta al levantamiento zapatista de 1994, que evidenció las violaciones a los derechos humanos de que eran objeto los pueblos indígenas y su exclusión económica y social. Las organizaciones de la sociedad civil que venían haciendo trabajo con grupos indígenas se formalizaron, establecieron alianzas y programas de trabajo, a los que el Estado mexicano respondió con cambios legislativos para reconocer los derechos de los pueblos indígenas.

Lo mismo sucedió en las legislaciones de los estados con fuerte presencia indígena (Chiapas, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Guerrero, entre otros), aunque en la realidad, persiste el problema de desigualdad, exclusión económica y social de los indígenas que ha tenido logros relativos. De poco sirven los cambios legislativos, sino no hay leyes reglamentarias que los respalden, ni presupuesto para traducirlas en políticas públicas y programas.

También en los años 90 surgieron organizaciones preocupadas por fomentar mecanismos de participación ciudadana para observar y vigilar aspectos clave del funcionamiento del gobierno. Organizaciones representativas de este esfuerzo son FUNDAR, A.C. y Tequio Jurídico, A.C. que con su trabajo contribuyen defender el derecho que tenemos los ciudadanos a la rendición de cuentas, la observación y participación en el diseño de políticas públicas. FUNDAR, A.C. desde los primeros años ha explorado y medido modelos exitosos de participación ciudadana para resolver problemas sociales y promover la defensa de los derechos humanos. Su base de trabajo es la investigación, así como la observación y seguimiento de políticas públicas (presupuesto participativo) y la formación para la fiscalización, transparencia, el acceso a la información del seguimiento y evaluación de políticas públicas, el acceso a la justicia y respeto a los derechos humanos. Estas acciones están encaminadas a generar cambios en la relación de los ciudadanos con el Estado y viceversa, en donde sea posible que la participación ciudadana en contra de la corrupción, la represión de Estado las desapariciones forzosas, la impunidad, el abuso de autoridad, permita avanzar en la democracia y justicia social.

El trabajo de este tipo de organizaciones se resume en dos esferas; las problemáticas que vinculan a las organizaciones de México y, con otros países que se comparte la misma problemática; por ejemplo, en los temas de salud reproductiva, migración, género, derechos humanos, medio ambiente, etc. Y, la otra esfera, es la participación ciudadana en la relación con el Estado. En ésta están incluidos los programas de seguimiento de las políticas públicas, los observatorios ciudadanos, la rendición de cuentas (a través del presupuesto participativo) y las denuncias sobre políticas y acciones que violan los derechos humanos.

El trabajo de las organizaciones de la sociedad civil tiene distintos soportes. Algunas tienen su núcleo en la investigación, el diseño y uso de metodologías para la observación ciudadana y seguimiento de políticas públicas; otras de la misma época, pero de contextos socioculturales y económicos distintos, tienen su fuerza o soporte en la base social los ciudadanos de las comunidades con las que trabajan.

Este es el caso de Tequio Jurídico, A.C. que protege y defiende los derechos de los pueblos indígenas. En sus palabras, "su razón social es el Derecho y promoción de los derechos humanos de las mujeres y colectivos de los pueblos indígenas". Para esta organización el tequio es una práctica del derecho colectivo que se funda en cosmovisión de los pueblos indígenas sobre trabajo y beneficio comunitario.

Su trabajo es proteger los derechos colectivos de las comunidades indígenas y el territorio, impulsando la formación jurídica de defensores populares comunitarios, promoviendo y defendiendo los derechos indígenas. Además, utiliza el litigio estratégico y la defensa de los derechos de las mujeres y los jóvenes, con el apoyo de otros colectivos.

La gestión y buen manejo de los recursos permite en la cotidianidad de la vida de las comunidades generar un sentido de derechos y obligaciones colectivas que alientan la participación ciudadana organizada de las comunidades.

Tequio Jurídico, A.C. enmarca sus actividades en el marco institucional y legal, pero también en la movilización de la base social de las comunidades con las que trabajan. La alianza con grupos específicos organizados (mujeres, jóvenes, etc.) contribuye a ampliar el foco de los derechos de un sector (mujeres, jóvenes, indígenas) a un techo más amplios del significado de derechos en donde se suman los colectivos y pueblos. Por otra parte, la alianza y trabajo coordinado con organizaciones internacionales (OXFAM) de defensa de los derechos de los indígenas, el combate a la pobreza y la desigualdad social, les permite tener estrategias de trabajo más completas para avanzar en la inclusión social, el desarrollo de la democracia que, -no llega al mismo tiempo y de manera homogénea-, a todos los sectores de la población.

Por su parte en la tercera línea del tiempo, están las organizaciones que surgieron en el primer quinquenio del siglo XXI, con trabajo de incidencia en el avance de la democracia. Organizaciones como Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social (Incide Social) y Agenda LGBT. que surgieron en 2003 con el propósito de promover y visibilizar la violación a los derechos humanos e incidir en políticas pública que beneficien el apego a la legalidad y el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos, independientemente de su posición social de pertenencia, sexo, escolaridad, lugar de residencia e identidad sexual.

La diferencia que encontramos en el trabajo de estas organizaciones es el enfoque. Mientras INCIDE SOCIAL dirige su atención a problemas estructurales como la pobreza y la desigualdad social que afectan la calidad de vida de distintos grupos de población, la organización Agenda LGBT tiene su objeto social en la defensa de los derechos humanos de las personas lésbico-gay.

No obstante, estas diferencias, los vasos comunicantes en el trabajo de estas organizaciones son las acciones para visibilizar, denunciar y proteger los derechos humanos, la inclusión social y el apego a la legalidad.

La demanda de la comunidad lésbico-gay de respeto a sus derechos ciudadanos, libertad, igualdad, seguridad Jurídica y no discriminación, conforme lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, su demanda de respeto a los derechos sexuales, reproductivos y diversidad sexual, no sólo representa una demanda del derecho que tiene las minorías que son discriminadas, excluidas y violentadas en sus derechos, sino también inscribir sus derechos en el marco amplio de ciudadanía.

La Agenda de LGBT promueve la defensa de los Derechos Humanos de la comunidad y promueve proyectos de ley y políticas públicas que garanticen el respeto a sus derechos. Para este propósito, estudian la ley, identifican vacíos legales, hacen denuncias ciudadanas en redes sociales y medios de comunicación sobre violación de los derechos de las personas lésbico-gay, agresiones, discriminación e impunidad.

Por su parte Incide Social trabaja para la visibilizar las violaciones de derechos humanos, promover valores democráticos y enfatizar la responsabilidad que tiene el Estado Mexicano. Trabajan los temas de pobreza, corrupción (sobre todo, electoral) y rendición de cuentas. Actualmente sus acciones también están dirigidas a fomentar el diálogo con las instituciones públicas y los distintos actores sociales, aumentar el salario mínimo y realizar trabajo coordinado con otras organizaciones de la sociedad civil para promover políticas públicas de inclusión escolar de jóvenes.

Su defensa de los DESCA en momentos de graves problema de inseguridad pública y violencia social en México es importante, porque los problemas estructurales (pobreza y desigualdad social) influyen de manera directa en el crecimiento del crimen organizado. Desde la visión de esta organización, volver la atención a la defensa de los DESCA y a la demanda de políticas públicas y programas de gobiernos que aligeren las condiciones de pobreza de amplios sectores de la población, es una condición necesaria para enfrentar los problemas de inseguridad Pública que se viven en México.

A simple vista pareciera que Incide Social trabaja una diversidad de temas que pueden obstaculizar la eficiencia de los resultados; sin embargo, el análisis más puntual del trabajo que realiza deja ver una estrategia de trabajo integral que tiene en la base la atención de los problemas estructurales de pobreza y desigualdad social y la defensa de los derechos Humanos. En la siguiente dimensión está promover la participación ciudadana en general, y en el caso específico de acceso a los servicios de salud, la rendición de cuentas del Estado. Los mecanismos que utiliza para cubrir sus objetivos son: la investigación, difusión, el diálogo y alianza (según sea el caso) con organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas, instituciones académicas, colectivos, etc.

Su estrategia de acción menos focalizada y más integral sobre la observación de programas sociales puede tener mayor incidencia en la defensa de los derechos humanos y el avance de la democracia.

Otro grupo de organizaciones surgieron a partir del crecimiento de la inseguridad pública y la violencia social. Son representativas de este periodo son: Artículo 19 México y Centroamérica, A.C. Hasta Encontrarlos. Comité de Familiares de detenidos y desaparecidos, A.C. y Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, A.C.

El trabajo de artículo 19 México y Centroamérica, se ocupa de trabajar sobre la legislación nacional y estatal de acceso a la información y el derecho a la libre expresión para promover el debate público. Denuncia casos de violación a estos derechos de manera pública, al igual que los resultados de los juzgadores. De acuerdo con sus informes, durante el gobierno de Peña Nieto hubo 507 agresiones contra periodistas, 12 asesinatos y 1,986 agresiones.

A pesar de que el artículo 6º Constitucional establece que el Estado garantizará el derecho a la información de manera expedita, gratuita e imparcial y el 7º señala la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio⁴⁹, en la realidad, persiste la represión a periodistas y la desinformación en asuntos de interés público.

La organización de Artículo 19 México y Centroamérica trabaja por el acceso a la información, libre expresión y debate público como mecanismo estratégico de la defensa de los derechos humanos y el desarrollo de la democracia. La investigación y difusión que hace esta organización de la violación al derecho de la libre expresión y el acceso a la información de las violaciones a los derechos humanos de los periodistas pone en evidencia los niveles de impunidad, corrupción, represión y opacidad que hay en México. Su trabajo de denuncia que hace en su página web, redes sociales, publicaciones, posicionamientos, informes y boletines es muy útil mostrar a la opinión pública el manejo tergiversado que hacen los medios de comunicación, también informa del trabajo sesgado de los juzgadores informando a la ciudadanía sobre los aspectos que omiten en los juicios o las interpretaciones sesgadas que hacen de los hechos. También difunden boletines de prensa sobre ataques a periodistas y comunicadores.

En forma paralela se relacionan con instituciones de administración de justicia para abogar por los derechos y protección de los informadores. Su trabajo a favor del respeto al derecho al acceso a la información, la libertad de expresión y opinión, son una base sustantiva para generar mecanismos cada vez más eficientes de rendición de cuentas, que garanticen el apego a la legalidad y Estado de Derecho.

En este sentido, su contribución a la defensa de los derechos humanos y el desarrollo de la democracia es muy importante.

49 A la letra el artículo 7º dice: "Es inviolable la libertad de opiniones, información de ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualquier otros medios o tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones. Ninguna Ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión, que no tiene más límites que los previstos en el primer párrafo del artículo 6 de esta Constitución. En ningún caso podrán sustraerse los bienes utilizados para la difusión de información, opiniones e ideas, como instrumento del delito. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última Reforma del Diario Oficial de la Federación 15-09-2017

Por su parte la organización "Hasta Encontrarlos. Comité de Familiares de detenidos y desaparecidos" que se fundó en 2007 tiene cobertura internacional y su objetivo es terminar con la impunidad, corrupción y falta de legalidad de las instituciones de administración de justicia, en casos de violaciones de derechos humanos, desaparición forzada cometida por particulares, terrorismo de Estado y crímenes de lesa humanidad por parte del ejército. Otra de sus demandas es el cumplimiento de las leyes, una vez que sean aprobadas, como es el caso de la Ley General contra la Tortura y la Ley de Desapariciones Forzadas.

Para lograr este objetivo realizan denuncias públicas, hacen cartas abiertas a candidatos, presidente, gobernadores y ciudadanos exigiendo la verdad de los hechos, la reparación del daño y promueven la memoria de la identidad e historia del trabajo de los luchadores sociales. Para sus acciones utilizan la legislación y observan a las instancias de administración de justicia para terminar con la desaparición forzada y el terrorismo de estado en los tres niveles de gobierno.

Demandan quitar al ejército en tareas de seguridad pública, castigar y sancionar a militares que hayan cometido desapariciones y asesinatos, investigar al ejército, desmotar estructuras paramilitares y crear una comisión de la verdad." Reparar significa, no sólo intentar aliviar el sufrimiento de las personas y comunidades afectadas, sino superar las causas de la violación a los derechos humanos. La principal garantía de no repetición es la sanción de los responsables para que los hechos no se sigan cometiendo".

Desde luego, el cumplimiento de estas metas exige un conjunto de acciones relacionadas con la generación y difusión de información⁵⁰, la formación de redes con otras organizaciones de la sociedad civil para avanzar en la denuncia y exigir la investigación de las instituciones de administración de justicia para que respeten los derechos de las víctimas y sus familiares.

En resumen su trabajo se resume en las siguientes actividades: 1) Tener y difundir información sobre los casos de desaparición forzada y crímenes de lesa humanidad, 2) Formar redes a nivel nacional e internacional para sumar el trabajo y experiencia en actividades de denuncia y exigir a las autoridades de administración de justicia se respeten los derechos humanos de las víctimas y familiares, 3) Difundir información en medios de comunicación para colocar el problema de la desaparición forzada en la opinión pública, 4) organizar movilizaciones de denuncia, 5) exigir a las autoridades el cumplimiento de ley, 6) promover nuevas iniciativas de Ley que permitan terminar con la simulación, impunidad y corrupción al interior del ejército y otros órganos de estado. Se respete el derecho de acceso a la justicia a través del debido proceso.

Las organizaciones que trabajan en este tipo de problemáticas se enfrentan a la falta de voluntad política del Estado para terminar con las prácticas de represión para acallar las voces de los defensores sociales. En la visión de esta organización el Estado podrá iniciar el proceso de reparación integral del daño y la no repetición de esas violaciones, solamente si investiga la verdad, realiza la debida administración de justicia se podrá hacer la reparación del daño.

Entre los logros e incidencia que ha tenido esta organización "está las resoluciones judiciales (29/2014 del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y la recomendación 7/2009 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que determinó que nuestros familiares en el transcurso de la semana en que los desaparecieron forzosamente fueron trasladados a las instalaciones de la prisión militar ubicada en el Campo Militar Número Uno) y la generación de recursos jurídicos en materia penal para que se ordene la investigación de desapariciones forzadas en los lugares en donde posiblemente se realizaron los hechos (excavaciones, entrevistas con funcionarios responsables, exhumación de cuerpos para elaborar pruebas forenses, etc.) Los derechos humanos y la atención legal a la desaparición forzada".

50 En lo que se refiere a la generación y difusión de información para colocar el problema en la opinión pública, esta organización documenta casos de desaparición forzada. Además, realiza actividades de denuncia, concientización y sensibilización: actividades político-culturales, Foros, Mesas Redondas, Marchas, Mitines, conferencias de prensa, conmemoraciones en el día internacional del Detenido Desaparecido 30 de agosto y la semana Internacional del Detenido Desaparecido que se conmemora en la última semana de mayo.

En resumen, la incidencia de la sociedad civil en el avance de la democracia y el respeto a los derechos humanos se observa en la creación de Instituciones de Defensa de Derechos Humanos, la organización de distintos grupos de población (mujeres, personas con discapacidad, Adultos mayores, población lésbico-gay, indígenas, migrantes) para proteger y defender sus derechos humanos.

La denuncia y ubicación de distintos problemas sociales en la opinión pública. La mayor participación ciudadana en la observación del quehacer institucional, la fiscalización del manejo presupuestal y calidad de la oferta de servicios públicos de distintas instituciones. La denuncia a los abusos de poder, actos de corrupción, impunidad, represión y crímenes de estado. La exigibilidad y rendición de cuentas son logros que se tienen del trabajo de las organizaciones sociales con incidencia en la política.

En el recorrido del trabajo realizado por las organizaciones de la sociedad civil en México en las últimas décadas está en el centro la defensa de los derechos humanos y el avance de la democracia que abra una nueva relación de los ciudadanos con el sistema político y de gobierno. En su trayectoria las organizaciones se han profesionalizado, diseñado nuevas metodologías para la fiscalización de las políticas públicas, el seguimiento del trabajo de los juzgadores, el acceso a las justicia de distintos grupos en condiciones de vulnerabilidad por el desempeño de su profesión (periodistas), por poseer tierras en zonas estratégicas para la explotación de recursos naturales por son del interés de las grandes empresas (campesinos, indígenas, defensores del medio ambiente), por oponerse al régimen político o, promueven nuevos términos en la relación entre los ciudadanos y el Estado.

La incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos y el avance de la democracia tiene atrás el desarrollo y crecimiento interno de las organizaciones, en términos de un alto nivel de profesionalización y amplia experiencia de trabajo. Organizaciones que tienen en su planeación estratégica objetivos claros y programas de trabajo consecuentes con su misión y metas.

Al exterior, estas organizaciones han desarrollado importantes redes de intercambio para el apoyo mutuo con la convicción de que a pesar de las diferencias que puedan existir entre el campo en que se ubiquen las distintas organizaciones, comparten el propósito de trabajar para construir una sociedad menos desigual basada en los principios de la legalidad, el acceso a la justicia, el respeto a los derechos humanos en el marco de un sistema político democrático.

El intercambio de información, el diseño y operación de estrategias conjuntas en las que participan redes y redes de redes de organización que buscan la alianza y apoyo de los medios masivos de comunicación, líderes de opinión, algunos legisladores, representantes y miembros de partidos políticos y la opinión pública.

Se entiende que las organizaciones no habrían llegado al reconocimiento social que tienen, la interlocución con actores políticos y de gobierno en las instancias públicas deliberativas, las mesas de diálogo etc. la capacidad de generar CONFIANZA entre organizaciones, la ciudadanía y los actores políticos y de gobierno, si su estrategia de acción no estuviera vinculada con la estrategia de otras organizaciones, actores sociales, económico y de gobierno de algunas instituciones.

El acercamiento con actores políticos y sociales nacionales e internacionales, el trabajo coordinado y la suma de proyecto es la base de los logros que han tenido las organizaciones de la sociedad civil en México para impulsar la democracia y la defensa de los derechos humanos.

Los retos y desafíos son diversos y reclaman la investigación de los resultados exitosos, las alianzas nacionales e internacionales de las organizaciones para la construcción de una estrategia transversal de defensa de los derechos humanos y el avance de la democracia en la región.

3. GUATEMALA

3.1 Semblanza histórica del sistema político Guatemalteco

La historia contemporánea de Guatemala hace referencia a gobiernos autoritarios vinculados estrechamente a los grupos de poder económico que intervienen en los asuntos de Estado. La distancia entre las autoridades de gobierno, los legisladores y otros miembros de la clase política con la ciudadanía es un común denominador a lo largo de varias décadas y explica el déficit de legitimidad del sistema político. La descripción de los hechos históricos muestra un ciudadano despojado de sus derechos por un poder autoritario y arbitrario.

El acoso, la represión, el abuso, el engaño son mecanismos frecuentemente utilizados en la relación del poder de gobierno con los ciudadanos en Guatemala.

El poder ciudadano desdibujado fue la contraparte de los gobiernos militares que utilizaron todos los medios posibles para mantenerse en el poder y, desde ahí cometer todos los abusos imaginables.

Un breve recuento de la historia de Guatemala apunta que la desigualdad social y los problemas de gobernabilidad sucedidos en Guatemala durante el siglo XX tuvieron su origen en una economía agroexportadora basada en el trabajo servil y el control económico de empresas trasnacionales estadounidenses.

Schlesinger y Kinzer afirman que, desde inicios del siglo XX, el gobierno guatemalteco otorgó beneficios y atenciones especiales a la United Fruit Company (ufCo), con el poder para ser “un Estado dentro del Estado guatemalteco”, pues a finales de la Segunda Guerra mundial, controlaba 40 mil puestos de trabajo, sus inversiones se aproximaban a los 60 millones de dólares, era dueña de los telégrafos y teléfonos de Guatemala y administraba el único puerto de importancia. Por su parte, la International Railways of Central America (IRCA) poseía 1 500 km de líneas férreas de Guatemala⁵¹.

En correspondencia con una economía agroexportadora asentada en una sociedad con graves desigualdades sociales, se impuso un sistema político y de gobierno autoritario. La gestión de gobierno del presidente Jorge Ubico, durante el periodo de 1931-1944 obedecía a los intereses de las empresas norteamericanas y a la oligarquía económica nacional. La huelga general de 1944 en contra del gobierno puso fin a su mandato. Su sucesor, el presidente Ponce, no llamó a elecciones y su gobierno representaba la continuidad del estilo anterior de gobernar.

El déficit de legitimidad de estos gobiernos y el crecimiento del descontento ciudadano culminó con el levantamiento armado liderado por fuerzas del ejército opositoras (jóvenes militares) aliadas a estudiantes y obreros. Así inició el conflicto armado que duro décadas. Romano describe así ese proceso: “surgieron en el seno de las fuerzas armadas grupos que se unieron a reivindicaciones de otros actores, defendiendo las medidas democráticas, tomando partido por los trabajadores, luchando por la representación y la justicia, imponiendo leyes sociales. En los casos en que estos grupos lograron influencia directa o indirecta en la esfera política formal, se plantearon distancias en la relación entre fuerzas armadas y la estructura político-económica dependiente. Asimismo, se generó una “mezcla” entre reivindicaciones civiles y modos de actuar militar que se conjugaron no sólo en los movimientos guerrilleros, sino en ideas y prácticas diversas sobre la democracia⁵².

51 Schlesinger, S. y Kinzer, S. (1997). *Fruta amarga. La CIA en Guatemala, México, Siglo XXI*, p. 26. Citado por Sivina Romano (2012) *Entre la Militarización y la Democracia; la historia en el presente de Guatemala*. *Revista Latinoamérica*, 55, 215-244.

52 Sivina María Romano *Entre la Militarización y la Democracia; la historia en el presente de Guatemala*, *Revista Latinoamérica* No 55, México, 2012.2 pp 215-244.

El gobierno de Jacobo Arbenz (1951-1954) impulsó cambios estructurales con la intención de establecer el modelo económico de sustitución de importaciones y la diversificación económica en Guatemala, pero los intereses de la empresa norteamericana que ahí tenía su emporio económico y el propio gobierno norteamericano socavaron rápidamente sus esfuerzos. En 1954 fue invadida Guatemala por grupos del ejército y mercenarios que fueron patrocinados y dirigidos por el Gobierno de Estados Unidos. Meses después renunció el presidente Arbenz⁵³.

En estas circunstancias, el gobierno norteamericano promovió acciones para mantener el orden interno y las condiciones que eran necesarias a las grandes empresas norteamericanas para garantizar la continuidad de su poder económico y político en territorio guatemalteco. El modelo del poderío militar que impuso la guerra fría fue tomado por la fracción conservadora del ejército para mantener el orden interno asumiendo gobiernos dictatoriales. Conviene aclarar que, si bien los intereses y la acción de los Estados Unidos estuvieron presentes en la acción que siguieron las fuerzas militares en Guatemala, también la lucha de clase al interior del país se volvió el foco de ataque de los militares en el gobierno.

Los años 60 fueron escenario de enfrentamientos armados, porque la militarización de la vida política, no dejaba opción a la oposición –incluso dentro de las mismas fuerzas armadas– que proponía cambios para establecer la democracia en Guatemala. Romano resume ese pasaje de la historia de Guatemala así: “En plena presidencia de Ydígoras Fuentes, se dio el levantamiento de jóvenes oficiales el 13 de noviembre de 1960. Algunas de las motivaciones eran la corrupción del gobierno en turno, la falta de atención a los militares más jóvenes y el “permiso” para que Estados Unidos organizara desde Guatemala la invasión a Playa Girón. Algunos de los involucrados en dicho levantamiento, como Yon Sosa y Turcios Lima, fueron los líderes de la guerrilla en los sesenta⁵⁴”.

Después de una feroz lucha contrainsurgente por parte de los gobiernos militares, a fines de la década de los 60 lograron desarticular el movimiento guerrillero, asesinando a los principales líderes y generando un imperio de terror al margen de la Ley. Frente a la cruda represión que implementaron los gobiernos militares, el descontento social creció, sobre todo entre los trabajadores, debido a la desigualdad social y económica, cuya responsabilidad atribuían a sus gobernantes y representantes en el Congreso.

Para los años 70 creció el número de huelgas en las grandes empresas, algunas de ellas transnacionales; el descontento y la movilización social se extendieron por toda Guatemala. En ese periodo empezó nuevamente a articularse la izquierda con el propósito de obtener sus demandas económicas y sociales.

La represión en contra de los principales líderes del movimiento no se hizo esperar por las fuerzas militares y grupos paramilitares financiados por la clase empresarial. Pero la represión no pudo detener el movimiento social que ya estaba en marcha. Así describe este episodio Figueroa Ibarra “el movimiento revolucionario fue asentando sus bases en las zonas rurales. Para fines de los setenta y principios de los ochenta, el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) ya contaba con una organización sustantiva; la organización del Pueblo en armas (ORPa) ya había salido a la luz y también mostraba un importante nivel organizativo. Todo esto pudo acontecer en el contexto del estallido revolucionario en Centroamérica, a partir del asesinato de Chamorro y el triunfo de la Revolución sandinista en Nicaragua”.

Para entonces el rezago económico y social en que vivía la mayoría de la población en Guatemala era preocupante. En 1980 el analfabetismo en zonas urbanas ascendía al 70% y en las zonas rurales abarcaba casi al total de la población (96%). Más de la mitad de las viviendas en zonas urbanas (60%) carecían de servicios sanitarios y sólo el 40% tenía agua potable. En las áreas rurales la calidad de vida, era peor.

53 Romano, S., *Ibidem*, 2012, p 217.

54 Romano, S., *Ibidem*, 2012, p 217.

55 Carlos Figueroa Ibarra, “Violencia política e insurgencia armada en Guatemala 1954-1995”, en Carlos Figueroa Ibarra [comp.], *América Latina. Violencia y miseria en el crepúsculo del siglo*, Puebla, BuaP-alaS, 1996, p. 232.

La concentración de la riqueza en un sector reducido de la población era evidente en la propiedad de la tierra, pues el 30% de la población tenía alrededor del 72% de las tierras disponibles para el cultivo.

En los años 80, el golpe de Estado dirigido por Ríos Montt hace aparecer que, Guatemala por fin estaba transitando del gobierno militar a la democracia. Su estrategia fue desarrollar sus medidas de violencia para acabar con los movimientos y grupos de izquierda y, en forma paralela, proponer el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo que fue un plan contrainsurgente en este periodo de conflicto armado.

La estrategia de Ríos Montt era legitimar al Estado guatemalteco. Los resultados fueron funestos; el saldo en muertos, desplazados, refugiados habla de las dimensiones de la violenta represión que dirigió contra todos los que se pudieran considerar opositores. “En solamente los 17 meses del gobierno de Ríos Montt, fueron asesinados más de 16 mil guatemaltecos, salieron del país más de 90 mil refugiados —principalmente a México— y se desplazaron internamente cerca de un millón de personas.

El subsecretario de Estado norteamericano para los derechos Humanos, Eliot Abram, sostenía que la violencia y los refugiados eran el “precio de la estabilidad...el saldo del conflicto interno: 200 mil personas asesinadas o desaparecidas; un millón y medio de desplazados y 200 mil refugiados en México y otros tantos en Belice.”⁵⁶

Una vez terminado el conflicto armado con las fuerzas guerrilleras debilitadas, en 1996 se firmaron los Acuerdos de Paz como marco del término del conflicto armado. Los ejes temáticos de estos acuerdos fueron: llamar a la unidad nacional, reconocer a Guatemala como país multiétnico, desmilitarizar al Estado y la sociedad, la protección jurídica, los derechos humanos, combatir la impunidad y establecer las bases para la justicia social.

Estos puntos se propusieron como base para la modernización del estado, el desarrollo económico y la democracia política y social. Ahí se estableció el compromiso de redistribuir los medios de producción, el respeto a los derechos humanos, la autodeterminación de los pueblos indígenas y la desmilitarización de las comunidades.

¿Por qué se firmaron los acuerdos de paz, cuando ya había terminado la guerra, y no cuando estaba vigente el conflicto armado? ¿Cambió a partir de los acuerdos la arqueología del estado? ¿Cuál fue el papel de la sociedad civil en este proceso? y ¿cuál el balance logrado para el desarrollo de la democracia después de esa firma?

Los acontecimientos políticos en Guatemala no pudieron abstraerse de lo que sucedía en el entorno global. Las grandes transformaciones que estaba inaugurando el proyecto neoliberal exigía cambios sustantivos en la forma de gobierno. Y, justamente la propuesta democratizadora —con la firma de los Acuerdos de Paz por los principales protagonistas del conflicto armado en Guatemala— coincidió con la entrada del modelo neoliberal en América Latina que necesitaba generar cambios estructurales; la privatización de diversos sectores, y como correlato, mantener la estabilidad social y política propia de gobiernos democráticos.

En lo interno, la clase política se pronunció con el discurso político de resolver de manera apremiante el endeudamiento externo para insertarse en el desarrollo. En el marco de este nuevo proyecto económico internacional los excesos de poder, la corrupción, la impunidad y el abuso que caracterizó a los regímenes militares estorbaba a su implementación. De acuerdo con Torres Rivas⁵⁷ al término del enfrentamiento armado, Estados Unidos optó por sacar del primer plano de la escena política a los gobiernos militares desprestigiados ante la ciudadanía por sus actos de abuso de poder, corrupción e impunidad. En las nuevas condiciones era necesario legitimar a gobiernos civiles elegidos legítimamente en elecciones libres, porque proyectaron que esa condición permitiría terminar con los grupos subversivos que todavía estaban activos.

56 Sivina María Romano, *Ibidem* 2012, p 236.

57 Torres Rivas, 2006.

En correspondencia a estos hechos, en 1985 se promulgó la Constitución y llegó al gobierno de Guatemala Vinicio Cerezo. Con este presidente, el gobierno dejó de ser militar, pero la democracia era figurada, porque el ejército mantuvo importantes cuotas de poder que le permitieron continuar con su política represiva y línea de violación de los derechos humanos de los ciudadanos.

En estas circunstancias es necesario revisar los Acuerdos de Paz, debido a que son un fundamento de la cultura política ciudadana y un punto de inflexión en la construcción pretendida de la democracia en Guatemala.

La Firma de los Acuerdos de Paz de 1996, aparentemente se realizó con el apoyo de las comunidades, pero en realidad se dieron en medio de la presión militar que vigilaba el proceso del referéndum ciudadano para opinar sobre el desarrollo de megaproyectos en sus territorios. Una visión superficial podría suponer que estas formas de participación ciudadana significaban un cambio sustantivo en la relación de la ciudadanía con el Estado guatemalteco y sus instituciones de gobierno.

Sin embargo, como en otras ocasiones, el gobierno no tomó en cuenta las opiniones ciudadanas de las comunidades argumentando que tenían la categoría de no vinculantes. Nuevamente, la democracia simulada disfrazaba a gobiernos autoritarios que imponían las decisiones económicas, políticas y sociales sin considerar a los ciudadanos.⁵⁸

Algunos autores refieren la unilateralidad y autoritarismo que caracterizó esta etapa. “En el seno de una sociedad tan conservadora no hubo debate virulento, público, de abierta oposición que impidiera la aprobación de los acuerdos. Hubo desacuerdos e intransigencias de empresarios, militares, indígenas, pero en el silencio de las consultas que el negociador gubernamental organizaba.

Hasta donde se sabe la redacción final de los textos fue la opción menos radical de las existentes; no se ha dicho, pero se sabe que expertos vinculados al mediador internacional preparaban proyectos de acuerdo que la URNG presentaba como propios y frente a las cuales reaccionaba la parte gubernamental, que, sottovoce, consultaba con las cúpulas correspondientes⁵⁹. Hacia el final, en 1996 la guerrilla aceptaba todo sin objeción, al punto que parecía rendirse por anticipado⁶⁰. Para confirmar este dicho baste señalar que en la Asamblea de la sociedad civil algunas de las iniciativas de las organizaciones mayas no fueron incorporadas en su propuesta de Acuerdos sobre identidad y derechos indígenas.

Las viejas prácticas de violencia militar seguían presentes en un sistema aparentemente “democrático”, porque la represión en contra de los inconformes fue una respuesta inmediata por parte del Estado guatemalteco. Las fuerzas más conservadoras del ejército elaboraron una lista de los responsables de los secuestros y desapariciones perpetrados por la guerrilla.

El resultado fue el incremento de la concentración y polarización de los recursos, siempre vinculados a la tenencia y los derechos de la tierra. La polaridad social puso de manifiesto el control económico de la clase propietaria sobre la economía de Guatemala. Según el censo agropecuario de 2003, “92.06% de las y los pequeños productores únicamente cultivan 21.86% de la superficie, mientras 1.86% de los productores comerciales ocupan 56.59% de la superficie.

58 La resistencia de diferentes actores sociales y políticos para el desarrollo de la democracia en Guatemala se puso de manifiesto en la consulta popular para la implementación para Los Acuerdos de Paz. La redefinición del papel del ejército como garante de la soberanía exterior y las reformas al poder legislativo y judicial fueron castigados, porque 55% desaprobó estas medidas y sólo participó el 18% de las personas empadronadas. Este bajo nivel de participación ciudadana no permitió dar estatus constitucional al carácter pluriétnico de Guatemala, reformar el poder legislativo y judicial y acotar las funciones del ejército

59 Edelberto Torres Rivas Referencia electrónica: file:///F:/PROYECTO%20FARO/bibliografia/GUATEMALA/Dial-net-GuatemalaDesarrolloDemocraciaYLosAcuerdosDePaz-2658175%20(1).pdf Torres-Rivas

60 Torres- Rivas, *Ibidem*, 2006,24..

Existían 47 fincas de 3 700 hectáreas o más, mientras 90% de los productores sobrevivían con un promedio de una hectárea⁶¹.

En este contexto aumentaron las tensiones y conflictos sociales en torno a los megaproyectos y las medidas tomadas desde el Estado y las empresas para acabar con éstos, fue la represión, haciendo de la democracia una farsa, carente de sustancia⁶³.

Este fue el antecedente para la organización y acción del Frente de Resistencia contra la Explotación de los Recursos Naturales que en la primera década del siglo XXI tuvo una participación para la defensa de los derechos humanos, pero fue severamente reprimido. Entre 2009 y 2010 fueron asesinados defensores de derechos humanos, líderes comunitarios y sindicales.

La realidad política actual del Guatemala muestra un avance relativo de los Acuerdos para la construcción de la democracia. Son varios los factores que han influido en este resultado; desde luego, los arreglos copulares que se mencionaron líneas más arriba, la desinformación de los ciudadanos sobre el contenido de los acuerdos, la debilidad de los actores políticos fuera del gobierno que perdieron su base social en los años 80, la prevalencia de partidos conservadores que se oponían a los Acuerdos y en distintos momentos boicotearon su avance (medios de comunicación y, porque no decirlo algunas organizaciones de la sociedad civil. Pero quizá el vacío más importante fue la falta de un proyecto ciudadano de acción que considerara la construcción de los acuerdos mínimos de la democracia con base en los Acuerdos de Paz.

Visto a la distancia la firma de los Acuerdos de Paz representaron logros, por cuanto son el referente político o punto de partida de nuevos proyectos. A diferencia del momento de su firma, actualmente muchos ciudadanos conocen su contenido y son parte de la cultura política y código para la acción en el espacio público. Ahora se asume que Guatemala es una nación pluriétnica. Este principio está en la base de los discursos políticos de diferentes actores sociales y políticos en su lucha contra la discriminación y el racismo. Más aún, los contenidos de los Acuerdos de Paz se están incorporando de manera gradual y desigual en la nueva legislación.

El 3 de agosto de 2005 el poder legislativo aprobó la Ley Marco de los Acuerdos de Paz como compromiso de Estado para regular y orientar su cumplimiento como deberes constitucionales⁶⁴.

A pesar de que se tiene el avance en la legislación, lamentablemente los grupos indígenas y de izquierda no han utilizado esta herramienta legal en el seguimiento y exigibilidad del cumplimiento de sus derechos. En términos grueso hay un avance muy relativo de la democracia en Guatemala porque la memoria del estado autoritario permanece en este país. Las prácticas intimidatorias y el uso discrecional y arbitrario de las autoridades de gobierno son un componente de la violencia social que permanece en ese país.

⁶¹ Revisar autor p. 243.

⁶² Revisar autor p. 247.

⁶³ La organización Amnistía Internacional, con sede en Londres, y otras asociaciones que promueven los derechos humanos, han mostrado ampliamente el historial del gobierno de Guatemala... masacres de campesinos, asesinatos de dirigentes sindicales y periodistas, persecución a dirigentes políticos democráticos, e incluso las muertes violentas de algunos de éstos. Quenan Carlos, Belice; causas y perspectivas de una independencia tardía, NUEVA SOCIEDAD NRO. 59 MARZO-ABRIL 1982, PP. 77-85

⁶⁴ De la Torre, Verónica, & Álvarez, Alberto Martín. (2011). Violencia, Estado de derecho y políticas punitivas en América Central. Perfiles latinoamericanos, 19(37), 33-50. Recuperado en 17 de septiembre de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_art-text&pid=S0188-76532011000100002&lng=es&tlng=es.

En este marco los defensores de los derechos humanos son objetos de amenazas, intimidación y encarcelamiento sin que exista acceso a la justicia y al debido proceso.

La somera revisión de los artículos de la Constitución reformada en 1993 que hacen referencia a los derechos ciudadanos y las obligaciones del Estado a la luz de los acontecimientos durante y posteriores al conflicto armado, evidencian la distancia entre la letra de la ley y la práctica de gobierno. A continuación, seleccionamos artículos para realizar este ejercicio.

Artículo 2.- Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo 28.- Derecho de petición. Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley.

Artículo 35.- Libertad de emisión del pensamiento. Es libre la emisión del pensamiento por cualesquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa. Este derecho constitucional no podrá ser restringido por ley o disposición gubernamental alguna. Quien en uso de esta libertad faltare al respeto a la vida privada o a la moral, será responsable conforme a la ley. Quienes se creyeren ofendidos tienen derechos a la publicación de sus defensas, aclaraciones y rectificaciones.

Artículo 45.- Acción contra infractores y legitimidad de resistencia. La acción para enjuiciar a los infractores de los derechos humanos es pública y puede ejercerse mediante simple denuncia, sin caución ni formalidad alguna. Es legítima la resistencia del pueblo para la protección y defensa de los derechos y garantías consignados en la Constitución.

Artículo 46.- Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que, en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.

Artículo 58.- Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Artículo 66.- Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

Artículo 67.- Protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas. Las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección especial del Estado, asistencia crediticia y de técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida.

Artículo 273.- El Congreso de la República designará una Comisión de Derechos Humanos formada por un diputado por cada partido político representado en el correspondiente período. Esta Comisión propondrá al Congreso tres candidatos para la elección de un Procurador, que deberá reunir las calidades de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y gozará de las mismas inmunidades y prerrogativas de los diputados al Congreso. La ley regulará las atribuciones de la Comisión y del Procurador de los Derechos Humanos a que se refiere este Artículo.

Artículo 274.- Procurador de los Derechos Humanos. El procurador de los Derechos Humanos es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza. Tendrá facultades de supervisar la administración; ejercerá su cargo por un período de cinco años, y rendirá informe anual al pleno del Congreso, con el que se relacionará a través de la Comisión de Derechos Humanos.

Artículo 275.- Atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos. El Procurador de los Derechos Humanos tiene las siguientes atribuciones: a. Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de Derechos Humanos;

b. Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas;

c. Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona, sobre violaciones a los Derechos Humanos;

d. Recomendar privada o públicamente a los funcionarios la modificación de un comportamiento administrativo objetado

e. Emitir censura pública por actos o comportamientos en contra de los derechos constitucionales; f. Promover acciones o recursos, judiciales o administrativos, en los casos en que sea procedente; y

g. Las otras funciones y atribuciones que le asigne la ley. El Procurador de los Derechos Humanos, de oficio o a instancia de parte, actuará con la debida diligencia para que, durante el régimen de excepción, se garanticen a plenitud los derechos fundamentales cuya vigencia no hubiere sido expresamente restringida.

La Constitución Política de República de Guatemala señala la función del Estado como garante de los derechos ciudadanos, la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos sin distinción y el trabajo libre. Del mismo modo, establece que los canales adecuados para dirimir conflictos entre particulares y de éstos con el estado son las instituciones. A diferencia de la Constitución de 1985, la de 1993 introduce la libertad de expresión (condicionada a no producir daño moral o a la vida privada), el respeto a los pueblos indígenas, la protección de sus tierras y recursos y la creación de la Comisión de Derechos Humanos.

En los cambios a la Constitución de la República de Guatemala se dejan ver los conflictos habidos en la clase política (militares y civiles), los retrocesos que hubo y la importancia de la participación ciudadana para contrarrestar intentos golpistas.

Las reformas propuestas a la Constitución de 1993 para legitimar el poder absoluto del ejecutivo y subordinar a sus órdenes a los poderes legislativo y judicial no avanzó gracias a la participación que tuvieron en esa coyuntura de crisis política los sindicatos, partidos de oposición, los medios de comunicación internacionales, empresarios y un sector de los militares. La participación organizada de la sociedad para enfrentar la crisis política pudo evitar los intentos golpistas del presidente Serrano.

Actualmente el gobierno de Jimmy Morales sin reconocer los dictados de los artículos 273, 274 y 275 referidos a la creación y funcionamiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ni al artículo 46 que habla del respeto de los derechos humanos en Guatemala, decidió en forma autoritaria expulsar a esta Comisión y negar la entrada al representante de la ONU a Guatemala, argumentando razones de seguridad interior.⁶⁵

A treinta y dos años de la Constitución de 1986, no ha logrado consolidarse el Estado democrático en Guatemala, las pugnas al interior de la clase política, el abuso de poder, la aplicación discrecional de la ley y las interpretaciones sesgadas de la misma, son expresión de un estado predemocrático.

El reconocimiento que hace la Constitución de Guatemala a los derechos de los ciudadanos se contradice en los hechos. Se habla del derecho que éstos tienen y de la obligación del Estado de impartir la justicia en igualdad de condiciones. De la libertad de expresión que tienen los ciudadanos, del derecho al acceso a la justicia, la libre asociación, la solicitud de información a los funcionarios públicos, a la preservación de los usos, costumbres y cultura de los pueblos indígenas, la protección de los recursos naturales, etc.

Después de que esta Constitución fue creada, varios de los señalamientos de la ley con respecto a los derechos ciudadanos, fueron violados por el Estado guatemalteco. En la letra están establecidos los derechos, pero en los hechos el estado desconoce esos derechos a los ciudadanos. En medio de la debilidad política que prevalecen en los regímenes de democracia figurada, el apoyo internacional se vuelve un mecanismo importante de contrapeso. No obstante, los gobiernos autoritarios también limitan la acción de las organizaciones civiles internacionales como se está viendo ahora en Guatemala que el actual presidente niega la entrada a representantes de Naciones Unidas.

A pesar de que se tiene el avance en la legislación, lamentablemente los grupos indígenas y de izquierda no han utilizado esta herramienta legal en el seguimiento y exigibilidad del cumplimiento de sus derechos. En términos gruesos hay un avance muy relativo de la democracia en Guatemala porque la memoria del estado autoritario permanece en este país. Las prácticas intimidatorias y el uso discrecional y arbitrario de las autoridades de gobierno son un componente de la violencia social que permanece en este país. En este marco, los defensores de los derechos humanos son objetos de amenazas, intimidación y encarcelamiento sin que exista acceso a la justicia y al debido proceso.

⁶⁵ BBC 1 y 3 de septiembre de 2018, consultado en www.bbc.co.uk.

3.2 Organizaciones de la Sociedad Civil en Guatemala

Las organizaciones de la sociedad civil en Guatemala tienen dos vertientes de origen; una es la tradición eclesial de la religión católica y, concretamente de la teología de liberación que se enfocó al trabajo de formación de promotores sociales. Y, la otra, surge vinculada al proyecto del presidente Kennedy denominado Alianza para el Progreso promovido por Estados Unidos para impulsar el desarrollo económico y social de la región, ante la amenaza de que se extendiera el movimiento socialista de Cuba a los países latinoamericanos que estaban buscando su liberación.

Una de las organizaciones más importante que se originó en ese programa fue la Fundación del Centavo que apoyó la reforma agraria en Guatemala. En 2014 había cerca de 3 mil organizaciones de la sociedad civil en Guatemala ONG; sus temas de trabajo son –entre otros–, educación e incidencia cívico-política, promoción de intereses colectivos, prestación de servicios sociales y de asistencia técnico-productiva, investigación y análisis de la realidad social, entre otros.

Aunque no tenemos información confiable de la distribución de las organizaciones según su campo de actividad, en términos generales sabemos que aquellas que trabajan en educación e incidencia cívico-política son las que están dedicadas a incidir en las políticas públicas, vigilar y controlar el desempeño de las instituciones y de funcionarios del Estado. Aquí también están agrupadas las organizaciones de derechos humanos y educación ciudadana.⁶⁶

Las organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos de grupos específicos (mujeres, adultos mayores, indígenas, población desarraigada, campesinos, comunidades, etc.) y/o promueven actividades en temas considerados de interés nacional, como es el caso de las organizaciones ecologistas que trabajan por el cuidado y preservación del medio ambiente, culturales, comunitarias, cooperativas, etc. Estas organizaciones suelen también realizar acciones de incidencia en políticas públicas.⁶⁷

Otro sector de organizaciones se agrupa en aquellas que prestan servicios sociales y de asistencia técnico-productiva. En esta esfera se ubican todas las que ofrecen asistencia o servicios para mejorar las condiciones de vida y promover la organización comunitaria a través de métodos de cooperación y trabajo colectivo.

Generalmente, ofrecen servicios de educación, saneamiento ambiental, cultura, infraestructura comunitaria, salud y organización social, entre otros. Por último, en el campo de investigación y análisis de la realidad social están aquellas que realizan estudios sobre los temas de interés nacional para incidir tanto sobre el Estado como entre la sociedad. Se incluyen aquí los centros de investigación y las instituciones académicas.⁶⁸

De manera similar que sucedió en México, el terremoto de 1976 que se originó en el noroeste de la capital de Guatemala, provocó una gran devastación. Frente a este siniestro las organizaciones de la sociedad civil con tradición eclesial empezaron a atender problemas de salud, educación, jurídicos y populares, brindaron apoyo a Ligas Campesinas y continuaron con la formación de promotores sociales.

También se crearon organizaciones de pobladores y estudiantes (urbanos y rurales), que hicieron centrales de abasto, cooperativas y proyectos de reconstrucción. En esta década hubo un auge en la politización de las demandas sociales; el surgimiento de organizaciones de base territorial y el fortalecimiento de organizaciones campesinas.

66 Becerra, Pineda, Castañeda y Sánchez (2014), *Ibíd*em p.9.

67 Becerra, Pineda, Castañeda y Sánchez (2014), *Ibíd*em p.9.

68 Becerra, Pineda, Castañeda y Sánchez (2014), *Ibíd*em p.10

Las organizaciones de base eclesial empezaron a especializarse en el trabajo humanitario y la formación de promotores sociales. Aumentaron sus acciones por la defensa de la población vulnerable, al mismo tiempo que se intensificaba la represión por parte del Estado.

Debido al incremento de la violencia, algunos líderes tuvieron que refugiarse en otros países. No obstante, algunas organizaciones se encargaron de atender la problemática de los desplazamientos forzados, pues se dieron a la tarea de buscar refugio para las personas en México y Honduras.

La formación y evolución de las Organizaciones de la Sociedad Civil se dio durante y después del Conflicto Armado Interno. Durante este periodo las OSC fueron objeto de represión por parte del ejército contrainsurgente. De ahí que muchos indígenas se hayan sumado al movimiento guerrillero, que tiempo más tarde abandonaron, debido al temor a la represión y al lento avance que observaron en los logros de la guerrilla. Podemos adelantar, que el trabajo de estas organizaciones tuvo un efecto positivo en el reconocimiento constitucional de Guatemala como país pluriétnico y de los indígenas como ciudadanos sujetos de derechos. Esto no quiere decir, desde luego que el racismo y la discriminación propia de la cultura social de ese país haya desaparecido. Seguramente las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de derechos humanos todavía tienen mucho que hacer en ese sentido.

Después del movimiento armado se formaron organizaciones de la sociedad para la búsqueda de desaparecidos, como el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) formada por familiares de desaparecidos. Otras organizaciones hasta la fecha defienden el derecho de los pueblos indígenas de conservar su identidad cultural, usos y costumbres, la protección de sus recursos y territorios, la no discriminación y luchan en contra del racismo. Pero los mayores esfuerzos de las organizaciones en el momento actual están enfocados en el acceso a la justicia con el marco del debido proceso, el respeto de los derechos humanos, la prevención de la violencia y construcción de la paz y, en menor medida, en las auditorías sociales.

Las organizaciones en su defensa de los derechos humanos, ante los crímenes perpetrados pedían justicia conforme a las leyes, pero la respuesta negativa por parte del Estado, y el aumento de la represión para acallar a los opositores, llevó a las organizaciones de la sociedad civil a buscar ayuda en el exterior, en las instituciones internacionales de derechos humanos.

Así fue como establecieron contacto con la Organización de las Naciones Unidas para denunciar las violaciones a los derechos humanos que estaba cometiendo el Estado y tener oportunidad de ventilar a nivel nacional e internacional las violaciones de derechos humanos que se cometía y cometen todavía en Guatemala.

Ante el auge que tuvieron las organizaciones de la sociedad civil se creó una ley que, supuestamente, facilitaría el proceso de constitución formal y/o legal de las organizaciones de la sociedad civil, expresada en el Decreto 2-2003 de Ley de Organizaciones No Gubernamentales, que incluía mecanismos autónomos de fiscalización. Con la ley hecha a modo para generar beneficios a políticos y funcionarios, éstos crearon un gran número de organizaciones para acaparar los fondos públicos.

Así “las organizaciones civiles con mayores posibilidades de gestión de recursos públicos, son aquellas de carácter más ejecutor y vocación política para alinearse a los objetivos nacionales de desarrollo”⁶⁹.

69 Becerra, Pineda, Castañeda y Sánchez, *Ibidem*, 2014, 12.

De este modo, la mayoría de las organizaciones que son críticas y contestatarias, dependen de la “solidaridad” de la población (nacional/internacional), pues no gozan del acceso a recursos públicos ni privados, debido a los señalamientos que les hace el gobierno y los grupos sociales conservadores. Afortunadamente cuentan con el financiamiento que les brinda España, Estados Unidos, la Unión Europea y Suecia. Esos recursos les permiten trabajar, continuar sus actividades y, lo más importante, mantener su autonomía.

En un directorio de organizaciones publicado por USAI llama la atención que consideran a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en temas de investigación, capacitación e intermediación en temas de violencia, justicia, construcción de la paz y derechos humanos entre otros.

Pero quedan fuera de esta lista aquellas organizaciones que trabajan por los derechos humanos de indígenas, medio ambiente etc.

De acuerdo con el reporte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos “las defensoras y defensores de Derechos humanos son sometidos a temor permanente como consecuencia de procesos penales abiertos en su contra de manera infundada. Es particularmente alarmante la información recibida por la Comisión en sentido de que gran parte de las intimidaciones y amenazas estarían vinculados con grupos de poder económico con intereses contrarios a las causas que defienden, o por estructuras vinculadas a fuerzas de seguridad que operaron durante el conflicto armado ⁷⁰”.

Cuando se firmaron los Acuerdos de Paz las organizaciones de la sociedad civil empezaron a fortalecerse y reivindicar varios derechos: ambientales, de la niñez, de las mujeres, pueblos indígenas y trabajadores, entre otros. Aumentaron los movimientos sociales junto con las organizaciones, aunque sólo algunas perduraron, y otras por falta de financiamiento se diluyeron en poco tiempo.

Las organizaciones de la sociedad civil que defienden al medio ambiente y, el derecho a la tierra y los territorios indígenas son amenazadas por el simple hecho de participar en movilizaciones y acciones de protesta; se les juzga como agravios con responsabilidad penal por usurpación agravada. En otros casos se les atribuyen delitos de secuestro o asociación ilícita y sin juicio, se les mantiene en prisión preventiva por varios meses.

“Los resultados de las observaciones de la Convención Interamericana de Derechos (CIDH) Humanos indican que la situación de derechos humanos proviene de causas que generaron el conflicto armado y que persisten en la actualidad, como la desigualdad económica y social, altos niveles de corrupción, y una respuesta estatal débil, en parte como consecuencia de una escasa recaudación fiscal para satisfacer las necesidades más apremiantes a través de políticas y programas”.

Así mismo, se mantienen los problemas estructurales como la discriminación racial, la desigualdad social, una profunda situación de pobreza y exclusión, la impunidad y falta de acceso a la justicia, los cuales constituyen obstáculos para el pleno respeto a los derechos humanos en Guatemala. De manera reiterada la CIDH recibe información sobre la persistencia de estructuras de poder paralelas que impiden la lucha contra la impunidad, la corrupción y el fortalecimiento del Estado de Derecho ⁷¹”.

El aumento absoluto de la violencia y la inseguridad pública en Guatemala es –en parte– resultado del conflicto armado. Permanece la cultura de sometimiento por la fuerza que practican a la fecha grupos militares, pero ahora se suman grupos del crimen organizado y las redes de narcotráfico.

⁷⁰ Convención Interamericana de Derechos Humanos, Informe 2017, p. 170.

⁷¹ Convención Interamericana de Derechos Humanos, Informe 2017, p. 259.

Las dimensiones que ha alcanzado este problema en Guatemala obedece al crecimiento del crimen organizado a nivel internacional, pero no es menor la responsabilidad que tiene en este problema la corrupción en la esfera del Estado que ha permitido la infiltración a su interior de grupos delictivos.

Por otra parte, los medios de comunicación han sido cooptados por los altos mandos y familias influyentes que, para proteger la imagen del Estado y los empresarios, manipulan a las personas ofreciéndoles una realidad distorsionada. Al igual que en México (con Televisa), existe un monopolio televisivo: Circuito Alba. Éste es propiedad del mexicano Ángel González. Aunque, también existen algunos medios de comunicación (digitales, prensa y radio) que mantienen una mirada “objetiva” y crítica hacia lo que acontece en el país, no obstante, el gobierno se ha encargado de quitarles financiamientos y desaparecerlos.

Como hemos venido mencionando, los líderes de las organizaciones de la sociedad civil han sufrido amenazas, intimidaciones, difamaciones, estigmatizaciones, criminalizaciones, desplazamientos y asesinatos. Las organizaciones han denunciado las campañas de odio que algunas fundaciones (la Fundación contra el Terrorismo y de Familiares y Amigos de Militares e hijas de Militares), en colusión con el gobierno y empresarios realizan contra los defensores de Derechos Humanos.

Ante esto, la CIDH ha hecho la recomendación al Estado de proveer un recurso adecuado para la protección de los defensores de Derechos Humanos.

Así se creó la Instancia de Análisis de Ataques Contra Defensores de Derechos Humanos en Guatemala. Sin embargo, las organizaciones de la sociedad civil señalan su poca eficacia para tomar medidas contra el uso indebido del sistema de justicia que pone en riesgo a los defensores de Derechos Humanos.

El descontento ante la actuación de esta instancia llevó a las organizaciones que representaban a la sociedad civil a retirarse de la instancia. Aunque después de que esta instancia cambió de autoridades, las organizaciones decidieron regresar, pues consideraron que todo sería diferente. Pero esto no sucedió.

Algunos grupos de la sociedad civil se han vinculado para impulsar la creación de una Instrucción General que guíe a los fiscales en las investigaciones de ataques contra los defensores de Derechos Humanos, pero no ha sido aprobada. Los altos niveles de violencia e inseguridad representan un serio obstáculo para los defensores. No obstante, éstos continúan resistiendo, haciendo denuncias, vigilando y observando los movimientos que lesionan sus derechos humanos.

La presencia de empresas en tierras y territorios de comunidades indígenas y la implementación de proyectos hidroeléctricos, ha provocado una situación de conflictividad, porque ha generado protestas sociales que han sido reprimidas por operativos de la Policía Nacional Civil (PCN), del ejército y empresas privadas. Por lo que, las organizaciones de Derechos Humanos se han enfocado a defender los derechos de los indígenas y campesinos de esos territorios, aunque ha costado la vida de algunos de esos defensores.

No obstante: “la CIDH ha reiterado que la protesta social es una herramienta fundamental para la labor de defensa de los derechos humanos y esencial para la expresión crítica política y social de las actividades de las autoridades”⁷².

La Comisión Internacional Contra Impunidad en Guatemala (CICIG) se fundó en el año 2007, por petición de la sociedad civil, que demandaba una organización independiente, que se encargará de procurar el acceso a la Justicia y demandara castigo a quienes cometieran actos de corrupción.

72 Convención Interamericana de Derechos Humanos, Informe 2017, p. 172..

Su presencia en Guatemala ha sido fundamental para evidenciar la corrupción y la impunidad que han cometido los funcionarios públicos, empresarios y familias influyentes, pero también ha servido para fortalecer y reconocer el importante trabajo que hacen las organizaciones de la sociedad civil.

Una de las organizaciones de la sociedad civil que ha realizado un importante trabajo en la defensa de los derechos humanos en Guatemala es la Fundación Myrna Mack. Esta organización lleva el nombre de una importante defensora de los Derechos Humanos en Guatemala, quien realizaba investigación antropológica para documentar las violaciones a los derechos humanos, los actos corruptos del gobierno, la impunidad y el abuso de autoridad, entre otros.

Desde luego, las evidencias sobre las arbitrariedades y violaciones que hacían los funcionarios de estado, incomodó a los altos mandos militares, al grado que ordenaron matarla. No conformes buscaron dejar impune el asesinato disfrazándolo como crimen pasional o provocado por lavado de dinero. En este propósito los autores del crimen trataron de deshacer todas las pruebas, lavando el cuerpo.

A raíz de este hecho nació la fundación que lleva su nombre. Su hermana Helen es la representante legal. Helen junto con la fundación luchó para dar con los verdaderos culpables del asesinato de Myrna y hacer justicia. Por primera vez en Guatemala se logró una investigación en contra de dos altos mandos, se condenó a uno y el otro sigue prófugo.

Actualmente las organizaciones de la sociedad civil en Guatemala enfrentan un gran problema, debido a que el Presidente Jimmy Morales declaró que no renovará el mandato de la CICIG. Aunque éstas se han manifestado contra tal acto, la respuesta era la misma, intimidación y hostigamiento. Así se “visitó” a algunos líderes de organizaciones de derechos humanos, según el discurso que manejaron, para comprobar la efectividad de las medidas de protección, sin embargo, muchos ni siquiera cuentan con ellas. A continuación se menciona algunos de los líderes: Sr. Nery Rodenas, Director de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), la Sra. Helen Mack, Directora Ejecutiva de la Fundación Myrna Mack, el Sr. Alfonso Carrillo, abogado de derechos humanos, el Sr. Daniel Pascual, líder del Comité de Unidad Campesina (CUC), la Sra. Idivina Hernández, directora ejecutiva de la Asociación para el Estudio y de la Seguridad en Democracia (SEDEM), el Sr. Jorge Alberto Santos, Coordinador General de la UDEFEGUA y la Sra. Claudia Virginia Samayoa, Presidenta de la Junta Directa de la UDEFEGUA e integrante del Consejo Ejecutivo de la OMCT. (1)

Es evidente que para el Estado luchar por el bien común de Guatemala queda prohibido, pues su preocupación es la protección de los grupos económicos y las autoridades de gobierno y la clase política en general. “El pacto de corruptos” como se les ha llamado a los políticos y sus amigos, ha querido frenar las acciones de las organizaciones de la sociedad civil y retroceder en temas legales. En este sentido el Colegio de Abogados ha jugado un papel importante como encubridor de los actos ilícitos que los funcionarios han realizado. Con el interés de que sean parte del Colegio de Abogados los representantes del Estado, éstos han abierto varias universidades con facultades de derecho para que formen parte de ese Colegio con el propósito de que haga bien el trabajo de evitar que pasen las leyes que favorecen la defensa de los derechos humanos, el avance de la democracia y la protección de los defensores de derechos humanos. De esta manera debilitan al país, puesto que crean alianzas para fortalecer cada vez más el pacto de corruptos y diluir la fuerza de las organizaciones.

Las condiciones que enfrentan las organizaciones de la sociedad civil en Guatemala son difíciles, pues como mencionamos líneas más arriba, el gobierno despliega una serie de estrategias para debilitarlas. Actualmente, las organizaciones tienen que luchar contra una ley financiera que propone que todos los recursos que reciban las organizaciones de donantes internacionales y nacionales, antes de recibirlos las organizaciones, deben pasar por la supervisión del Estado y éste se encargará de aprobar que las organizaciones reciban esos recursos o, confiscarlos.

Es evidente que la aprobación de esta Ley busca quitarles autonomía a las organizaciones para tenerlas bajo el control y poder del Estado.

Coincidimos con las recomendaciones de la CIDH en el sentido de la urgente necesidad de la reestructuración del sistema de administración de justicia, con acciones de Estado que impulsen el desarrollo económico, políticas públicas y programas que combatan los actuales niveles de pobreza y desigualdad social, porque éstos son el núcleo de la problemática de violación de derechos que se viven actualmente en Guatemala. Mientras persista la corrupción, la impunidad, el acceso de la justicia sólo para sector de alto poder adquisitivo, continúe el abuso de poder, el uso discrecional de las leyes, difícilmente se puede avanzar en la construcción de la democracia y el respeto de los derechos humanos en Guatemala.

Desde el campo de las organizaciones de la sociedad civil de Guatemala, se busca tener una vinculación con los movimientos sociales para tener una mayor participación política, lograr la implementación y aprobación de políticas públicas que aporten al desarrollo del país. Asimismo, es relevante continuar el trabajo con la población indígena, para contribuir en la construcción de una nación pluricultural e incluyente de todos los grupos sociales (mujeres, campesinos, trabajadores, niños, LGBT, etc.) para que puedan gozar plenamente de sus Derechos Humanos y tengan una mejor calidad de vida.

En lo que se refiere a la incidencia del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil de Guatemala en la defensa de los Derechos Humanos y el avance de la democracia, el primer acierto del trabajo de las organizaciones es el acceso a la justicia; un ejemplo fue la investigación sobre cooptación del Estado que realizó el CICIG y el ministerio público para evidenciar la corrupción que hubo en la campaña electoral de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti; presidente y vicepresidente respectivamente. Según la investigación los fondos para el Partido Patriota, al cual pertenecen, lo habían obtenido de actividades ilícitas a través de un entramado de empresas que no tenían actividad, sólo funcionaron como instrumentos para ocultar el financiamiento que recibían de Radio televisión Guatemala y Televisiete, propiedad del empresario mexicano Ángel González.

Ante estos hechos, surgieron protestas sociales. La población se levantó para demandar la renuncia y castigo del presidente y vicepresidenta. La participación ciudadana fue tal que lograron su objetivo. La fuerza de este movimiento causó preocupación a los políticos, empresarios y familias influyentes, puesto que se encontraba en juego su poder.

La CICIG en coordinación con otras OSC ha realizado denuncias, amparos, entre otros procesos legales que han tenido impacto, de modo que, se ha logrado el encarcelamiento de altos mandos por actos de corrupción. Además, se han iniciado investigaciones y monitoreo de los funcionarios públicos. De tal modo que actualmente hay una investigación en contra del actual presidente Jimmy Morales, por irregularidades durante su campaña electoral. Ante esto, el Presidente ha prohibido la presencia de Iván Velásquez, jefe de la CICIG, en Guatemala.

El papel que ha jugado la CICIG en la lucha contra la impunidad y la corrupción en el país, ha sido fundamental, pues representa un gran avance por el respeto de los Derechos Humanos. Se han puesto al descubierto varios actos de corrupción, como financiamientos ilícitos, vinculación con redes de narcotráfico y crimen organizado. Otro de sus importantes aciertos ha sido proteger a las organizaciones de la sociedad civil y a las personas defensoras de Derechos Humanos.

Las OSC han logrado el fortalecimiento del sistema de Justicia. La fundación Myrna impulsó la creación del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), que significó un gran avance en cuestión de investigación de los casos con pruebas científicas para que los crímenes no queden impunes.

Es relevante mencionar que las OSC en Guatemala mantienen relación con otras OSC del mismo país y de otros países que trabajan diversos temas (mujeres/jóvenes/migrantes/indígenas, etc.), pero con un fin común, procurar la defensa del respeto a los Derechos Humanos. Un ejemplo de esto es, la fundación Myrna Mack que se ha enfocado en defender los Derechos Humanos de grupos vulnerables, como las mujeres que han sufrido violencia, a éstas se les ofrece apoyo psicológico, legal e incluso refugios a quienes lo necesitan, también se han pronunciado contra el feminicidio y han impulsado la formación y capacitación de organizaciones de mujeres.

Además, tiene programas de apoyo a jóvenes en situación de vulnerabilidad y han implementado la formación de negocios como panaderías y dulcerías en pueblos con pobreza extrema.

Las organizaciones de la sociedad civil –se afirmó en el III Congreso Nacional de ONG celebrado en 2008 en Guatemala– deben impulsar acciones de información, capacitación y acompañamiento en el proceso de descentralización y funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, con mayor énfasis en los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural (COCODES) y Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural (COMUDES). “Es nuestro papel la incidencia política, cambiar nuestro posicionamiento, involucrarnos en la participación política de doble o múltiple dirección; por un lado, en el marco del derecho y, por el otro, en el fortalecimiento de las bases sociales⁷³”.

Las organizaciones de la sociedad civil apuntan su objetivo de ser actores y sujetos sociales y políticos que incidan en políticas públicas y, por tanto, en el desarrollo del país. Así, sus principales actividades tendrían que ser en materia de educación y salud, para que todos los sectores de la población puedan acceder a éstas, además de incrementar la participación ciudadana. Y atender las demandas de las comunidades indígenas para disminuir y erradicar las brechas sociales existentes.

Otros avances del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en Guatemala es la mayor especialización temática de diferentes grupos, mejor capacidad de alianza estratégica y, por tanto, tener la capacidad de ofrecer una mejor y más oportuna respuesta ante los acontecimientos que se presentan. La importancia de su incidencia en la defensa de los derechos humanos y la construcción de la democracia es detener el avance de las leyes que el pacto de corruptos quiere imponer.

Su especialización los ha llevado a tener mejor capacidad de análisis político e institucional, de la legislación para construir argumentos sociales razonables y jurídicos apegados a la legalidad para promover cambios al interior del sistema de justicia, la política, en el tema de reformas constitucionales, derechos de pueblos indígenas, mujeres y situación de los jóvenes, etc.

En las conclusiones que elaboran los líderes de organizaciones con larga trayectoria en Guatemala es que el avance en la defensa de los derechos humanos y la construcción de la democracia sólo será posible con la cohesión y articulación de las organizaciones tanto a nivel nacional como internacional. Aumentar la formación y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil es la puerta de entrada a la mayor participación ciudadana y el acceso a la justicia para garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos.

Algunas OSC coinciden que el mejor camino para avanzar es el trabajo coordinado con el Estado, los políticos, los empresarios, los alcaldes, las OSC, y la sociedad en general. Este planteamiento requiere de mayor reflexión, pues las especificadas de cada país dificultan la puesta en práctica de un solo modelo. Se requiere conocer bien el campo de oportunidades políticas que ofrece cada contexto para ponderar las estrategias más convenientes para optimizar el resultado del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil.

Un aspecto importante tratado por las organizaciones de la sociedad civil es su deber de rendición de cuentas y transparencia en el III Congreso de las ONG es impulsar un Código de Ética ante el quehacer que realizan:

“Reafirmamos que, para garantizar la confianza y la credibilidad de la sociedad nacional en el Sector- es imprescindible hacer transparente nuestra gestión... Para fortalecer la transparencia, es fundamental promover y practicar la rendición de cuentas, como un valor ético, en las diferentes acciones que desarrollamos”.

⁷³ Becerra, Pineda, Castañeda y Sánchez, *Ibidem* 2014: 10.

El trabajo de las organizaciones de la sociedad ahora está invitando a la revisión de sus mismos procedimientos la transparencia y a rendición de cuentas, para legitimar su función frente a la sociedad y los actores sociales y políticos.

En el caso de Guatemala, no obstante, las dificultades que impone el sistema político, han construido una base social con las redes entre organizaciones de la sociedad civil, de éstas con indígenas, campesinos, sindicatos, estudiantes y otros grupos organizados al interior de Guatemala. Al exterior las organizaciones que atienden problemas específicos han logrado algunas alianzas con organizaciones internacionales y, lo más importante, en el caso de Guatemala es la creación de la CICIG como organización independiente, pero con capacidad para defender los derechos humanos y denunciar las violaciones que se comenten desde el gobierno.

3.3 Incidencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Democracia y la defensa de los Derechos Humanos.

En lo que se refiere a la incidencia del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil de Guatemala en la defensa de los Derechos Humanos y el avance de la democracia, el primer acierto del trabajo de las organizaciones es el acceso a la justicia; un ejemplo fue la investigación sobre cooptación del Estado que realizó el CICIG y el ministerio público para evidenciar la corrupción que hubo en la campaña electoral de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti; presidente y vicepresidente respectivamente. Según la investigación los fondos para el Partido Patriota, al cual pertenecen, lo habían obtenido de actividades ilícitas a través de un entramado de empresas que no tenían actividad, sólo funcionaron como instrumentos para ocultar el financiamiento que recibían de Radio televisión Guatemala y Televisiete, propiedad del empresario mexicano Ángel González.

Ante estos hechos, surgieron protestas sociales. La población se levantó para demandar la renuncia y castigo del presidente y vicepresidenta. La participación ciudadana fue tal que lograron su objetivo. La fuerza de este movimiento causó preocupación a los políticos, empresarios y familias influyentes, puesto que se encontraba en juego su poder.

La CICIG en coordinación con otras OSC ha realizado denuncias, amparos, entre otros procesos legales que han tenido impacto, de modo que, se ha logrado el encarcelamiento de altos mandos por actos de corrupción. Además, se han iniciado investigaciones y monitoreo de los funcionarios públicos.

De tal modo que actualmente hay una investigación en contra del actual presidente Jimmy Morales, por irregularidades durante su campaña electoral. Ante esto, el Presidente ha prohibido la presencia de Iván Velásquez, jefe de la CICIG, en Guatemala.

El papel que ha jugado la CICIG en la lucha contra la impunidad y la corrupción en el país, ha sido fundamental, pues representa un gran avance por el respeto de los Derechos Humanos. Se han puesto al descubierto varios actos de corrupción, como financiamientos ilícitos, vinculación con redes de narcotráfico y crimen organizado. Otro de sus importantes aciertos ha sido proteger a las organizaciones de la sociedad civil y a las personas defensoras de Derechos Humanos.

Las OSC han logrado el fortalecimiento del sistema de Justicia. La fundación Myrna impulsó la creación del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), que significó un gran avance en cuestión de investigación de los casos con pruebas científicas para que los crímenes no queden impunes.

Es relevante mencionar que las OSC en Guatemala mantienen relación con otras OSC del mismo país y de otros países que trabajan diversos temas (mujeres/jóvenes/migrantes/indígenas, etc.), pero con un fin común, procurar la defensa del respeto a los Derechos Humanos. Un ejemplo de esto es, la fundación Myrna Mack que se ha enfocado en defender los Derechos Humanos de grupos vulnerables, como las mujeres que han sufrido violencia, a éstas se les ofrece apoyo psicológico, legal e incluso refugios a quienes lo necesitan, también se han pronunciado contra el feminicidio y han impulsado la formación y capacitación de organizaciones de mujeres.

Las organizaciones de la sociedad civil –se afirmó en el III Congreso Nacional de ONG celebrado en 2008 en Guatemala– deben impulsar acciones de información, capacitación y acompañamiento en el proceso de descentralización y funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, con mayor énfasis en los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural (COCODES) y Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural (COMUDES). “Es nuestro papel la incidencia política, cambiar nuestro posicionamiento, involucrarnos en la participación política de doble o múltiple dirección; por un lado, en el marco del derecho y, por el otro, en el fortalecimiento de las bases sociales⁷⁴”.

Las organizaciones de la sociedad civil apuntan su objetivo de ser actores y sujetos sociales y políticos que incidan en políticas públicas y, por tanto, en el desarrollo del país. Así, sus principales actividades tendrían que ser en materia de educación y salud, para que todos los sectores de la población puedan acceder a éstas, además de incrementar la participación ciudadana. Y atender las demandas de las comunidades indígenas para disminuir y erradicar las brechas sociales existentes.

Otros avances del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en Guatemala es la mayor especialización temática de diferentes grupos, mejor capacidad de alianza estratégica y, por tanto, tener la capacidad de ofrecer una mejor y más oportuna respuesta ante los acontecimientos que se presentan. La importancia de su incidencia en la defensa de los derechos humanos y la construcción de la democracia es detener el avance de las leyes que el pacto de corruptos quiere imponer.

Su especialización los ha llevado a tener mejor capacidad de análisis político e institucional, de la legislación para construir argumentos sociales razonables y jurídicos apegados a la legalidad para promover cambios al interior del sistema de justicia, la política, en el tema de reformas constitucionales, derechos de pueblos indígenas, mujeres y situación de los jóvenes, etc.

En las conclusiones que elaboran los líderes de organizaciones con larga trayectoria en Guatemala es que el avance en la defensa de los derechos humanos y la construcción de la democracia sólo será posible con la cohesión y articulación de las organizaciones tanto a nivel nacional como internacional.

Aumentar la formación y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil es la puerta de entrada a la mayor participación ciudadana y el acceso a la justicia para garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos.

Algunas OSC coinciden que el mejor camino para avanzar es el trabajo coordinado con el Estado, los políticos, los empresarios, los alcaldes, las OSC, y la sociedad en general. Este planteamiento requiere de mayor reflexión, pues las especificadas de cada país dificultan la puesta en práctica de un solo modelo.

Se requiere conocer bien el campo de oportunidades políticas que ofrece cada contexto para ponderar las estrategias más convenientes para optimizar el resultado del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil.

Un aspecto importante tratado por las organizaciones de la sociedad civil es su deber de rendición de cuentas y transparencia en el III Congreso de las ONG es impulsar un Código de Ética ante el quehacer que realizan: “Reafirmamos que, para garantizar la confianza y la credibilidad de la sociedad nacional en el Sector– es imprescindible hacer transparente nuestra gestión, para fortalecer la transparencia, es fundamental promover y practicar la rendición de cuentas, como un valor ético, en las diferentes acciones que desarrollamos”.

El trabajo de las organizaciones de la sociedad ahora está invitando a la revisión de sus mismos procedimientos la transparencia y a rendición de cuentas, para legitimar su función frente a la sociedad y los actores sociales y políticos.

En el caso de Guatemala, no obstante, las dificultades que impone el sistema político, han construido una base social con las redes entre organizaciones de la sociedad civil, de éstas con indígenas, campesinos, sindicatos, estudiantes y otros grupos organizados al interior de Guatemala. Al exterior las organizaciones que atienden problemas específicos han logrado algunas alianzas con organizaciones internacionales y, lo más importante, en el caso de Guatemala es la creación de la CICIG como organización independiente, pero con capacidad para defender los derechos humanos y denunciar las violaciones que se comenten desde el gobierno.

74 Becerra, Pineda, Castañeda y Sánchez, *Ibidem* 2014: 10.

IV. BELICE

IV.I Semblanza histórica del sistema político de Belice

Belice es un país pequeño con una economía precaria basada en la producción, básicamente, de caña de azúcar. Además del cultivo de azúcar su actividad económica se limita a la pesca, una incipiente producción industrial de cítricos, turismo y servicios. Es la economía número 173 por volumen de Producto Interno Bruto.

Su deuda pública en 2016 fue de 1.584 millones de euros o 1.753 millones de dólares, que representa el 95.87% de su Producto Interno Bruto. Su deuda per cápita es de 4.317€ euros por habitante. El PIB per cápita es un muy buen indicador del nivel de vida y en el caso de Belice, en 2017, fue de 4.342€ euros, 4.906\$ dólares, con lo que ocupa el puesto 103⁷⁵. De acuerdo con estos parámetros sus ciudadanos tienen un nivel de vida muy bajo con respecto a los 196 países del ranking de PIB per cápita que es de 4.778\$ dólares por habitante ⁷⁶.

Su población es de 380 mil habitantes. La mayoría vive en condiciones de pobreza. La escolaridad, las características de la vivienda y los servicios de salud son insuficientes para atender la demanda de atención.

La distribución de la población por origen étnico es: 44 % son mestizos de origen mexicano que hablan español, 30 % son Creoles (mezcla de la población africana e ingleses), 11% es maya y 7% es garífuna (población negra con caribeños originarios). Los Garífuna y Mayas tienen sus propias lenguas y conservan sus usos y costumbres. Estos dos grupos perciben los ingresos más bajos, viven en las zonas más pobres y están en la parte más baja de la estructura social con carencias en educación, salud, vivienda adecuada y servicios.

Con respecto al sistema político, su independencia se propuso desde 1975 cuando los sindicatos y trabajadores organizados empezaron a luchar por el autogobierno, con el propósito de lograr su independencia, bajo el liderazgo del Partido Unido del Pueblo (PUP). Sin embargo, la declaración de independencia fue retrasada debido al conflicto con Guatemala, que reclamaba el territorio y amenazó con realizar una invasión armada. Frente a esta situación Gran Bretaña mantuvo vigilada la frontera con Guatemala con cuarteles para defender la soberanía de Belice que, finalmente, en 1981 proclamó su independencia de Gran Bretaña⁷⁷.

De acuerdo con Toussaint la acción política en los años cincuenta y sesenta en Belice que protagonizaron el PUP y los sindicatos de trabajadores tuvo dos ejes: “La reforma de la Constitución y la lucha por el autogobierno. En 1954 se realizó una reforma constitucional bajo el principio del sufragio universal, que incluía la creación de una Asamblea Legislativa integrada por una mayoría de miembros electos. Y, a principios de 1955 se empezaron a dar pasos más claros en dirección al autogobierno, con la introducción de un sistema de gobierno ministerial, aunque el gobernador mantenía el control de las más importantes iniciativas económicas y políticas”⁷⁸. Ante la insistencia de las amenazas de Guatemala de invadir el territorio de Belice, la disputa se llevó a la Asamblea de las Naciones Unidas, en donde por el voto mayoritario se decidió reprobó la pretensión de Guatemala de invadir Belice y apoyó el derecho inalienable de Belice de buscar su autodeterminación e independencia.

El sistema político de Belice tiene rasgos sui generis, porque antes de su independencia, desde 1954 tuvo elecciones parlamentarias. En 1961 se inició el gobierno ministerial. En este modelo de gobierno cada circunscripción elegía a un parlamentario que hacía funciones de ministro de gobierno.

⁷⁵ Belice Economía y Demografía. <https://datosmacro.expansion.com/paises/belice>.

⁷⁶ Belice Economía y Demografía. <https://datosmacro.expansion.com/paises/belice>.

⁷⁷ Toussaint, Mónica. (2009). Entre los vecinos y los imperios: el papel de Belice en la geopolítica regional. Tzintzun, (50), 105-128. Recuperado en 17 de septiembre de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-287220090000200003&lng=es&tlng=pt.

⁷⁸ Toussaint, IBIDEM pp. 115-116

En ese año se eligió un gabinete de nueve miembros; ocho elegidos por elecciones y un ministro designado desde el gobierno británico. “Los seis ministerios eran de: finanzas, agricultura y desarrollo económico, educación y vivienda, “Public Utilities”, salud, bienestar, gobierno local y trabajo. Este sistema proviene del modelo británico luego extendido al Commonwealth, como lo muestran las referencias en la administración pública que se refieren a Australia, New Zelanda, Papua New Guinea, las islas Solomon, etc.⁷⁹ En las décadas siguientes, el número de representantes en el Congreso aumentó; de 18 parlamentarios que fueron elegidos en 1961, pasaron a ser 28 en 1984 y 31 en 2008.

La democracia beliceña es figurada. El control político está en dos partidos, uno de los cuales se ha mantenido en el poder por décadas. El problema mayor es que ni siquiera hay democracia electoral e este país, a pesar de que desde los años 60s se inició la vida política con el autogobierno.

Hoffmann (2009) señala que: “el inicio de la vida política nacional se da en 1964 con el autogobierno (más que con la independencia de 1981); la predominancia arrasadora del PUP durante la primera mitad de la vida política del país; su mantenimiento como fuerza principal en el norte del país hasta la fecha; un bipartidismo excluyente de otras alternativas y propuestas; un peso abrumador de lógicas clientelares y personalizadas por encima de proyectos ideológicos”⁸⁰.

El PUP que participó en la movilización social y política con la bandera de lograr la independencia de Belice de Gran Bretaña, se mantuvo en el poder durante 20 años con George Price como Primer Ministro. Pero en 1984 en elecciones llegó a la presidencia Manuel Esquivel del Partido Democrático Unido (PUD).

Al parecer el castigo que dieron los ciudadanos en las urnas a Price se produjo por los actos de corrupción, la ineficiencia del régimen, los problemas económicos y el deterioro del nivel de vida de la población⁸¹. Este cambio representó dar el voto para los sectores más conservadores del país, pues el Partido Único Democrático (PUD), está formado por un sector conservador vinculado a intereses británicos y a las fuerzas más reaccionarias del área⁸².

En la propuesta de unidad nacional que encerraba la independencia de Belice, se escondía a los distintos grupos étnicos que había a su interior. Los criollos, los mestizos e incluso los afrodescendientes estaban más visibles en las políticas de Estado que los indígenas. Sólo hay que ver que en la Constitución no hay ningún artículo que haga alusión a los derechos de los indígenas mayas.

Ante la falta de representación en las instituciones del Estado Beliceño, en 1984 se formó El Consejo Cultural Maya de Toledo. Las demandas que tenían entonces eran el reconocimiento de su lengua, la creación de un instituto maya beliceño, la atención a los problemas de tierra, la introducción de sectas religiosas en sus comunidades, la preservación de la reserva de 250 mil hectáreas y la integración de un consejo maya que trabajara con el gobierno y la autonomía para resolver sus asuntos internos. En una palabra exigía, como hasta ahora en distintos países de América Latina, el respeto a derechos a la tierra, cultura y usos y costumbres ⁸⁵.

En este esfuerzo de lucha por su identidad, los indígenas mayas de Belice establecieron alianzas con el Consejo Garífuna formado por el 8% de la población de ese país, para defender el reconocimiento de su identidad étnica y cultural.

⁷⁹ ODILE HOFFMANN, “Elecciones y Política en Belice, una exploración cartográfica” en AFRODESC- Cuaderno de trabajo No.5; Working Paper No. 5- p.35

⁸⁰ Hoffmann, 2009:19.

⁸¹ Witter, Michael Belice el Desafío de la independencia, NUEVA SOCIEDAD NRO. 79 SEPTIEMBRE- OCTUBRE 1985, PP. 4-

⁸² Quenan Carlos, Belice; causas y perspectivas de una independencia tardía, NUEVA SOCIEDAD NRO. 59 MARZO-ABRIL 1982, PP. 77-85

⁸³ Actualmente el 44 % de la población de Belice son mestizos de origen mexicano que hablan español, el 30 % son Creoles (Mezcla de la población africana e ingleses) 11% es maya, 8% es garífuna (población negra con caribeños originarios).

. Su distintivo, como el de otros grupos indígenas organizados para la acción política, es su autonomía de los partidos políticos, el gobierno y los grupos económicos.

Otro aspecto importante de estas organizaciones indígenas ciudadanas es su organización regional e internacional que les permite construir puntos de apoyo con organizaciones civiles internacionales. En este sentido la falta de apoyo y reconocimiento que han tenido a lo largo de la historia por parte de sus gobiernos empeñados en integrarlos para desdibujarlos dentro del Estado Nación, la han suplido con el apoyo recibido de organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil también internacionales e incluso de gobiernos de otros países⁸⁴.

Sobre este último punto Barré señala que sí bien la organización de los grupos étnicos en la defensa de sus derechos tiene una base real en la problemática que viven, también es cierto que los resultados que obtienen de esas luchas están cruzados por los intereses estratégicos que tienen los países que les brindan su apoyo en la región a favor o en contra de determinadas figuras de gobierno.

En este país los procesos migratorios han favorecido el desarrollo de organización ciudadana; tanto por parte de los que llegan a Belice (mexicanos, guatemaltecos, nicaragüenses) como los que se van a Estados Unidos como migrantes indocumentados. Quizá la estancia en países donde es significativamente mayor el respeto a la ley tanto por parte de ciudadanos como de sus gobernantes, modifica gradualmente su cultura política y el significado del uso del espacio público. Por ejemplo, los mayas de Belice y los otros grupos étnicos con los que se asocian y trabajan están más interesados en el tema de la participación ciudadana en el marco de la legalidad, que, en la movilización armada, como sucedió en Guatemala.

Sin embargo, los niveles de participación en los procesos electores son un indicador de baja participación ciudadana, puesto que la abstención electoral también es una forma de participación. Los procesos electorales son un ejercicio democrático, porque las personas acuden a votar, reconocen los resultados de la contienda y la organización electoral corresponde con los patrones internacionales, pero los ciudadanos desconfían de sus autoridades, gobernantes y de la forma en que lleva al cabo el proceso. De acuerdo con Odile Hoffman los ciudadanos desconfían de los políticos; los acusan de fraudes electorales, corrupción, represión política y restricciones a la libertad de expresión. No hay legitimidad de los comicios, gobernantes y representantes en el Congreso porque en realidad, aunque figure la organización y operación del proceso electoral el clientelismo y la compra de voto viola los derechos cívico-políticos de los ciudadanos.

La somera revisión de la Constitución Política de Belice muestra una democracia incompleta en donde se mezcla del poder civil y religioso en los dictados de la ley. Se reconoce la diversidad étnica, cultural y religiosa, pero en la diversidad religiosa se habla de la supremacía de Dios. La condición de ciudadanía establece el derecho a la igualdad de los individuos ante la ley, el respecto de su dignidad humana y sus posesiones. Sin embargo, las libertades son limitadas porque la ley autoriza la represión a la insurrección o motines y la pena de muerte por diversas causas. Llama la atención que el reconocimiento de los derechos humanos se enmarca en principios religiosos y no ciudadanos. La selección de algunos de los artículos comprueba estas someras anotaciones. Es decir, el reconocimiento de los derechos tiene en la letra en seguida la limitación o negación de esos mismos derechos. Lamentablemente por tratarse de un país pequeño, con pocos habitantes, una gran deuda, ingresos insuficientes, una economía pobre y una diversidad de grupos a su interior que dificultan la identidad nacional, Belice es un país en donde el desarrollo de la democracia parece interesar poco, sobre todo al grupo gobernante que concentra el poder político y los recursos económicos.

⁸⁴ Barré, María Chantal, La presencia indígena en los procesos sociopolíticos contemporáneos de Centroamérica, Nueva Antropología, vol. X, núm. 35, junio, 1989, pp. 9-28 Asociación Nueva Antropología A.C. Distrito Federal, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15903502>

La legislación relacionada con los derechos ciudadanos todavía presenta vacíos importantes, como se observa en los siguientes artículos:

Artículo 3. Considerando que toda persona en Belice tiene derecho a los derechos y libertades fundamentales del individuo, es decir, el derecho, sea cual sea su raza, lugar de origen, opiniones políticas, color, credo o sexo, pero sujeto al respeto de los derechos y libertades de los demás y para el interés público, a todos y cada uno de los siguientes, a saber:

Vida, libertad, seguridad de la persona y protección de la ley; segundo. Libertad de conciencia, de expresión y de reunión y asociación; tercero. Protección para su vida familiar, su privacidad personal, la privacidad de su hogar y otras propiedades y el reconocimiento de su dignidad humana; y protección contra la privación arbitraria de la propiedad.

Artículo 4.- (1) No se privará a una persona de su vida intencionalmente salvo en ejecución de la sentencia de un tribunal por un delito penal bajo cualquier ley que lo haya condenado.

(2) No se considerará que una persona ha sido privada de su vida en contravención de esta sección si muere como resultado del uso, en la medida y en las circunstancias permitidas por la ley, de la fuerza razonablemente razonable. Justificable

a. para la defensa de cualquier persona contra la violencia o para la defensa de la propiedad; segundo. Para llevar a cabo un arresto legal o para evitar el escape de una persona legalmente detenida;

Tercero; con el propósito de reprimir una revuelta, una insurrección o un motín;

Cuarto. a fin de evitar la comisión por esa persona de un delito penal,

Quinto si muere como resultado de un acto legal de guerra

Artículo 5. - (1) No se privará a una persona de su libertad personal salvo que lo autorice la ley en cualquiera de los siguientes casos, es decir:

Ante la sospecha razonable de que haya cometido, o esté a punto de cometer, una ofensa criminal bajo cualquier ley

h. en el caso de una persona que tiene, o se sospecha razonablemente que lo es, una mente torpe, adicta a las drogas o al alcohol, o un vagabundo, con el propósito de su cuidado o tratamiento o la protección de la comunidad

Afirman que la Nación de Belice se basará en principios que reconocen la supremacía de Dios, la fe en los derechos humanos y las libertades fundamentales, la posición de la familia en una sociedad de hombres libres e instituciones libres, la dignidad de la persona humana y de la igualdad y derechos inalienables con los cuales todos los miembros de la familia humana son dotados por su Creador,

Segundo. Respetar los principios de justicia social y, por lo tanto, creer que el funcionamiento del sistema económico debe hacer que los recursos materiales de la comunidad se distribuyan de manera que sirvan al bien común, que existan medios de subsistencia adecuados para todos, que la necesidad de operar en condiciones inhumanas, pero que debe haber una oportunidad para avanzar sobre la base de la protección que se les debe dar a los niños independientemente de que proporcionen educación y salud sobre la base de la igualdad;

Creer que la voluntad del pueblo será la base del gobierno en una sociedad democrática en la que éste sea libremente elegido por sufragio universal de adultos y en el que todas las personas puedan, en la medida de su capacidad, desempeñar algún papel en las instituciones nacionales vida y así desarrollar y mantener el debido respeto por la autoridad legalmente constituida;

Reconocer que los hombres y las instituciones permanecen libres solo cuando la libertad se basa en el respeto de los valores morales y espirituales y en el estado de derecho.

Lamentablemente las fuentes consultadas sobre el sistema político y la política interna de este país datan de los años 80. Los estudios recientes están más enfocados al análisis de la problemática de los límites de territorio con Guatemala y México.

Con respecto al trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil en Belice sabemos que algunas organizaciones de Guatemala venían trabajando conjuntamente en este territorio, pero en los últimos meses, también se ha restringido su trabajo en Belice por disposiciones del Presidente de Guatemala Jimmy Morales. Por otra parte, los niveles de pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonial que priva en Belice, hace que el grueso del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil esté centrado en actividades asistenciales y de protección al medio ambiente.

IV. II Organizaciones de la Sociedad Civil en Belice

Con respecto al trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en Belice la información accesible es muy limitada. Buscamos a distintas organizaciones en diferentes momentos y solamente pudimos acceder a dos entrevistas. En el caso de varias organizaciones el trabajo está concentrado en la parte asistencial debido a que las necesidades primarias insatisfechas de la población. Por esa razón un sector importante de organizaciones de la sociedad civil que reciben financiamiento internacional, se abocan a brindar atención prioritaria a los grupos más vulnerables de la población, como es alimentación, atención médica, salud preventiva, nutrición, regularización escolar y alfabetismo.

Otras se ocupan de promover la conservación de las áreas naturales y la atención a grupos étnicos y comunitarios. No sabemos el número de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en Belice, porque no hay registro de ellas, tampoco el número preciso en que están divididas según su área de actividad. Solamente sabemos que se distribuyen en tres grandes campos; 1) asistenciales, 2) preservación y cuidado de los recursos naturales 3) cívicas de participación ciudadana. Conviene aclarar que las organizaciones de este tercer grupo tienen un margen de acción acotado por el gobierno, pues hasta ahora las iniciativas que han presentado para desinhibir la participación ciudadana en los asuntos de interés público, como es el caso de la puesta en marcha de políticas públicas o la reforma política que aliente la competencia partidista y la libre elección de candidatos no ha prosperado nada.

Algunas más trabajan por la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y la identidad étnica. Las organizaciones indígenas promueven el sentimiento de identidad hacia los dos grupos más importantes; mayas originarios que llegaron de México durante la guerra de castas en 1900, y el Consejo Garífuna conformado por la comunidad negra que llegó a Belice en 1800. Estas organizaciones más que participar activamente en la política de su país promueven valores de sana convivencia y respeto a la naturaleza. También promueven y defienden el respeto de los derechos y la no discriminación de los grupos indígenas, pues un problema social es la discriminación racial⁸⁵.

“El sistema político es –una democracia parlamentaria británica modelo Westminster– se caracteriza, entre otras cosas, por un bipartidismo acentuado, que no excluye a terceros (de hecho en la corta historia electoral del país hubo cerca de 15 partidos que contendieron por elecciones nacionales) pero tampoco les deja espacios reales: ningún candidato independiente ha sido electo en la historia electoral del país”⁸⁶.

Es importante señalar que, las organizaciones de la sociedad civil han sido excluidas en la toma de decisiones en los procesos de negociación para la reforma política, sin embargo, su lucha ha sido continua para lograr incidencia en este campo.

⁸⁵ Noticia tomada del canal 5 noticia de Belice, 16 de mayo de 2015 consultado en Chanel5belize.com

⁸⁶ Hoffmann, *Ibidem*, 2009, 34.

La organización REMAR Belice inició actividades en 1996, con un grupo de misioneros. Ésta es una organización con tradición eclesial. Su principal acción es ofrecer vivienda a varones que la necesitan. Actualmente cuentan con cuatro casas, un edificio para familias, una oficina de atención e información a personas que solicitan ayuda, varias tiendas y un comedor en el que atienden a grupos de escasos recursos. También se han preocupado por atender a niños de escasos recursos ofreciéndoles comida y educación. Además, han firmado varios acuerdos de cooperación con instancias gubernamentales, para implementar políticas públicas antidrogas y con ello incidir en la erradicación de la violencia.

En algunos países de Centroamérica como Guatemala, el Salvador y Honduras, la violencia en las últimas décadas ha aumentado de manera significativa y, parece que seguirá incrementándose de manera absoluta, sino se toman medidas contrarrestarla y evitarla. Este problema de violencia en la región, los pobladores de los países aledaños que huían por los problemas de inseguridad y violencia que había en sus países empezaron a solicitar asilo en Belice, con la ayuda de algunas OSC lograron tramitar su estancia legal como refugiados. El coordinador de “Ayuda para el Progreso”, Enrique August menciona que el país se ha convertido en el principal receptor de refugiados centroamericanos.

El contexto que enfrenta la población de Belice, al igual, que en otros países de Centroamérica es de carencias, por lo que muchas organizaciones ofrecen servicios de salud, educación y alimentación.

No todas las organizaciones de la sociedad civil de Belice solamente hacen trabajo asistencial. También algunas trabajan para promover la modernización de Belice, para impulsar su desarrollo económico y el avance de un sistema político democrático. Por ejemplo, la organización SPEAR (The Society or the Promotion of Education and Research) se formó en 1969 con el objetivo de recopilar información del país y que la población tuviera acceso a ella. Ésta tiene gran prestigio a nivel nacional e internacional; promueve la formación de un país moderno mediante la participación de la población en lo político-nacional. Para trabajar recibe financiamiento de grupos locales e internacionales como: Holanda, Noruega, Alemania, Inglaterra, entre otros.

Como parte de su trabajo, realizó una consulta para conocer la información que tienen la población beliceña sobre el sistema político y sus percepciones en general sobre el país. Los resultados mostraron que los habitantes de Belice tienen la percepción de que “...las políticas partidistas eran lo bastante fuertes como para impedir la emergencia de otros partidos: la burocracia política central actuando como una autocracia dentro de un sistema democrático”⁸⁷.

El Partido Unido del Pueblo (PUP) que era contendiente a la gubernatura había emitido un manifiesto, antes de las elecciones de 1998, en la que subrayaba las prioridades que el gobierno debía tener, resaltando algunas áreas de políticas públicas, como: la economía; leyes; hábitat y tierra; salud; educación; juventud y reformas políticas. Con la reforma política se buscaba la implementación de investigaciones contra los ministros y funcionarios públicos que hayan cometido actos ilegales; proporcionar un adecuado presupuesto a los distritos federales; y se programa la ley de referéndum, para que los ciudadanos participaran y tomaran decisiones en materias importantes para la vida nacional. Asimismo “las organizaciones de la sociedad civil argumentan que tienen el derecho y la responsabilidad de participar en las decisiones nacionales, manifestándose mediante las elecciones pero también fuera de este mecanismo”⁸⁸.

En este sentido, algunas organizaciones de la sociedad civil habían pedido la revisión de la Reforma Política y otras cuestiones prioritarias en políticas públicas de salud, educación, economía, elección de gobernantes y representantes. Incluso se propuso un debate acerca de este tema, entre los dos grandes partidos de Belice: el Partido Democrático del Pueblo (UDP) y el Partido Unido del Pueblo (PUP), que se esperaba tuviera amplia cobertura mediática, sin embargo, no fue así, los líderes sólo “debatieron” brevemente por la radiodifusión.

⁸⁷ Nelken-Terner, *Ibidem*, 2001: 3.

⁸⁸ Nelken-Terner, *Ibidem*, 2001: 4

IV.III Incidencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Democracia y la defensa de los Derechos Humanos

A la victoria electoral del PUP, en las elecciones de 1998, hubo un encuentro de la Comisión de Iniciativa de la Organización de la Sociedad Civil con el Primer Ministro. De este modo, se establecieron algunos acuerdos como: la revisión de la Reforma Política y se formularon iniciativas de leyes para el fortalecimiento del Concejo de Pueblos y la autogestión de las comunidades rurales. Además, consideraron la reglamentación del uso del suelo.

La comisión de la Organización de la Sociedad Civil emitió un informe final en el que demandaba “la urgencia de reducir la corrupción, el respeto a los derechos ciudadanos, aumentar la participación popular en el proceso de gobierno; promover el sentido de la responsabilidad entre los funcionarios y frenar las disensiones derivadas de las políticas partidarias; también se pronunciaron por la participación de las mujeres en los cargos de la vida pública; una revisión del papel del Senado, un mejor control de las operaciones gubernamentales por el Parlamento, y se piden medidas para potencializar la eficacia e imparcialidad del servicio público”⁸⁹. El impacto de estas propuestas fue tal que se aprobaron más del 50% de las recomendaciones; 63 de las 103 que hicieron.

Por otro lado, las organizaciones que tienen mayor incidencia en términos de acción política son las que trabajan temas de conservación ambiental. Su trabajo ha permitido la creación de zonas de conservación y el incremento de relaciones con organizaciones y organismos internacionales para proteger sus recursos naturales. La conservación y el cuidado del medio ambiente está estrechamente ligado a la actividad económica del turismo, debido a que es la principal fuente de ingreso de Belice. No obstante, la labor que realizan las organizaciones de la sociedad civil, no han podido conseguir que sean decretadas zonas de conservación los bosques y el arrecife de coral. La organización de la sociedad civil más importante en este trabajo es Belice audborn society.

Como se mencionó anteriormente, las organizaciones de la sociedad civil están enfocadas principalmente en la preservación del medio ambiente, el desarrollo sustentable y el apoyo a personas de escasos recursos. También hay asociaciones que trabajan por la defensa de los Derechos Humanos, denuncian las violaciones de éstos, luchan por erradicar la corrupción, la violencia y por la implementación de políticas públicas que favorezcan el desarrollo del país. Pero la respuesta del estado es muy limitada para las organizaciones que no hacen trabajo asistencial.

Ante la cerrazón al trabajo e incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en Belice, es necesario reforzar el trabajo regional de defensa de los derechos humanos y ambientales como estrategia, primero para integrar a las organizaciones de la sociedad civil de Belice a un proyecto regional de defensa de los derechos humanos, en donde coincidan organizaciones que trabajan en labores asistenciales, preservación y cuidado del medio ambiente y cívicas.

Encontrar puntos de coincidencia gruesos que sumen a diferentes organizaciones para crear una base social lo suficientemente importante para asegurar la interlocución con los actores de gobierno, actores políticos y sociales.

El caso de Belice muestra la debilidad de la ciudadanía ante una estructura vertical de gobierno y una sociedad civil fragmentada. Debido a los problemas económicos, sociales, culturales y políticos que enfrenta Belice es un país que puede ser un buen laboratorio para ensayar nuevas estrategias de integración regional en proyectos de desarrollo democrático y defensa de derechos humanos.

⁸⁹ Nelken-Terner, *Ibidem*, 2001: 6.

V.-Análisis comparado de la incidencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el desarrollo de la Democracia y la defensa de los Derechos Humanos en México, Guatemala y Belice

Para investigar la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil de México, Guatemala y Belice en el avance de la democracia y el respeto a los derechos humanos, en una muestra de 16 organizaciones (nueve de México, seis de Guatemala y una de Belice) tomamos como ejes del análisis el tiempo histórico, el contexto social y político y el campo de oportunidades a la acción de las organizaciones de la sociedad civil que ofrece el sistema político. La variable tiempo, operacionalizada en el año de creación de las organizaciones permite ubicar en contexto el momento histórico y social en que surgieron, las demandas sociales que atienden, la elección de su objeto social, su acción política y la respuesta del sistema político.

Tomar como referencia de sistematización de la información el tiempo histórico en que surgen las organizaciones de la sociedad civil, los problemas sociales y políticos que afectan a las sociedades de los países de estudio y las demandas sociales que motiva la acción de las organizaciones de la sociedad civil ayudan a entender las condiciones favorables para su participación y los obstáculos que enfrentan. La relación con otros actores sociales, económicos y políticos que facilitan su trabajo y el interés en un determinado tema de trabajo o grupos sociales.

Para hacer el análisis comparado de México y Guatemala fundamentalmente y, en menor medida de Belice, tomamos como eje central el campo de oportunidad política que tiene la acción de las organizaciones de la sociedad civil en cada uno de los países de estudio. Al margen de las hipótesis, la revisión analítica de las siguientes gráficas permitirá una aproximación mayor a los resultados sobre la incidencia que tiene el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos y el avance de la democracia. En primer plano la relación entre número de organizaciones de la sociedad civil con respecto al número de habitantes es menor en México, pues hay una relación de 3,307.06 habitantes por cada organización, mientras que en Guatemala la relación es de 5,633 habitantes por organización.

El año de creación al parecer está vinculado al momento histórico de cada país. En Guatemala los años con mayor frecuencia de organizaciones fueron 1984 que coincide con la firma de la Constitución de la República Federal de Guatemala. Después, los años de 1990, 1993 hay dos aspectos que posiblemente expliquen el surgimiento de las OSC; el cambio de modelo económico exigía sistemas democráticos de mayor participación ciudadana.

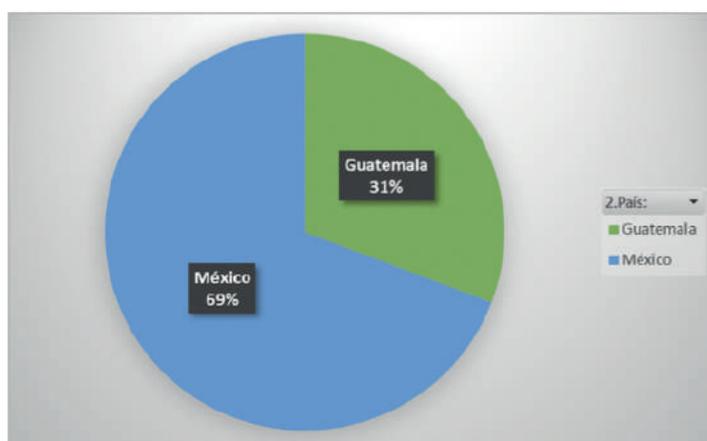
Otro dato es que fueron años previos a la firma de los Acuerdos de Paz. En cambio, en México los años de creación de OSC que aparecen con más frecuencia son 1984, 1988, 1998 y los años posteriores al 2000, siendo 2003 el año en que fueron creadas la mayoría de las organizaciones que respondieron el cuestionario. Es importante mencionar que 2003 fue la mitad del periodo del primer gobierno panista, después de 75 años de gobierno del PRI y, justo el presidente FOX llegó a la presidencia con el apoyo de una fuerte organización de la sociedad civil creada exprofeso para apoyar su candidatura a la presidencia.

El distintivo de las organizaciones de la sociedad civil de México y Guatemala es no tener fines de lucro. Y estar más identificadas por su diferencia con las instituciones de gobierno. Es decir, al auto referirse como organizaciones no gubernamentales, dejan entrever que su misión social de atención a problemáticas sociales y grupos de población que, pueden también atender las instituciones públicas; sin embargo, marcan su distanciamiento como entidades independientes.

Llama la atención que en Guatemala es menor el número de redes constituidas formalmente, pues la clasificación de las OSC que se observa en la gráfica 4 hace aparecer que las redes, no obstante ser un mecanismo necesario y muy importante en el trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil en cualquier país, en el caso de Guatemala sean de carácter informal.

Gráfica 3

Distribución de Organizaciones de México y Guatemala que Aceptaron Participar en el Proyecto



Es probable que en este resultado sea la dificultad para llegar a acuerdos entre las mismas organizaciones en aspectos clave o, las redes sean menos sólidas o la misma persecución política sea una condición para evitar su constitución legal. Este es un tema de interés que tendremos que investigar más adelante.

Gráfica 4

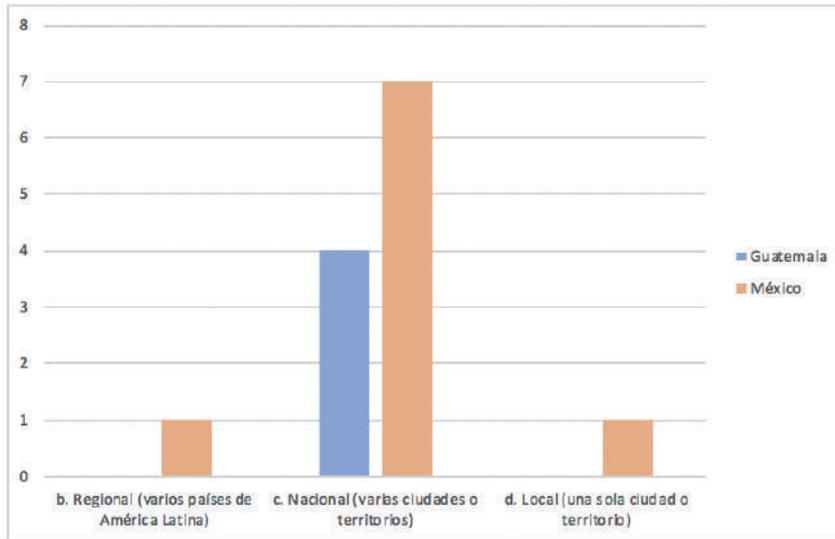


Con respecto a la cobertura territorial del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, la prioridad del trabajo es a nivel nacional para atender las problemáticas que ahí se localizan, pero también empieza a tomar fuerza la tendencia del trabajo regional. En la gráfica 5 no se observa que Guatemala tenga trabajo regional o puramente local; pero estos son resultados que bien pueden ser atribuibles a que la muestra de informantes es reducida.

Si hubiéramos tenido oportunidad de trabajar con una base de datos más amplia veríamos que el trabajo focalizado en la atención de determinados grupos de población (mujeres, adultos mayores, LGTT, niños, indígenas, migrantes) el trabajo regional de las organizaciones es mayor, porque son problemáticas que atraviesan el marco nacional. No es lo mismo, cuando el foco de interés y trabajo de las organizaciones tiene que ver con problemáticas muy locales o con un sistema político nacional, porque ahí las redes internacionales y los programas regionales deben manejarse con cautela, más para intercambiar información y conocimientos sobre el uso de metodologías de observación, supervisión y denuncia, que para realizar acciones directas relacionadas con el régimen político o de gobierno.

Gráfica 5

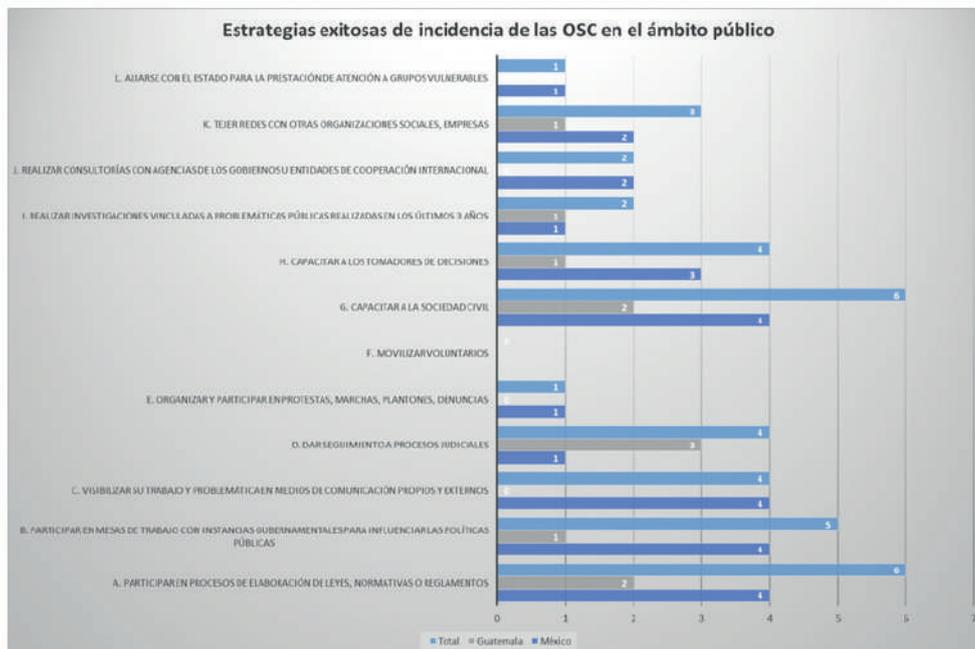
Cobertura Territorial del Trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil



Sin duda, la cobertura territorial del trabajo de las organizaciones es un dato que habla de la fuerza y extensión que logran alcanzar. Al iniciar sus actividades su incidencia territorial es local porque no disponen de recursos suficientes, porque están en un proceso de aprendizaje, iniciando su institucionalización y profesionalización. La experiencia y el tiempo de trabajo las lleva a acumular conocimiento, información, experiencia y reconocimiento que utilizan en las redes sociales de apoyo que construyen. Cuando una organización pasa del nivel local al nacional ya alcanzó un proceso de desarrollo y es capaz de celebrar alianzas con otras OSC, actores sociales y políticos, pero también este paso implica haber construido una cierta base social. En este sentido, las organizaciones de México y Guatemala dado que la cobertura territorial que tienen es nacional, asumimos que tienen un nivel mayor de desarrollo, institucionalización y profesionalización.

Ahora cabe preguntarse: ¿cuál es el nivel de incidencia y las áreas donde han tenido esa incidencia las organizaciones? La respuesta que ofrecieron las organizaciones sobre las estrategias exitosas para lograr incidencia, que se ilustran en la gráfica 6, permiten ver las diferencias de contexto y las demandas que atienden las OSC de acuerdo a la problemática que prevalece en cada país para la defensa de los derechos humanos y el avance de la democracia.

Gráfica 6



2.2 Objetivos Específicos

- 1) Realizar un análisis comparativo de las estadísticas descriptivas obtenidas de los indicadores de las tres dimensiones relacionadas a las OSC: capacidad de organización, capacidad de movilización y capacidad de generación de diálogo.
- 2) Realizar un análisis de correlación para determinar el impacto de las OSC en el desarrollo, democracia y derechos humanos de los países analizados.
- 3) Identificar mediante análisis econométrico los factores que afectan la participación de los individuos en las OSC.

3.Revisión de la Literatura

Numerosos estudios destacan casos en los que las organizaciones de la sociedad civil logran importantes mejoras en las instituciones democráticas (Booth & Richard, 2007; Bratton & Van de Walle, 1997). Otros estudios muestran un importante vínculo entre los niveles agregados de la actividad de la sociedad civil y los resultados democráticos, como la tolerancia social, la participación política y el buen gobierno (Inglehart & Welzel, 2005; Norris, 1999). De acuerdo a Merkel (2004), la sociedad civil construye virtudes cívicas, lo que en los últimos años se ha denominado "capital social"; factor indispensable para la supervivencia continua de la democracia, ya que produce los recursos morales y culturales básicos necesarios para una sociedad democrática (Putnam, 2001).

La influencia de la sociedad civil en el desarrollo, en particular en el desarrollo económico de las naciones, ha sido estudiada por varios académicos (Chakraborty, 2004; Fukuyama, 1995). El desarrollo se entiende como el mejoramiento del nivel y calidad de vida dentro de tres dimensiones: económica, social y ecológica (Perskiy & Dubrovskaya, 2014). Los neoinstitucionalistas, por ejemplo, mostraron claramente el papel de la sociedad civil en la economía, así como la importancia de su consideración en cualquier investigación económica (Hodgson, 1988, 2015; Simon, 1991). Se ha demostrado también que la sociedad civil incrementa el respeto mutuo y cooperación entre ciudadanos y funcionarios públicos; contribuyendo de esta manera a reducir el atasco político, mejorar la eficiencia al fomentar la cooperación entre dichos funcionarios, y proveer medios de control y rendición de cuentas. Es decir, existe un importante impacto en la esfera social y económica. En ese sentido, la sociedad civil puede también reducir las barreras a la acción colectiva para establecer alianzas de desarrollo social y económico entre las comunidades (Feiock, Tao, & Johnson, 2004). Finalmente, la sociedad civil impacta también en la dimensión ecológica al exigir y brindar un ambiente estable, inclusivo y seguro para la interacción pública y de los derechos sobre la propiedad. Así también se ha visto su influencia en los aspectos medioambientales, dado el fácil acceso a información y comunicaciones globales, junto al poder de asociación transnacional (Fukuyama, 2001).

La noción de que la sociedad civil es fundamental para mejorar los derechos humanos cobra relevancia a finales de la década de los 90. Anderson (2003) introduce la idea de que, para garantizar la protección de los derechos legales de las personas, deben ser aprovechados desde abajo hacia arriba por grupos activos en la sociedad civil. Por otro lado, Carothers (2003) determina que el empoderamiento legal de la sociedad civil puede tener un gran impacto en las leyes e instituciones nacionales, permitiendo incluir a grupos históricamente discriminados política y económicamente.

Ejemplos de acción colectiva en América Latina como: el movimiento brasileño de seringueiros/recolectores de caucho en Acre (Shanley, Da Silva, & MacDonald, 2011), los movimientos de derechos humanos en Argentina y Chile (Keck & Sikkink, 2014), el movimiento transnacional de derechos indígenas (Brysk, 2000), la huelga de piernas cruzadas en Colombia (Wallace, 2011), los movimientos contra la pobreza urbana (Feinberg, Waisman, & Zamosc, 2006), entre otros, evidencian el enorme potencial de las OSC para dar solución a los problemas que enfrentan estos países.

De acuerdo con la información de la gráfica 6, mientras que las OSC de México dijeron que las acciones que arrojan mejores resultados son la capacitación a la sociedad civil, la visibilización en los medios de comunicación del trabajo que hacen y la problemática que atienden y la participación en mesas de trabajo en instituciones públicas para la creación de políticas públicas, normas y leyes, las organizaciones de Guatemala señalan como estrategias exitosas en primer término está el seguimiento a procesos judiciales, en segundo lugar la capacitación a la sociedad civil y la participación en la elaboración de leyes, normativas y reglamentos.

Los puntos que tienen en común las OSC de México y Guatemala en cuanto a estrategias exitosas son: la capacitación a la sociedad civil y la participación en mesas de trabajo en instituciones públicas para la creación de políticas públicas, normativas y reglamentos.

La convergencia en estos temas muestra que la capacitación a la sociedad civil es el sustento de la base social que crean las organizaciones para mostrar los problemas sociales a la población e introducir un cambio cultural que observe, reconozca los problemas y se interese en participar para solucionarlos, sobre todo, si son problemas que comparte o de los que son partícipes la población. También es una forma de crear una base social que respalde las demandas que en un determinado momento formulan las organizaciones a los representantes del gobierno, cabildean con los partidos políticos, o promueven con otros actores sociales y políticos para que se sumen a la movilización en torno a un objetivo. Estos puntos son comunes al trabajo de las organizaciones de México y Guatemala.

No sucede lo mismo cuando en el caso de Guatemala la estrategia más exitosa es el seguimiento a los procesos judiciales, porque significa que las organizaciones están trabajando con el lente del debido proceso, la investigación de los hechos y el conocimiento de las leyes para exigir su aplicabilidad. En ese sentido Guatemala va adelante con respecto a México.

En cambio, la observación de las estrategias exitosas de las OSC en México se distribuye con el mismo peso en denuncia en medios de comunicación, participación en la elaboración de políticas públicas y participación en la elaboración de leyes, normatividad y reglamentos. En este caso, la capacitación a sociedad civil y la participación en medios además de informar y denunciar los problemas a la opinión pública, son un soporte para crear una base social en torno a determinado tema o problemática.

Por su parte la participación en la elaboración de políticas públicas, la creación de leyes, reglamentos y normatividades pueden ser muy útiles para que las OSC aporten su conocimiento técnico, con ello se obtengan mejores resultados de la aplicación de esas leyes, normas y reglamentos. Sin embargo, no hay que perder de vista que estas participaciones bien pueden ser utilizadas por las instituciones públicas para legitimar sus acciones en políticas públicas, leyes, normas y reglamentos.

Desde la visión del espectador se elaboran observaciones y juicios sobre los hechos y los resultados derivados de ellos, pero quienes perseguían un objetivo o meta al momento de diseñar e implementar una acción, al cabo de tener los resultados, están en mayor posibilidad de calificar su nivel de incidencia.

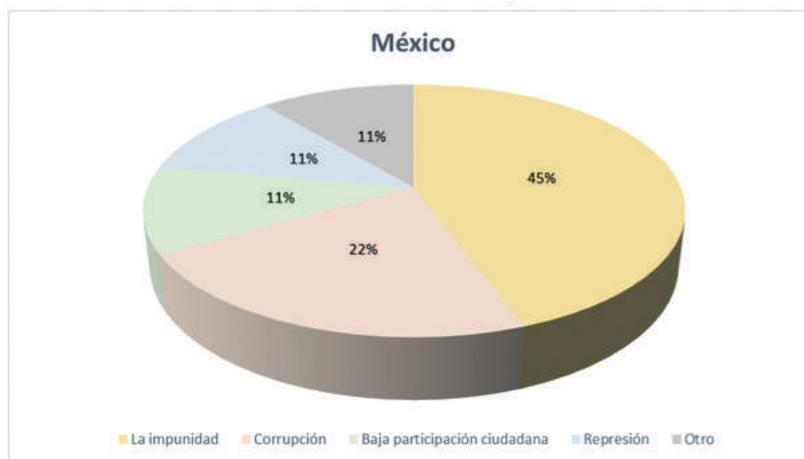
La percepción de la incidencia de la sociedad civil en los últimos años que se ilustra en la gráfica 7 nos dice que el mayor nivel de influencia que ponderan haber tenido las organizaciones de Guatemala, muy probablemente se asocie la mayor dificultad que hay en ese país para el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil. Sobre todo, si consideramos que los temas de trabajo de las organizaciones que aportaron información de Guatemala son defensa de los derechos humanos, libertades, lucha contra la corrupción, observación ciudadana y cultura para la paz. Temas todos difíciles de trabajar en sistemas políticos autoritarios.

Las organizaciones que los califican medianamente influyente en México y Guatemala y poco influyente en México se relaciona con el nivel de dificultad de los temas o problemáticas con las que trabajan estas organizaciones y las expectativas planteadas.

El nivel de influyente en Guatemala y muy influyente en México en la misma proporción, muy probablemente se relaciona con la temática que se trabaja, como ya lo mencionábamos líneas más arriba. Los temas de trabajo donde hay coincidencia por la mayor importancia que tienen estos temas en los dos países son Derechos Humanos y Libertades y cultura para la paz.

En la identificación que hicieron las OSC de los problemas más graves de su país en términos gruesos hay coincidencia en los temas de impunidad y corrupción.

Gráfica 8
Problemas más Graves por País



Gráfica 8
Problemas más Graves por País



La diferencia en la apreciación que hacen las OSC de uno y otro país es el mayor peso que otorga a estos dos problemas Guatemala. La corrupción y la impunidad desdibujan el peso que tenga otros problemas en ese país.

En México la baja participación ciudadana y la represión junto con otros problemas también figuran como problemas.

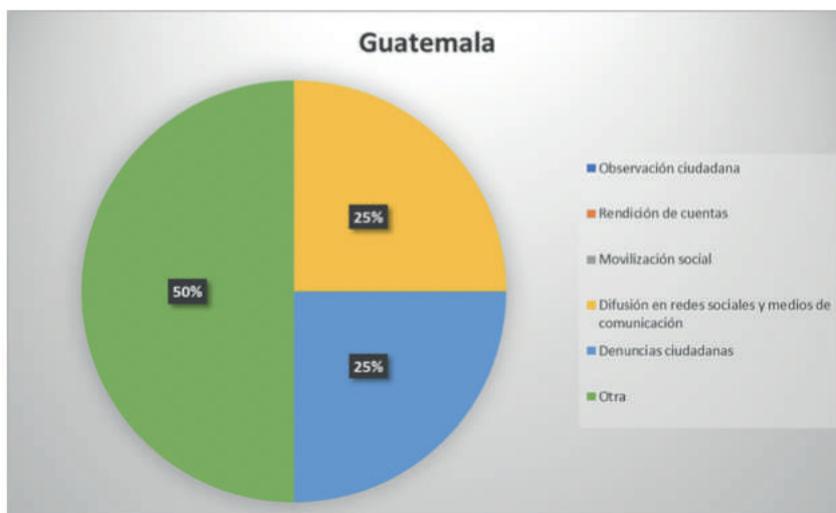
Con respecto a las acciones que realizan a favor de la defensa de los derechos humanos y la construcción de la democracia las organizaciones de Guatemala que sus acciones que llevan a conseguir las metas son otras distintas a las enunciadas en el cuestionario. Muy probablemente el trabajo en redes con cobertura nacional. Le siguen en orden de importancia la denuncia redes sociales y medios de comunicación y las denuncias ciudadanas.

El nivel de influyente en Guatemala y muy influyente en México en la misma proporción, muy probablemente se relaciona con la temática que se trabaja, como ya lo mencionábamos líneas más arriba. Los temas de trabajo donde hay coincidencia por la mayor importancia que tienen estos temas en los dos países son Derechos Humanos y Libertades y cultura para la paz.

En la identificación que hicieron las OSC de los problemas más graves de su país en términos gruesos hay coincidencia en los temas de impunidad y corrupción.

Gráfica 9

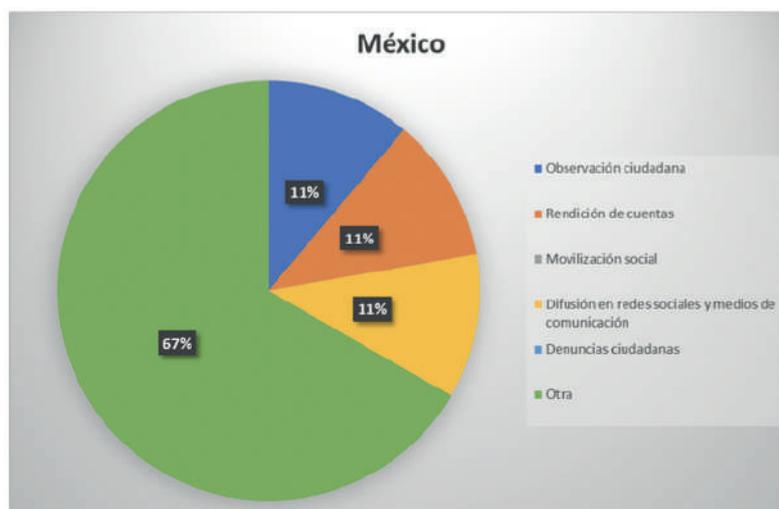
Acciones para Conseguir las Metas



Para el caso de México se plantean como acciones para conseguir sus metas la observación ciudadana, la rendición de cuentas y la difusión en redes sociales y medios de comunicación.

Las acciones que realizan las organizaciones de la sociedad civil de los dos países para conseguir sus metas muestran la diferencia que tienen unas y otras en si relación con las instituciones públicas y de gobierno en general. Hay apertura para que participen en ciertos niveles para legitimar las acciones del Estado en materia de Políticas Públicas, leyes, reglamentos y normas, pero en el caso de México se observa una relación de mayor acercamiento y menor confrontación, como es el caso de Guatemala, Y, es que no puede ser de otro modo en un contexto en que el sistema político es de persecución e intimidación hacia las organizaciones que le resultan incómodas.

Gráfica 9.1



Con respecto a las alianzas con actores sociales y políticos nacionales e internacionales se observa un comportamiento distinto entre México y Guatemala. México tiene alianzas más diversificadas; trabaja con organizaciones de la sociedad civil nacionales, internacionales, partidos políticos, instituciones académicas y otros. Mientras que Guatemala, como se observa en las gráficas No 9 sólo tiene alianzas con organizaciones de la sociedad civil nacionales, instituciones académicas y otros.

¿Qué lectura podemos hacer de las diferencias en el tipo de alianzas que tienen las organizaciones de estos países?

El sistema político mexicano, con todos los problemas y cuestionamientos que puedan realizarse como sistema democrático incompleto ofrece un campo de oportunidades a las organizaciones de la sociedad civil, en términos que hay un sistema de competencia partidista que abre la oportunidad a las organizaciones de hacer cabildeo político con algunos partidos con los que puedan tener coincidencias ideológicas y políticas. El acercamiento con organizaciones internacionales, en muchos casos, también se promueve desde algunas instituciones públicas.

Por ejemplo, para el tema de migración la Secretaria de relaciones Exteriores promueve la relación y el trabajo coordinado entre organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema con otras de Estados Unidos y algunos países de Centroamérica. Y en los dos casos, el acercamiento de las organizaciones de la sociedad civil con la academia es un acierto realizar su trabajo con un conocimiento más preciso de la realidad en la que trabajan, metodologías para la observación, medición y evaluación del desempeño de algunas áreas de las instituciones públicas, por ejemplo.

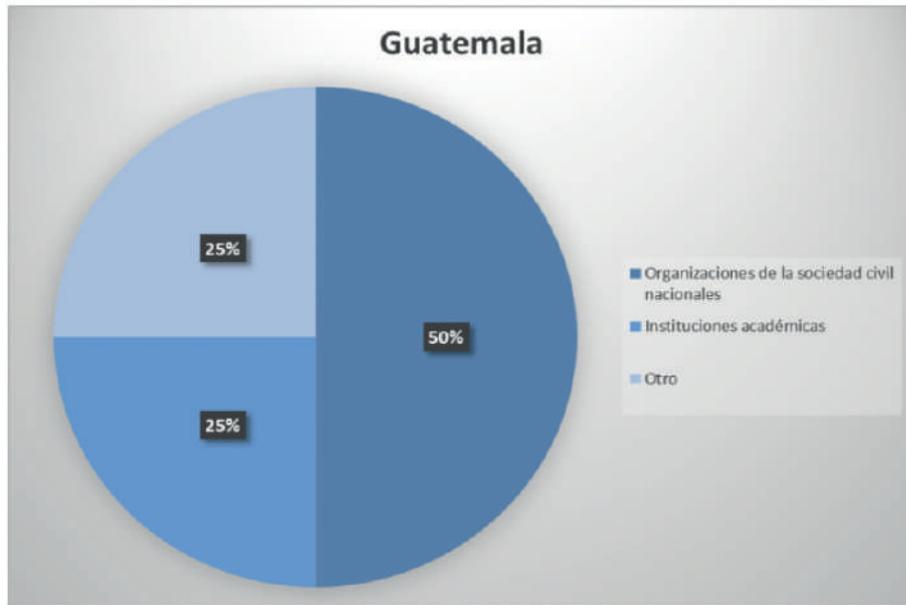
Gráfica 10

Alianzas con Actores Políticos y Sociales



La mayor o menor diversificación de las alianzas de las OSC con actores políticos se relaciona con las oportunidades que abre o cierra el sistema político en su conjunto.

El contexto socioeconómico u político en el que trabajan las organizaciones es importante para la eficiencia de los resultados que obtengan; porque hay niveles diferentes de obstáculos que tienen que enfrentar en cada país. La comparación de México y Guatemala en cuanto al sistema político, es interesante observar los avances sustantivos que hay en las organizaciones de la sociedad civil de Guatemala en el tema de la observación, vigilancia y denuncia de los procesos judiciales, porque ahí las limitaciones y cercas que impone el contexto político ha generado un desarrollo de las capacidades y habilidades de las organizaciones en este campo.



El contexto socioeconómico u político en el que trabajan las organizaciones es importante para la eficiencia de los resultados que obtengan; porque hay niveles diferentes de obstáculos que tienen que enfrentar en cada país. La comparación de México y Guatemala en cuanto al sistema político, es interesante observar los avances sustantivos que hay en las organizaciones de la sociedad civil de Guatemala en el tema de la observación, vigilancia y denuncia de los procesos judiciales, porque ahí las limitaciones y cercas que impone el contexto político ha generado un desarrollo de las capacidades y habilidades de las organizaciones en este campo.

En México la mayor apertura que hay al trabajo de las organizaciones sociales permite una relación más laxa, no mejor, porque se admite que hagan observación y seguimiento del trabajo de lagunas instituciones, análisis del presupuesto, etc. pero las organizaciones de México en este proceso deben vencer una serie de obstáculos burocráticos que se les imponen.

En lo interno las organizaciones de ambos países declaran que el financiamiento es un problema que enfrentan y contra el que luchan todos los días para obtener los recursos para trabajar. En el caso de México, además del financiamiento se miran como obstáculos internos de las organizaciones las limitaciones en recursos humanos, espacio físico, infraestructura y equipamiento. Y Guatemala reporta como uno de sus principales retos internos la capacidad organizativa para llevar a cabo procesos y acciones.

Gráfica 11



Es decir, es necesario aportar recursos a la profesionalización e institucionalización de las organizaciones.

Con respecto a los requisitos que necesitan las organizaciones para lograr mayor incidencia en América Latina, México tienen algunas internas y otras externas. En las internas señala mayor acceso a recursos públicos y privados nacionales e internacionales y mayor capacidad (institucionalización y profesionalización) de la organización. Y, en los factores externos menciona el involucramiento de la ciudadanía para generar acción colectiva y movilización social. Es decir, tener una base social que sirva para fundamental las demandas a las instituciones y autoridades de gobierno.

Gráfica 12



Por su parte Guatemala antepone mejorar la capacidad interna de las organizaciones. En el mismo nivel las organizaciones de este país colocan el acceso a los recursos públicos y privados nacionales internacionales y la movilización ciudadana y la acción colectiva.

Conclusión

En el momento histórico actual de la región de Centroamérica el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil está moviéndose entre la denuncia de violaciones de derechos humanos, la impunidad, la corrupción a la observación y seguimiento de las políticas públicas que garantizan el cumplimiento de los derechos ciudadanos y las obligaciones de los gobernantes para con los ciudadanos. En este sentido están dirigidos los esfuerzos de trabajar en la atención de problemáticas actuales como la desaparición forzada, la violencia social e inseguridad pública en redes sociales de observación ciudadana, la participación en Comisiones y mesas de diálogo para apuntar líneas de política pública, el cabildeo con representantes de partidos en el Congreso y la academia.

Los problemas que enfrentan las organizaciones al exterior explican porque la mayor participación ciudadana y la movilización social es importante. En México son tres factores los que más apuntaron las organizaciones por orden de importancia: poca visibilización de las problemáticas que atienden las organizaciones en los medios de comunicación y la agenda pública, la dificultad que tienen para acceder a los recursos económicos y los procesos burocráticos de las instituciones que limitan el desempeño de las organizaciones de la sociedad civil. En Guatemala también está la dificultad de acceso de los recursos económicos en primer lugar, seguida de la falta de involucramiento de los ciudadanos en las causas de las organizaciones.

La revisión comparada de la situación política y social de Guatemala y México tomando su historia económica, social y política apunta que el significado de la ciudadanía (más allá de la acepción jurídica de los derechos básicos del individuo) tiene diferente alcance en los tres países. En lo social los niveles de desigualdad, pobreza y mínimos de bienestar también tienen brechas importantes en los países de esta subregión.

En lo que toca al sistema político hay un desigual avance del sistema democrático, pero tienen como común denominador una democracia inacabada en mayor o menor medida. La cultura política patrimonial predomina en mayor medida en los casos de Guatemala y Belice y menor en México, pero también en este caso se mantiene en algunos sectores. Esa cultura delinea la participación ciudadana generalizada en oposición a la cultura crítica legal que portan las organizaciones ciudadanas cuya acción política está enfocada a generar cambios graduales en el sistema de gobierno para que se reconozcan los derechos humanos y se logren avances a sistemas políticos más democráticos.

En los tres países, el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil enfrenta diferentes dificultades, trabajan y centran su atención en puntos focalizados de acuerdo con la problemática económica, social, política y cultural que se viven en cada país y las condiciones específicas que guarda la relación estado-sociedad en cada caso. Por ejemplo, lo que en el marco conceptual definimos siguiendo a Izunza como interfaces socio estatales, tienen muy diferente avance en los tres países. Mientras en México es observable y cuantificable en algunas áreas (presupuesto participativo, rendición de cuentas en políticas públicas) las organizaciones guatemaltecas más consolidadas han enfocado su atención en el acceso a la justicia, el debido proceso y la prevención de la violencia, en el entendido de que la violación a la ley, la impunidad y la corrupción en la administración de justicia son una barrera al ejercicio de los derechos humanos y la democracia.

Por su parte, el trabajo que están realizando las organizaciones de la sociedad civil en la Monarquía Constitucional de Belice (nombre oficial) está dirigido al reconocimiento de la identidad étnica. El respeto a la diversidad racial y el reconocimiento de sus derechos.

En líneas gruesas la problemática social y política que se vive en cada país es el hilo conductor de la acción política que realizan las organizaciones de la sociedad civil. Con los resultados de este estudio, identificamos las problemáticas que atienden, las estrategias que utilizan y los resultados en términos de su incidencia. Con todas las limitaciones que puedan atribuirse, lo cierto es que las organizaciones de la sociedad civil hacen un importante trabajo en la subregión por la defensa de los derechos humanos y la construcción de países más democráticos en donde el apego a la realidad y estado de derecho sea una realidad. Todavía no llegamos a este resultado y es muy complicado generar cambios sustantivos en el corto plazo, pero se tienen avances y gradualmente se están realizando cambios para que se reconozcan y respeten los derechos humanos.

Lo que sí podemos asegurar es que el campo de oportunidades que ofrece el sistema político es muy importante para la mayor o menor acción participativa de las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía. En su interacción con el Estado y el sistema político, a través de su acción participativa, generan cambios graduales para la mayor apertura a la participación ciudadana, el respeto a la legalidad y la construcción de la democracia, no sin la resistencia del sistema político.

Bibliografía

- Acción Ciudadana. 8 de noviembre de 2018. <http://accionciudadana.org.gt/quienes-somos/>
- Altez, Y. (2018). Algunas miradas sobre el mundo afrodescendiente en América Latina y el caribe. *Boletín Antropológico*, 95, 8-14.
- Arditi, B. (2004). El populismo como periferia interna de la política democrática. En e-l@tina. *Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 2(5), 63-80. En <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>.
- Assies, W., Calderón, M., y Salman, T. (2002). Ciudadanía, Cultura Política y Reforma del Estado en América Latina *Citizenship, political culture and reform of the State in Latin America*. Michoacán, México: El Colegio de Michoacán (México).
- Barré, M. (1989). La presencia indígena en los procesos sociopolíticos contemporáneos de Centroamérica, *Nueva Antropología*, 10 (359), 9-28. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15903502>
- Belice. Economía y Demografía. (2019). <https://datosmacro.expansion.com/paises/belice>.
- Bello, A. (2004). Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas, Chile, Naciones Unidas.
- Bokser, J. (2006). Ciudadanía, procesos de Globalización y Democracia. *Enfoques*, 5, 163-189.
- Bourdieu, P. (1979), *La distinción; criterios y bases sociales del gusto*. México: Editorial Taurus.
- CIDH. (2017). Situación de los derechos humanos en Guatemala. 2017, de Comisión Interamericana De Derechos Humanos. Sitio web: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Guatemala2017-es.pdf>
- Cohen, J. y Arato, A. (2000). *Sociedad civil y teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Conde S., Gutiérrez L., Chávez M. y Florescano E. (2015). *Cartilla Ciudadana*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Constitución Política de la República de Guatemala. (1993)
- Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos (1917), última versión publicada 2018
- Coraggio, L. (1999). *Política social y economía del trabajo: Alternativas a la política neoliberal para la ciudad*. Madrid.
- Correa, C. (2017). La cuestión del nacionalismo actual, el racismo y los procesos de movilización política de las identidades étnicas en Belice: reflexiones de campo *The Current Nationalism Issue, Racism and the Politics Mobilizations Processes of Ethnical Identity in Be*. *Revista Antropologías Del Sur*, 8, 191-211.
- Cunill, N. (1997). *Repensando lo público a través de la sociedad: nuevas formas de gestión pública y representación social*. Caracas: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).
- Crespo, J. (2005). México: participación electoral, comicios concurrentes y desarrollo estatal, en *Cultura política, participación y relaciones de poder*. México: Colegio Mexiquense, CONACYT y Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

- Dahrendorf, R. (1997). La naturaleza cambiante de la ciudadanía. En *La Política. Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad*, 3, 139-149.
- Dagnino, E. (2006). *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. Xalapa, Veracruz: Fondo de Cultura Económica.
- Dagnino, E., Olvera, J., & Panfichi, A. (2010). Introducción: Para otra lectura de la disputa por la construcción democrática de América Latina. En *La disputa por la construcción democrática de América Latina* (15-90). Xalapa, Veracruz: Fondo de Cultura Económica.
- Dahl, R. (1976). *Análisis político moderno*. Barcelona: Fontanella.
- Dalhgreen, B. (1990). *La mixteca y su cultura e historia prehispánica*. México: UNAM.
- De la Peña, G. (2014). "Territorio y ciudadanía étnica en la nación globalizada". *Desacatos. Revista de Antropología Social*, 1, 13-27.
- De la Torre, V., Álvarez, M. (2011). Violencia, Estado de derecho y políticas punitivas en América Central. *Perfiles Latinoamericanos*, 19(37), 33-50.
- Derwich, K. (2004). Democratic transition in Guatemala: Toward a consolidated democracy or a failed state?. *Revista de la Sociedad Polaca de Estudios Latinoamericanos*, 32, 53-66.
- Diario Oficial de la Federación, 2001.
- Durán, M. (2011). Garífunas y mestizos de Belice: una muestra literaria. *Cuadernos de Literatura*, 30, 108-137.
- Estévez, A. (2007). Transición a la democracia y derechos humanos en México: la pérdida de integralidad en el discurso. *Andamios*, 3(6), 7-32.
- Franzoni, J. (2015). *Cultura política de migrantes indígenas a Estados Unidos y Participación Ciudadana*. México: CONACULTA-FONCA y Miguel Ángel Porrúa.
- Gutiérrez, G. (1994). *Democracia posible; El diseño político de Max Weber*. México: Ediciones Coyoacán.
- Hevia, F. (2006). Participación ciudadana institucionalizada: análisis de los marcos legales de la participación en América Latina. En *La disputa por la construcción democrática en América Latina* (367-392). México: Fondo de Cultura Económica.
- Hevia, F., Vergara, S., y Dávila, H. (2011). Participación Ciudadana en México: Consejos Consultivos e Instancias Públicas de deliberación den el Gobierno Federal. *Perfiles Latinoamericanos*, 38, S/n.
- Hoffmann, O. (2009) Elecciones y política en Belize, una exploración cartográfica. En Elisabeth, Cunin y Odile
- Hoffman (coord.). *Etnicidad y nación: debate alrededor de Belice*. Documento de Trabajo No. 5 (33-61). México: Proyecto AFRODESC.
- Isunza, E. (2006). El reto de la confluencia. Las interfaces socioestatales en el contexto de la transición política mexicana (dos casos para la reflexión). En *La disputa por la construcción democrática en América Latina* (275-324). México: Fondo de Cultura Económica.
- Izard, G. (2004). Herencia y Etnicidad Entre los Garífuna de Belice. *Revista Mexicana del Caribe*, IX (17), 95-128.

Jelin, E. (1993). "¿Cómo construir ciudadanía? Una visión desde abajo". Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, pp.21-37.

Lachenal, C. y Pirker, K. (2012). Movimientos Sociales, derechos y nuevas ciudadanía en América Latina. Ciudad de México: Gedisa Editorial.

Landivar, R. (1997). Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas. Cuadernos de Paz. Guatemala.

Lay, I (2017) "La Participación de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias sección México en la Reforma de legislación de Telecomunicaciones 2013-2014" en la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas del ámbito local; estudios sobre la región autónoma de Andalucía, España y Ciudad de México, 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 130-131.

Lechner, N. (1986). La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado. España: Siglo XXI Editores.

Lechner, N. (1995). Los patios interiores de la democracia Subjetividad y Política. Chile: Fondo de Cultura Económica.

León, A. (2015). Las Organizaciones Civiles en los Procesos Electorales de México. México: Fontamara, UAM-X.

Loeza, S. (1989). El llamado a las Urnas. México: Editorial Cal y Arena.

Luna, M., Puga, C. (2010). Nuevas perspectivas para el estudio de las Asociaciones. Ciudad de México: Anthropos.

Maquiavelo, N. (2007). El príncipe: el arte del poder. España: Evergreen.

Martínez J. (2002). "Segunda parte. Participación política migrante: praxis cotidiana de ciudadanos excluidos", en la Dimensión política de migración mexicana. Madrid. Marcial.

Weber, M. (1964). Historia y Sociedad: Esbozo de sociología comprensiva. Fondo de Cultura Económica: México.

Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala. 8 de noviembre de 2018. [http://www.menamig.org/Movimiento Pro-Justicia](http://www.menamig.org/Movimiento-Pro-Justicia). 9 de noviembre de 2018. <http://www.movimientoprojusticia.org.gt/index.php/movimiento-pro-justicia/quienes-somos/34-secciones/movimiento-pro-justicia>

Merino, M. (1995). La participación ciudadana en la democracia. México: Instituto Federal Electoral.

Merton, R. (1957), "Priorities in scientific Discovery: A chapter in the sociology of science", American sociological review, 635-659.

Mesa-Lago, C. (2009). El caribe mexicano, historia e histografía contemporánea. América Latina Hoy, 52, 67-115. En <http://doi.org/1130-2887>

Meyer, L. (2000). "La institucionalización del nuevo régimen", en Historia general de México. México: El colegio de México.

Monarquía Constitucional de Belice (1981).

Monsiváis, C. (2000), "Notas sobre la cultura mexicana del siglo XX", en historia general de México. México: El Colegio de México.

- Monzón, S. (2015). Las Mujeres, los Feminismos y los Movimientos Sociales en Guatemala: Relaciones, Articulaciones y Desencuentros. 8 de noviembre de 2018, De FLACSO Guatemala Sitio Web: [Http://www.Flacso.Edu.Gt/Publicaciones/Wp-Content/Uploads/2017/02/Debate-4.Pdf](http://www.Flacso.Edu.Gt/Publicaciones/Wp-Content/Uploads/2017/02/Debate-4.Pdf)
- Moreno, A. (2003). El votante mexicano; democracia, actitudes políticas y conducta electoral. México: Fondo de Cultura Económica.
- Nelker-Terner, A. (2001). Reforma política y sociedad civil en Belice a fines del siglo XX. *Política y Cultura*, 15, 1-16. Noticia tomada del canal 5 noticia de Belice, 16 de mayo de 2015 consultado en Chanel5belize.com
- Oikón, V., Urrego, M. (2010). *Violencia y sociedad: un hito en la historia de las izquierdas en América Latina*. Morelia: Instituto de investigaciones históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- ONU. (2014). Análisis de situación del país. Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala. 8 de noviembre de 2018, de ONU Sitio web: <https://onu.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/Estudio-de-Situacion-Guatemala.compressed.pdf>
- Pirker, K. (2012). Investigación aplicada e incidencia política: reflexiones en torno a una estrategia de participación ciudadana. En *Movimientos Sociales, derechos y nuevas ciudadanías en América Latina (153-188)*. Ciudad de México: Gedisa Editorial.
- Quenan, C. (1982). Belice: causas y perspectivas de una independencia tardía. *NUEVA SOCIEDAD*, 59, 77-85.
- Rabotnikof, N. (1999). La caracterización de la sociedad civil en la perspectiva del BID y del BM. *Perfiles Latinoamericanos*, 15, 27-46.
- Ramos, J. (2007). *Gobiernos Locales en México: Hacia una Agenda de Gestión Estratégica de Desarrollo*. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Ramos, M. (2009). La participación ciudadana en la esfera de lo público. *Espacios Públicos*, 12(25), 85-102.
- Romano, S. (2012). Entre la militarización y la democracia: la historia en el presente de Guatemala. *Latinoamérica*, 2, 215-244.
- Tamayo, S. (2016). *Espacios y repertorios de la protesta*. Ciudad de México: Colofón.
- Tejera, H. (1996). Cultura Política: democracia y autoritarismo en México. En *Nueva Antropología*, 15(50), 11-21.
- Thede, N. (2002). "Los Desafíos de la construcción de una cultura democrática en un mundo globalizado", en Bokser, J. et. al., *Democracia y formación ciudadana*. México: Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Torres-Rivas, E. (2001). *La sociedad civil en la construcción democrática*. Guatemala.
- Torres-Rivas, E. (2006). Guatemala: desarrollo, democracia y los acuerdos de paz. *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, 48. Retrieved from http://scholar.google.es/scholar?hl=es&q=TORRES+RIVAS&lr=&as_ylo=2000&as_vis=1#1
- Toussaint, M. (2009). Entre los vecinos y los imperios: el papel de Belice en la geopolítica regional. *Tzintzun Revista de Estudios Históricos*, 50, 105-108.
- Toussaint, M. (2012). Belice, textos de su historia. *Secuencia*, 12, 97-112.
- Salazar, L. (1998). *Las elecciones del 97*. México: Editorial Cal y Arena.

Somuano F. (2011). *Sociedad Civil Organizada en México*. Ciudad de México: Colegio de México.

Uscanga, A. (2016). *Deficiencias en la democracia liberal contemporánea*. Ciudad de México: Fontamara.

Valdez, C. y Hernández, C (1997) *Estado actual y perspectiva de la investigación y la filantropía en México*, CEMEFI-Fundación Mexicana para la Salud.

Verdugo, L. (2009). Guatemala. En: I. Sichra (Ed.). *Atlas sociolingüístico de pueblos en América Latina* (pp. 85). Bolivia: UNICEF y FUNPROEIB Andes.

Verduzco, I. (2003). *Organizaciones no lucrativas; visión de su trayectoria en México*. México: El Colegio de México-CEMEFI.

Villalobos, J. (1997). *Las organizaciones de la sociedad civil en México: Visión general*. México: Centro Mexicano para la filantropía, A.C.

Witter, M. (1985). Belice: El desafío de la independencia. *Nueva Sociedad*, 79, 4-7.

Woodward, R. (1987). La historiografía centroamericana desde 1960. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 13(1), 43-65.

Ziccardi, A. (2000). Ciudadanos y vecinos. La participación ciudadana institucionalizada en el Distrito Federal. *Revista Universidad de México*, 595, 47-52.

ANEXOS

DIRECTORIO DE ALGUNAS ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA EN LOS TRES PAISES DE ESTUDIO

	Nombre	Área de influencia	Antigüedad	Contacto
México	Alianza Cívica A.C.	Contribuir a la transición democrática mediante el impulso de la participación ciudadana en los asuntos públicos, particularmente en la transparencia del ejercicio de gobierno y de los procesos electorales, desarrollando estrategias de educación cívica en la acción.	1994	Tel. 01 55 5672 7453, http://www.alianzacivica.org.mx/haz.php
México	Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho	Su misión es constituirse como un espacio de ejercicio y opinión a través del análisis, la investigación, el litigio y el trabajo directo con las personas más desprotegidas de la sociedad que han sido afectados en sus derechos humanos, para generar condiciones igualitarias de acceso a justicia; denunciar y defender sus derechos humanos; promover la rendición de cuentas y políticas públicas eficientes para combatir la impunidad y fortalecer el estado democrático de derecho.	2001	justiciayestadodederecho@gmail.com , (55) 6394 3092
México	Impunidad cero	la finalidad de denunciar la impunidad cotidiana a la que todos estamos expuestos, señalando a los responsables de estas problemáticas	2015	contacto@impunidadcero.org, 55952957 / 56816293
México	Causa en común	Somos una organización conformada por investigadores, asociaciones civiles y ciudadanos. Creemos en una sociedad responsable y apostamos por un gobierno que responda a los intereses de los mexicanos.	2012	Tel: +52 (55) 5255-5861 comunicacionsocial@causaencomun.org.mx
México	GIRE- Grupo de información en reproducción asistida	Difundir información objetiva, científica y laica sobre el aborto en México, para así posicionarlo como un tema de interés público, de salud pública y de justicia social.	1992	Tel: (55) - 5658-6684, correo@giremx.org.mx

México	Consortio para el dialogo parlamentario y la equidad Oaxaca	Contribuir de forma autónoma y no partidaria, a la plena ciudadanía de las mujeres, a la igualdad con perspectiva de género y a la creación de una sociedad y un Estado de derecho democrático y justo. Se articula de forma permanente con organizaciones del movimiento feminista, de mujeres y movimientos sociales para impulsar la equidad de género, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el Poder Legislativo en México	1998	daphtne@consorcio.org.mx, consorcio@consorcio.org.mx +52 55 5512 4521
México	Mexicanos contra la corrupción e impunidad	Es una asociación civil sin fines de lucro, comprometida con la consolidación del Estado de Derecho en México a través una agenda integral dedicada a prevenir, denunciar, sancionar y erradicar la corrupción e impunidad sistémicas que prevalecen en los sistemas público y privado de nuestro país.	2015	dario.ramirez@contralacorrupcion.mx info@contralacorrupcion.mx
México	México Evalúa	México Evalúa es un centro de pensamiento y análisis que se enfoca en la evaluación y el monitoreo de la operación gubernamental para elevar la calidad de sus resultados. Apoyamos los procesos de mejora de las políticas públicas a nivel federal, estatal y local mediante la generación y/o revisión de evidencia y la formulación de recomendaciones	2009	cecilia.roman@mexicoevalua.org
México	Insyde	Insyde, es una organización autónoma y transdisciplinaria preocupada, entregada y proactiva en el fortalecimiento de la convivencia democrática, por lo que busca generar espacios idóneos para el desarrollo de ideas innovadoras en torno a la seguridad pública y la policía, la justicia penal, los derechos humanos y los medios de comunicación periodísticos.	2009	info@insyde.org.mx comunicacion@insyde.org.mx (52 55) 81 16 53 04
México	Data civica	Pensamos los datos como herramientas para la defensa de derechos humanos y el empoderamiento ciudadano. Revelamos datos que detonan cambios.	2016	Tel. 55467124 monica.meltis@datacivica.org

México	Ojo ambulante Educación y Ciudadanía A.C. (Educiac)	organización civil sin fines de lucro que cuenta con 14 años de trabajo en el diseño e implementación de proyectos dirigidos a la población joven. Reconocemos la enorme importancia que promover el desarrollo de capacidades ciudadanas en las juventudes, de tal forma que esto les permita informarse, asumir un rol activo en el espacio público y afrontar situaciones y/o problemáticas que pueden afectar su desarrollo.	2004	paulina.suarez@ambulante.com.mx
México	Asociación Fundar	Con su quehacer busca avanzar hacia la democracia sustantiva y contribuir a generar cambios estructurales que transformen positivamente las relaciones de poder entre sociedad y gobierno. La sociedad que queremos es justa y participativa, y donde el Estado cumple cabalmente con los derechos humanos de las personas, comunidades y pueblos para generar condiciones de vida digna y bienestar para todas y todos.	1999	haydee@fundar.org.mx
México	CMDPDH, comisión mexicana de defensa y promoción de los derechos humanos	es una organización civil dedicada a la promoción y la defensa de los derechos humanos. Desde su fundación, la CMDPDH busca contribuir a la consolidación de un Estado democrático de derecho basado en una cultura de respeto, protección y garantía de los derechos humanos desde una perspectiva integral y multidisciplinaria.	1989	info@cmdpdh.org
México	Documenta AC	Documenta está formada por un grupo de jóvenes mexicanos interesados en fortalecer el respeto y protección de los derechos humanos en México. Consciente de la importancia de abogar por la justicia social desde distintos frentes.	2010	maria@documenta.org.mx

México	Comisión Mexicana de derechos humanos	es una organización civil dedicada a la promoción y la defensa de los derechos humanos. Desde su fundación en diciembre de 1989, la CMDPDH busca contribuir a la consolidación de un Estado democrático de derecho basado en una cultura de respeto, protección y garantía de los derechos humanos desde una perspectiva integral y multidisciplinaria. A través del litigio estratégico, el acompañamiento integral a las víctimas, la incidencia, la generación y diseminación del conocimiento y las campañas de difusión, la CMDPDH impulsa cambios estructurales en el Estado mexicano para que cumpla con sus obligaciones en materia de derechos humanos sin distancia alguna	1988	Tel. 55 5564 2582, comexdh1@prodigy.net.mx
Guatemala	IEPADES	Seguridad humana, prevención de la violencia, reformas en el sector seguridad, Impulsa reformas a las leyes de control de armas	1990	Página de internet http://iepades.com/
Guatemala	Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)	Seguridad, recomendaciones en políticas públicas en materia de seguridad	2006	www.cicig.org
Guatemala	Guatecambia	Promover una democracia participativa e incluyente en Guatemala	2010- 2015- primer proyecto	guatecambia.org.gt
Guatemala	Asociación de abogados y notarios Mayas de Guatemala	Defender y promover los derechos individuales y colectivos del pueblo maya, impulsa su participación política	2004	http://www.nimajpu.org/
Guatemala	Acción ciudadana TI	Fomentar una ciudadanía consciente y comprometida y para promover la transparencia en la gestión pública.	1996	http://accionciudadana.org.gt/quienes-somos/

Guatemala	Acción UVG	Fomentar la participación política a partir del pensamiento crítico y la construcción de propuestas desde las integrantes de la Comunidad UVG en conjunto con otros colectivos	2015	https://www.facebook.com/AccionUVG/
Guatemala	Landivarianos	Jóvenes universitarios, desaprendiendo y aprendiendo a hacer política	2013	https://www.facebook.com/landivarianos/
Guatemala	Fundación Myrna Mack	La Fundación Myrna Mack –FMM– es una organización de la sociedad civil guatemalteca, que acciona en el ámbito de la promoción de los derechos humanos, el acceso a la justicia y la implementación de los conceptos de la seguridad democrática, con el fin de luchar contra la impunidad y contribuir a la construcción del Estado democrático de Derecho en Guatemala.	1993	www.myrnamack.org.gt , fmmack@myrnamack.org.gt
Guatemala	Asociación Ajkemab' Rech Kaslemal	Promovemos la defensa y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, sumándonos a los movimientos que los promulgan dentro de los marcos jurídicos nacionales e internacionales.	2013	ajkemab@gmail.com , www.ajkemab.org
Guatemala	UDEFEGUA	Udefegua es una organización que proporciona servicios a defensoras y defensores de derechos humanos en Guatemala y en países de la región Centroamericana	2000	http://udefegua.org/
Guatemala	Grupo Guatemalteco de Mujeres – GGM–	Somos una organización feminista, reconocida en el ámbito nacional e internacional, pionera en el abordaje integral de la violencia contra las mujeres, que multiplica y consolida su experiencia en leyes y políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la problemática.	1988	ggm@ggm.org.gt
Guatemala	Movimiento Pro Justicia (MPJ)	El Movimiento Pro Justicia (MPJ) es un espacio de participación ciudadana donde confluyen tres organizaciones de la sociedad civil que luchan contra la impunidad en Guatemala.	1999	http://www.movimientoprojusticia.org.gt/index.php/contactenos

Guatemala	CIPREVI, Centro de investigación para la prevención de la violencia	El CIPC es un centro de conocimientos y un foro especializado de capacitación e intercambio internacional sobre la prevención de la criminalidad y la seguridad cotidiana. El objetivo del CIPC es promover la prevención de la criminalidad, fomentar el uso de prácticas innovadoras y apoyar los intercambios internacionales fructuosos entre los países y las ciudades, el sistema de justicia y los organismos de la sociedad civil	2010	oalvarado@ciprevica.org
Guatemala	Centro de estudios de Guatemala CEG	El CEG desarrolla propuestas para la seguridad, justicia social y los derechos humanos. Participa en espacios de diálogo en diversos proyectos, tanto públicos como privados. También analiza el desempeño de las postulaciones que han derivado de los Acuerdos de Paz, monitoreando que las promulgaciones sean cumplidas en el territorio guatemalteco	1999	ceg@ceg.org.gt
Guatemala	Grupo de apoyo mutuo GAM	El Grupo de Apoyo Mutuo es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro creada en 1984 que aglutina a los familiares de personas detenidas ilegalmente y desaparecidas forzosamente en Guatemala durante el Conflicto Armado Interno que duró de 1960 a 1996.	1984	grupodeapoyomutuo@gmail.com
Guatemala	Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES)		1982	ASIES@ASIES.ORG.GT
Guatemala	Conic	La CONIC nació con el objetivo de promover un movimiento de transformación social, económica, política y cultural en favor de los pueblos indígenas, mayas y campesinos en general, que se encontraban y se encuentran en un contexto de dominación, explotación y discriminación por parte del Estado de Guatemala y la oligarquía del país	1992	conic2@gmail.com

Guatemala	Codeca, Comité de Desarrollo Campesino	CODECA es una organización de mujeres y hombres campesinos indígenas. Fue establecida en 1992 para expresar aún más la necesidad de vivir con dignidad y labrar la tierra, algo que se les niega actualmente a los agricultores a causa de las malas condiciones de trabajo en el campo. Un gran número de familias campesinas -más del 90% y que están afiliadas a CODECA son campesinos sin tierra que trabajan cotidianamente en las grandes propiedades de tierras.	1992	asociacioncodeca@gmail.com
Guatemala	CCDA, Comité campesino del altiplano	Promover el desarrollo de las comunidades campesinas de Guatemala para elevar su nivel de vida, mediante la implementación de programas y proyectos que respondan a la búsqueda de igualdad de condiciones, la participación e incidencia en los procesos y espacios políticos, sociales económicos y culturales del país en el marco de la construcción de un nuevo estado multiétnico, pluricultural y multilingüe y de unidad nacional	1988	ccdaqixaya@hotmail.com, 502-804-9451
Guatemala	Mesa nacional para las migraciones de Guatemala	instancia que facilita la articulación de esfuerzos de las instituciones, organizaciones y personas miembros para la atención de la problemática migratoria y defensa de los derechos humanos de la población migrante y sus familiares	1999	menamig@menamig.org', (502) 2288-6856
Guatemala	Sindicato de trabajadores de la salud de Guatemala	Se enfoca en los movimientos sociales, el sindicalismo, los recursos naturales, los servicios públicos, el rechazo de la privatización, al derecho a la salud, la educación y la gratuidad y calidad de los servicios públicos, como responsabilidad del Estado	2006	sntsg1@gmail.com
Guatemala	Plaza pública	Plaza Pública busca ampliar la calidad del debate y dar carta de legitimidad a nuevas formas de entender y proyectar el país. Lo conforman un equipo de periodistas, técnicos, estudiantes y decenas de columnistas expertos y entusiastas, y está auspiciado por la Universidad Rafael Landívar	2011	plaza@plazapublica.com.gt

Belize	APAMO	Es una organización para la protección de ANP, que buscan influir en la sociedad para la salvaguarda de la integridad y diversidad de los recursos naturales de Belice. INGLES	2007	info@apamobelize.org
Belize	Tumul K'in Center of Learning	Es una asociación maya, que promueve el desarrollo sustentable y una identidad a través de una educación intercultural	1997	E-Mail: tumulkin@yahoo.com or tumulkin@tumulkinbelize.org http://tumulkinbelize.org
Belize	National Garifuna Council	Están basados en la preservación de la cultura indígena de belize, garifuna así como el fortalecimiento a la educación de los más jóvenes de la comunidad	1981	nationalgarifunacouncil@gmail.com
Belize	SATIIM, the sarstoon Temash Institute for Indigenous managment	Defensora de los derechos de los indígenas. Así como del fomento del desarrollo sustentable de las comunidades	1997	Phone: 501-615 8536, info@satiim.org.bz
Belize	BAS, Belize audbon society	Desarrollar belize con una conciencia ecológica, y así proteger los recursos naturales de belize	1969	base@btlnet.net. Phone: +(501) 223-5004 / 4987 / 4988
Belize	CSFI, corozal sustainable future initiative	Conservación, manejo sustentable de bosques, turismo sustentable, a través de alianzas estratégicas y fomento de relaciones con las comunidades	2012	shipsternbase@gmail.com http://www.csfi.bz/contact/

Belize	REMAR	Poner en servicio proyectos dedicados a la rehabilitación y atención y mejoramiento de situaciones, como : educación, alimentación y proporcionar atención psicológica a familias	1996	info@remar.org
Belize	FAMRACC	Busca un equitativo y efectivo co-manejo de los departamento de bosque y pesca para que juntos alcancen una sólida función en caye caulker	2001	https://famracc.wordpress.com
Belize	TIDE - Toledo institute for development and environment	Se involucra en la planificación y realización de planes para el aprovechamiento de recursos en áreas protegidas, así como el desarrollo de las comunidades dentro de estas áreas	1997	http://tidebelize.org/
Belize	Belize National Association of Social Workers	es una asociación profesional que previene e implementa los mejores modelos prácticos entre todos los trabajadores sociales en Belice	2016	bnaswbz@gmail.com
Belize	Belize Institute of Environmental Law and Policy		1995	belpo.belize@gmail.com

Belize	Humana Belize	Humana es una organización no gubernamental que implementa proyectos de desarrollo comunitario para reducir la pobreza a través de acciones locales incorporando la capacidad	2007	info@humana-belize.org, (+501) 678 9943
Belize	Toledo maya womens council	Es una organización no gubernamental sin fines de lucro, establecida para promover programas educativos y empoderar las oportunidades de las mujeres indígenas	2013	https://www.facebook.com/pg/cacaoinstitute/about/?ref=page_internal
Belize	Nauluum cacao institute	Tiene como objetivo mejorar las vidas de las comunidades locales a través de la educación, apoyo y promoción de prácticas sustentables de cultivo de cacao	2013	https://belizecacaoconsortium.com/farms-tours/